



CLIO

HEMEROTECA

Revista Bimestre de la Academia Dominicana de la Historia.

Edición a cargo de la Comisión de Publicaciones.

Acogida a la Franquicia Postal i Telegráfica — Circulación gratuita.

Año IX.

Mayo - Agosto de 1941.

Núms. 47 y 48.

PAGINAS BOLIVARIANAS

POR EL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA.

Dos plumas al vuelo, con distintos rumbos, se han entretenido en espigar superficialmente en el gran tesoro de la bibliografía i de la biografía de Bolívar.

El uno es español i lo hizo no ha mucho allende el Atlántico; el otro es argentino i lo hizo hace poco aquende el Océano colombino. Ambos atribuyen al máximo Libertador cosas dichas o hechas que nunca hizo i jamás dijo. Ambos, no obstante la evidencia de sus errores, han promovido en las naciones que formaron la Gran Colombia la actitud de decoro i de fidelidad a la verdad histórica de algunas instituciones i de algunos historiadores.

Las Sociedades Bolivarianas, en Panamá, Venezuela, Ecuador i Colombia, asumieron esa actitud i formularon, sin alaridos ni estridencias innecesarias, la protesta respectiva de quienes vuelven por los fueros de la verdad histórica.

Las Academias de la Historia —inicial i especialmente la de Caracas— han hecho una faena no menos docta que justiciera. Sin pasión i sin reservas mentales, con ánimo sereno, sin valerse de los recursos de la crítica i prefiriendo los dictados i las lecciones de los mismos hechos i las mismas palabras del héroe, tergiversados en hora mala, han puesto de relieve los errores i los anacronismos de los documentos apócrifos atribuidos a Bolívar. Esa faena, útil i justa, está contenida principalmente en las páginas de un Informe, al respecto, rendido por una ilustrada

comisión de su seno a la Academia Venezolana; i por un documentado i pormenorizado estudio, sobre el mismo tema, con el cual el Dr. Vicente Lecuna, académico doctísimo, deshace los errores históricos i los errores de concepto afirmados, con desdoro del héroe, i reafirma o confirma cuanto contribuye a demostrar, o evidenciar, la verdad histórica conocida, reconocida i aceptada en cuanto a la obra i la vida del Libertador Simón Bolívar.

Ambos documentos concuerdan de tal modo, en todo cuanto pone en alto relieve i destaca al héroe máximo de la independencia americana, que el informe de la comisión académica viene a ser una síntesis admirable del notabilísimo estudio realizado al mismo tiempo por el Dr. Lecuna, a quién, por antonomasia i por excelencia, cabría denominarle el Historiador de Bolívar. No en vano el Dr. José Santiago Rodríguez, Individuo de Número de la Academia de Caracas i su Director en períodos anteriores, actualmente Ministro Plenipotenciario de Venezuela en Colombia, en sesión plenaria de la Academia de la Historia en Bogotá, le dió lectura al comentario i aplaudido trabajo de su colega venezolano, con lo cual se les consagró como PAGINAS BOLIVARIANAS.

Otras plumas, no menos dignas de merecido crédito, se han ocupado en puntualizar los errores cometidos i los documentos apócrifos con que se ha pretendido rectificar, arbitrariamente, los

hechos i las palabras de autenticidad indiscutible con las cuales reafirma la historia las credenciales del Libertador Egregio. Entre ellos hai uno, el Dr. Alberto Urbaneja, diplomático distinguido i Ministro que fué de Venezuela en Madrid, el cual se contrajo exclusivamente a lo escrito sobre el articulista español en España. En su sencilla i verídica aclaración, ajena de toda frase descortés o hiriente, enumera i precisa hechos i opiniones de prestantes altos funcionarios i escritores conocidos, realizados los unos i emitidas las otras en ocasión de rendir grandes honores en la Madre Patria al héroe máximo de la emancipación del mundo americano. En el grupo de los notables escritores hispanos, a quienes cita i a quienes alude, basta i sobra con uno de los próceres civiles, escritor i estilista eminente, que durante media centuria figura en el primero i mas alto plano de las letras españolas: U-NAMUNO.

Urbaneja dedica tres páginas i media —en la misma edición del Boletín de la Academia Nacional de la Historia en Venezuela— a su oportuna rectificación de cual es el verdadero concep-

to de Bolívar que tiene la gente culta e ilustrada en España. Es evidente, i no de ahora, que desde el momento de afinidad i cordialidad en que España dejó de sentirse Madre i se sintió Hermana Mayor de la familia de Naciones Américo-Hispanas, Bolívar, al frente de todos los héroes i los próceres de la independencia en nuestra América, fue también un prócer i un héroe de primera magnitud en España.

Esas páginas del Dr. Alberto Urbaneja merecen, por su fondo de absoluta verdad i su forma de cortesía, la mención honorífica que hemos hecho de su contenido.

La Academia Dominicana de la Historia, por intermedio de su revista bimestral en su presente edición ofrece su voto de adhesión i de simpatía a las Academias i a las Sociedades Bolivarianas —en primer término a las de Venezuela i a las de Colombia— por la noble actitud asumida en justa reivindicación de los hechos i las palabras tergiversados, en hora mala, por quienes, acaso, han cerrado i cierran los ojos del espíritu ofuscados por el brillo solar de Bolívar el Magno.

MATANZAS

EXPOSICION DE HEMEROTECA EN LA BIBLIOTECA PUBLICA "SANTIAGO ALVAREZ".

El señor Pedro Avalos Torrens, Director que fué durante no pocos años de la Biblioteca Pública Municipal de Matanzas, es ahora Director de la Biblioteca "Santiago Alvarez" en la misma ciudad de los dos ríos i del poético valle del Yumurí.

El distinguido bibliófilo i acucioso bibliotecario cubano, estimado amigo nuestro, no cesa ni decae en su empeño de cultura i de relaciones culturales. Diríase que no está satisfecho del todo con el éxito que alcanzó, en el año 1937, la primera Exposición de Periódicos i Revistas celebrada con unas bases propias de tales actos. Con bases semejantes, aunque más explícitas, ha organizado una segunda Exposición del mismo género para el mes de Agosto de 1942. La Exposición es de carácter universal; pero se cuenta, principalmente, con la concurrencia de los Periódicos i Revistas del Continente Americano i del Archipiélago del Caribe,

El día 1º de Enero se iniciará la recepción de las Revistas i los Periódicos remitidos al Director de la Biblioteca "Santiago Alvarez". El Jurado técnico, presidido por el Gobernador de la Provincia que le ha dado su nombre a la Biblioteca, comenzará a cumplir su imparcial faena, desde esa fecha, a medida que se reciban los unos i las otras.

A la Revista CLIO, que obtuvo en la primera Exposición de hemeroteca uno de los grandes premios de honor, le cumples i place estimular a las empresas periodísticas del País para que concurren a aquel certámen civilizador i de cultura con sus respectivas publicaciones periódicas. El éxito alcanzado en la primera, sin duda, augura un nuevo triunfo en Matanzas a los Periódicos i las Revistas de las Antillas i del Continente que gocen, merecida i previamente, de un justo crédito dentro i fuera del País respectivo. CLIO no faltará a la cita.

Historia de la Isla de Santo Domingo (antigua Española)

(1557 - 1608)

Por AMERICO LUGO

CAPITULO XXXV.

Antonio Osorio.

(Continuación)

Las Despoblaciones.

Hacendados de Guaba, Bayahá y Extravagantes.

Horca e incendio.

330. Información mandada a hacer por Osorio. Hacendados del Valle de Guaba.— 331. Hacendados de Bayahá. "Memoria de los vecinos de Bayahá".— 332. "Memoria de los Extravagantes".— 333. Adversa suerte de estos hacendados.— 334. Osorio ahorcó más de 70 personas.— 335. María de Cepeda, viuda de Tomás de Guzmán. Felipe de Enzedia.— 336. Osorio ordena la desocupación dentro de 24 horas e incendia las casas.— 337. Lo que Cepera y Xuara dicen al respecto.— 338. Osorio manda poner fuego a iglesias, conventos y hospitales.— 339. Atropellos cometidos por Osorio, según Manso de Contreiras.— 340. Osorio toma por fuerza más de 1500 caballos.

330.— Información mandada a hacer por Osorio. Hacendados del Valle de Guaba.— "Para que Su Magestad sea informado y los culpados se castiguen, su señoría (el Presidente Osorio) mandó que se haga información de los vecinos que tienen hacienda en el Valle de Guaba, Bayahá y Extravagantes, la cual es la original que se contiene en la causa y proceso y se muestra a los testigos; y se hizo en la manera siguiente: "Memoria de los vecinos de Guaba que tienen hacienda en dicho Valle".

- 1.— Hernando de Montoro.
- 2.— Juan de Castellanos y su madre y hermanos.
- 3.— Alonso Perez.
- 4.— Melchor de Rojas.
- 5.— Juan Pinzón y su madre.
- 6.— Da. María, viuda, mujer que fué de Marron, con sus dos hijos.
- 7.— Alonso Cepeda.
- 8.— Juan Fernández Castroverde.
- 9.— Tomás García.
- 10.— Alonso López.
- 11.— Juan Rodríguez de Ribera.
- 12.— Francisco Hernández Coronel.

- 13.— Francisco Hernández, su hijo.
- 14.— Lázaro Hernández.
- 15.— Francisco Pacheco y su madre.
- 16.— Francisco Rodríguez Moreta y su madre.
- 17.— José Peruys.
- 18.— Rodrigo Pérez.
- 19.— Sebastian González.
- 20.— Antonio Díaz Nagones.
- 21.— Francisco de la Costa y su madre.
- 22.— Viviana de Acosta, viuda.
- 23.— Cosme de Queto y su madre.
- 24.— Bartolomé Cepero.
- 25.— Adriana de Beroes.
- 26.— Sebastian Mexía, hijo de Catalina Mexía.

331.— Hacendados de Bayahá. "Memoria de los vecinos de Bayahá":

- 1.— Juan Rodríguez de Segura.
- 2.— Felipe de Osedia Grimaldo.
- 3.— El Baquelca Colano.
- 4.— Juan Martín Bermejo.
- 5.— Tomás de Guzman y su hijo e hijas.
- 6.— Leonardo de Herrera.
- 7.— Cristóbal González.
- 8.— Esteban Velazquez.
- 9.— Manuel de Viera.
- 10.— Alvaro Gonzalez y sus dos hijos.
- 11.— Juan Bonilla.
- 12.— Pedro Arias.
- 13.— Pedro de León.
- 14.— Sebastian Gonzalez.
- 15.— Andrés de Burgos.
- 16.— Tomás de Herrera.
- 17.— Juan Vicente.
- 18.— Alonso Rodríguez.
- 19.— Esteban Mexía.
- 20.— Manuel Gonces.
- 21.— Baltasar Viqueto.
- 22.— Juan Nuñez.
- 23.— Alejo Martín.
- 24.— Andrés de Acosta.
- 25.— Juan de Medina.
- 26.— Gonzalo Montoro.
- 27.— Diego Hernández.
- 28.— Diego Hernández de Herrera.

332.— "Memoria de los Extravagantes".—

- 1.— Tomás de Castellanos.
- 2.— Francisco de Herrera.
- 3.— Juan de Castro.
- 4.— Andrés Hernández.

- 5.— Baltasar de León.
- 6.— Domingo Hernández.
- 7.— Juan de Dueñas.
- 8.— Francisco Negrete.
- 9.— Bucio, hermano de Andrés Bravo.
- 10.— Melchor de los Reyes.
- 11.— Alonso García Maya.
- 13.— Juan de Robleda.
- 12.— Antonio Zea.
- 14.— Luis de Pantoja.
- 15.— Hernán López.
- 16.— Salvador Motrero.
- 17.— Matías González.
- 18.— Cristóbal de Cabrera.
- 19.— Juan Rodríguez.
- 20.— Antonio Romero.
- 21.— Diego Hernández.
- 22.— Pedro Díaz.
- 23.— Alonso Martín.
- 24.— Gaspar Díaz.
- 25.— Diego Hernández Barrientos." (487)

333.— Adversa suerte de estos hacendados.— Había, pues, 26 hacendados en el Valle de Guaba, 31 en Bayahá y 25 Extravagantes, según esta Memoria. Total, 82. Y como esta fué hecha por Osorio para castigo de los culpados y para los fines del proceso, cabe suponer que muchos de estos hombres trabajadores, productores, propietarios, padres de familia fueron ahorcados por él. Como entra un hambriento lobo en un tranquilo prado donde multitud de ovejas pacen descuidadas, y las embiste, ahuyenta y despedaza, así entró el presidente Antonio Osorio en aquellos parajes ricos, apacibles, deleitables, a hierro y fuego, destruyendo la hacienda de sus antes felices moradores, incendiando sus casas, dispersándolos y matándolos sin misericordia.

334.— Osorio ahorcó más de 70 personas.— "Ha sido tanto el rigor del dicho Presidente en la ejecución de las dichas despoblaciones —dice Cepera y Xuara,— y su aceleración y castigo por esto y otras causas, y algunas muy leves, que ha ahorcado por sí y por sus ministros, a lo que es público, más de setenta y tantos, y algunos sin confesión ni sustanciar la causa, y otros sacándolos de las iglesias contra la exención y nulidades de ellas, y sin admitirles defensa ni otorgarles relación; y con ésto ha dejado muy gran lástima y sentimiento en toda la isla, y la gente de ella tan atemorizada, que no sabían agujero donde meterse, como parecerá de los procesos que V. S. debe mandar exhiban". (488)

335.— María de Cepeda, viuda de Tomás de Guzman. Felipe de Enzedia.— En la nómina de hacendados de Bayahá figuran Tomás de Guzman y Felipe de Enzedia (supra 331, Nos 5 y 2). "A una doña María de Cepeda, viuda de Tomás de Guzman que hizo ahorcar el dicho Presidente —(según parece ahorcó también al hijo)— y le quedaron dos hijas doncellas, les ha hecho muchos agravios, despojándoles de más de cinco mil reses mansas y mucha cantidad de esclavos;

que todo lo ha de vender el dicho Presidente, y hasta ahora no se les ha enterado de su dote, por lo cual padecen de extrema necesidad." (489) "Era tan absoluto señor (el dicho Presidente) de las haciendas y vidas de los vecinos, que teniendo condenado a muerte a un Phelipe de Enzedia, y habiéndolo mandado a ejecutar sin embargo de apelación ni de habérselo pedido muchos religiosos y otras personas, y habiendo parido en esta ocasión Doña Leonor María, su mejor, un hijo, pidió en albricias la comadre la vida del dicho Phelipe de Enzedia y se la concedió, y conmutó la condenación de muerte en pena pecuniaria muy leve. (490)

336.— Osorio ordena la desocupación dentro de 24 horas e incendia las casas.— Había el rey Felipe III, por su cedula de 7 de Agosto de 1603 (supra 244), ordenado al presidente Osorio y al arzobispo Dávila y Padilla, mudar los dichos pueblos y retirar los ganados con estas palabras: "Habiendo dispuesto las cosas muy bien y mirándolo con mucha consideración y atención, y habiendo hecho elección de los sitios y partes más cómodas y a propósito en contorno a esa ciudad de Santo Domingo, deis la orden y traza que más convenga para que se muden a ellas con la mayor suavidad, comodidad, brevedad y seguridad que se pudiere con sus ganados y hacienda movable... y procurando que los vecinos de los dichos lugares e interesados reciban el menos daño y perjuicio que fuere posible". (491) Pues bien: en vez de suavidad, Osorio actuó con cruel dureza. Dió 24 horas de término a los vecinos para desocupar sus casas; y apenas expirado este plazo, las incendió, y obligó a aquéllos infelices a ponerse en camino, sin darles tiempo de proveerse para su sustento.

337.— Lo que Cepera y Xuara dicen al respecto.— "Debiendo, conforme a la dicha cédula real, hacer la reducción con gran suavidad, no la ha tenido en ninguna cosa si no es crueldad y rigor nunca visto, pues dentro de veinte y cuatro horas como iba llegando a cada uno de los dichos pueblos, mandó a los vecinos de ellos a que dessembarazasen sus casas; y no pudiendo hacerlo en tan breve término ni poner en cobro sus alhajas y haciendas, ni haber ninguna parte donde guardarlos, a el punto que apenas pasaron las dichas veinte y cuatro horas, mandó poner fuego y quemó todas las casas y lo que en ellas había; y a los tristes y afligidos vecinos, sin reparar para sol y aguas, ni darles lugar a que se proveyesen de bastimentos, con gran falta y necesidad de ellos y de recuas y caballos, les obligó por alguaciles y ministros a ponerse en camino para los nuevos pueblos, padeciendo muy grandes trabajos, pérdidas y enfermedades, que todos los más se excusaran, si el Presidente no apresurara tanto dicha reducción". (492)

338.— Osorio manda poner fuego a iglesias, conventos y hospitales.— "La dicha aceleración y prisa con que el dicho Presidente procedió a

la dicha despoblación y a sacar ganado —añaden Cepeda y Xuara,— sin darle lugar a los vecinos a sacar las haciendas, fué causa que muchas se quemaron, que a las mismas casas e iglesias parroquiales, conventos y hospitales a quien mando poner fuego, y que se perdiesen tan gruesas haciendas y más de treinta y cinco capellanías e ynubersanos e impuestos en ellas". (492).

339.— Atropellos cometidos por Osorio, según Manso de Contreras.— Aunque Cepera y Xuara y Manso de Contreras eran contrarios de Osorio y deponen contra él, los cargos citados aquí concuerdan, mostrándose patente en estos el sello de comun verdad que los dicta. "Tanto que el clementísimo perdón de Vra. Mgd. sobre los rescates y las cédulas prescritas con tanto acuerdo para las reducciones, por no haber usado de los medios suaves de ellas sino atropellando todo intempestivamente y mezclándolo con venganza de causas y pasiones propias, se ha convertido en azote rigurosísimo y gran desventura; y tuvieran por mejor que V. Md. mandara castigar sus delitos, pues en tal caso solos los culpables fuesen condenados, y agora lo son los inocentes niños, huérfanos doncellas, viudas, que todos sin hacienda para su remedio, peregrinan de unas partes a otras en cautiverios de enemigos. (493)

340.— Osorio toma por fuerza más de 1500 caballos.— "Quando se comenco la rreduccion abria mas de trece o catorce mill cavallos de carrera, camino y cargas en los términos de Vayaha, la Yaguana, Monte Criste, Puerto Plata, San Juan y Santiago, Azua y Neyba, Guaba y otras partes que por las priesas de las dichas despoblaciones y de las hornadas que dicho Presidente y sus soldados hicieron, y por los malos sitios donde los trasladaron se an muerto, acavado y consumido. . . . Pues avía tantos y de tan gran perdida tuvieron algun rreparo los dueños de los dichos cavallos, y el Presidente ubiera mandado pagar mas de mill y quinientos que de las dichas partes y otras llevaron a las hornadas que fue en persona el dicho Pressidente y en las demas que envio capitanes, ministros y soldados, quitandolos por fuerza y contra su boluntad, no solo no an pagado los alquileres dellos, ni la carne y casavi ni otros bastimentos, ni el trabajo de muchos que se ocuparon en las hornadas, pero ni a buelto los dichos mill y quinientos cavallos, los quales, y las perdidas de los demás tiene obligación a satisfacer. (494)

CAPITULO XXXVI.

Antonio Osorio.

(Continuación)

Las Despoblaciones.

Antecedentes sobre ganado.

341.— Fernando el Católico y la Española.—

342. Principios del ganado en la Española.— 343. Idem. Caballos.— 344. Idem. Puercos.— 345. El ganado en 1547. Cita de Fernández de Oviedo.— 346. Disposición especial sobre pastos.— 347. El ganado en 1590. Cita del Padre Acosta.

341.— Fernando el Católico y la Española.— Que Fernando el Católico, último rey de los godos por línea de varón, pero el primero del mundo por sus prendas, según Gracián, (495) que lo opone como rey a todos los pasados y lo propone a todos los reyes venideros; pero que, según Maquiavelo, (496) no era sino un pérfido afortunado, que el Rey Católico, repetimos, sentía estimación por la Española, bien lo parece, cuando en 1508 escribe a Nicolás de Ovando: "por la mucha gana que tengo de hacer bien e merced a los pobladores della, así por ser heredad plantada de mi mano, por lo que he trabajado en criarla e a un tambien por el grande amor e fidelidad que vos me escrivis que tienen contyno a mi persona". (497) Bastará, en efecto, señalar, en prueba de su celo, las provisiones que tocan al fomento del ganado en dicha isia durante su reinado: para los primeros pobladores de ésta, poblar era vivir; y vivir, criar y sembrar. Y séame permitido decir de paso que considero injusto atribuir toda la gloria a su admirable consorte en la ayuda que hizo posible a Colón el descubrimiento del Nuevo Mundo. Era ella generosa e ilustrada; pero él, a la sazón, entre los reyes Luis XI de Francia, Enrique VII de Inglaterra, Maximiliano I de Alemania, Juan II de Portugal, era el más hábil, (498) y no podía escapársele la ocasión que Colón le brindaba: entre los principales simpatizadores de la empresa, se contaron no pocos aragoneses. Isabel dejó a los indios el legado de su amor, cuya ejecución, siempre violada en la mercenaria práctica, fué claro timbre de honor para la Corona. Pero Fernando es el fundador de las Indias: él trazó para la colonización las líneas generales que, convertidas luego en sistema por Carlos V, recorrieron primero éste y después Felipe II; y el resultado de esa colonización produjo una cultura de índole tal, que identificó para siempre las posesiones españolas con su metrópoli. Admirables son los consejos con que, según Herrera, obrando por primera vez con la libertad de un rey, ya sin el obstáculo del Almirante, acompañó las Instrucciones que en 1501 dió a Ovando, escogido por él para colocar la piedra angular de las Indias, y cuya fría crueldad después toleró. "Conviene mirar por el pueblo, -dice, -proveniéndole de dos cosas, el abundancia, i la quietud i seguridad. . . . El buen Gobernador debe hacer, de su propia voluntad, todo aquello que quisiera que otro hiciera, si él fuera su inferior". . . . (499)

342.— Principios del ganado en la Española.— "Acopiáronse, dice Muñoz, toda especie de ganado y animales domésticos para el segundo viaje de Colón". (500) Este llevó "yuntas de vacas en su segundo viaje"; (501) para el cual, añade Muñoz, "a los voluntarios sin sueldo se les permitió

el establecimiento con anticipación de granos y bestias." (502) Para 1498, habían prosperado algo en La Isabela las crias de ganados y bestias. (503) Trajo tambien ganado a la isla Nicolás de Ovando en 1502; y se le ordenó "recoger todos los caballos, yeguas y ganado que Bobadilla había repartido, sin permiso, entre la gente, (504) y que se acudiese al Almirante con la décima parte de los ganados que de Castilla se llevaron a costa de sus Altezas". (505) Y en 1501 se había capitulado con Luís de Arriaga que llevaría 200 vecinos, dándoseles pasaje franco de sus personas, ganados, semillas etc. (506) Un arancel sobre diezmos y primicias que se habían de pagar y cobrar en la isla, de fecha probable de 1502, ordena se pague diezmo de potrancas, muleros, borricos, potros y becerros. (507) El 29 de Marzo de 1503 se dió licencia para que se pudiese llevar a ella toda clase de bestias y ganado. (508) En 1507 el rey ordenó "que se llevase a la Española el mayor número de ganado posible. (509) Fueron el bachiller Antón Serrano (510) y Diego de Nicuesa a España por procuradores de la isla y suplicaron al rey entre otras cosas, "que mandase que todo navío de los que fuesen a dicha isla llevasen cierto número de vacas y ovejas y cabras, porque estaban los vecinos de ella con mucha necesidad de mantenimientos de carne"; (511) el rey otorgó en Burgos el 30 de Abril de 1508, que se llevasen; (512) y para el 13 de Julio del mismo año, Ovando había hecho juntar el ganado vacuno para fines de diezmo. (513) El 25 de Julio de 1511, el rey ordenó de nuevo desde Tordesillas, a la Casa de Contratación, que "todos los dichos navios que fueren a la Isla Española é tocaren en la Isla de Canarias, tomen o se provean en ella de ganados... (514)

343.— **Idem. Caballos.**— Pero no se crea que en aquella época el ganado abundaba. "En 1509 un huracán destruyó las sementeras de trigo y maíz, causando grandes daños en los ganados." (515) En Junio de 1510 y en Enero del 11, D. Diego Colón, el almirante, virrey y gobernador de la Española, escribió al rey que ésta recibiría daño si se sacaban ganados para otras partes. Contestóle el rey que le parecía bien que se excusase: "y ansy he mandado, —añade,— a los oficiales de esta casa de Sevilla que procuren como se lleve el mas ganado que se pueda llevar; pero para la Tierra Firme paresceme que no se puede proveer desde aca syno que desde allá lo proveays: yeguas deveys dejar sacar de esa ysia ansy para San Juan como Jamayca e para la Tierra Firme, porque en estos reynos ay tanta falta de caballos que en ninguna manera pueden de acá llevarlos". (516) En 1504 ya estaba expresamente prohibido llevar caballos a la isla. (517) Reiteróse esta prohibición al año siguiente en unas ordenanzas sobre libertades y vedamientos para la Casa de Contratación de Sevilla. (518) España era nación guerrera, y la cría caballar, cosa allí muy importante, sobre la cual se había dado, en 1495, preservadora prag-

mática. Sin embargo, el 23 de Diciembre de 1507 el rey levantó toda prohibición para que fuesen embarcados para la Española, ciento seis yeguas. (519) En 1508, Serrano y Nicuesa, procuradores de la isla (supra 342) trataron de levantar el vedamiento general para las Indias, en favor de la Española, pidiendo licencia para llevar caballos, y les fué negada. (520) En eso mismo año en ocasión de la expedición de Ojeda y Nicuesa, éste fué autorizado para embarcar seis yeguas en Sevilla; pero considerando difícil y costoso su transporte, se ordenó a Ovando que permitiera a los expedicionarios sacar hasta cuarenta yeguas de la Española.

344.— **Idem. Puercos.**— "En 1494 Cristóbal Colón llevó a la Española en su segundo viaje, puercos, puercas, cabras, ovejas, asnos, caballos, y yeguas, vacas, bueyes." (521) Para 1503 estaban arrendados en la isla en 200 pesos de oro, los puercos monteses, y el pueblo se oponía, diciendo que se arrendaba lo que Dios había dado milagrosamente para su mantenimiento. (522) Era importante en La Isabela vieja la montería de puercos en 1508. multiplicación de los que quedaron cuando la lamentable despoblación de aquella villa. Los procuradores Serrano y Nicuesa pidieron que los dichos puercos y los de otras partes de la isla fuesen comunes a todos los vecinos de ella; y el rey lo hubo por bien, "para hacer merced a sus pobladores y por que tengan provecho e algund pasatiempo para su Recreación." (523) La caza de aquella salvajina, sobre la cual se solicitaba la atención real, era triste y pequeño recobro del porvenir contra las inconmensurables pérdidas materiales, aparte de las pérdidas de todo otro orden que la destrucción de La Isabela representó.

345.— **El ganado en 1547. Cita de Fernández de Oviedo.**— Por las Instrucciones para la reforma y gobierno de las Indias que fueron dadas a los Padres Gerónimos en 1516, firmadas por Adriano, Jorge de Baracaldo y Zapata Carvajal, y que son magnífica pieza de piedad y sabiduría, se ve que el ganado había progresado bastante. "Si ser pudiere, para cada pueblo de 200 vecinos aya diez o doze yeguas y cincuenta vacas e quinientos puercos de carne e cien puercas para criar." (524) En 21 de Septiembre de 1520, pídesese informe si será conveniente establecer mesta en la isla. (525) En 1526 se pidió informe de las casas, ganados, haciendas y esclavos que había en ella. (526) La extensión de la isla, la bondad de sus aguas, sus aires moderados, su virtud fertilísima dieron pronto admirable fruto. Porque se vea lo que Antonio Osorio va a destruir en 1605, léase lo que Fernández de Oviedo escribe en 1547: "Si un príncipe no tuviese más señorío de aquesta isla sola. en breve tiempo sería tal, que hiciese ventaja a las islas de Sicilia e Inglaterra... Díjelo, porque esta isla Española es donde hay muy ricas minas de oro... Díjelo, porque habiende venido en nuestro tiempo las primeras vacas de Espa-

ña a esta isla, son ya tantas, que las naves tornan cargadas de los cueros de ellas; y ha acaecido muchas veces alancear trescientas y quinientas de ellas, y más, o menos, como place a sus dueños, y dejar en el campo la carne, por llevar los cueros a España. El arredo de carne vale a dos maravedís. Díjelo, porque así mismo se trajeron las primeras yeguas de Andalucía, y hay tantos caballos y yeguas, que han valido a cuatro y a tres castellanos, y una vaca paridera un castellano, y un carnero un real. De este ganado vacuno se ha hecho mucho de ello salvaje... Hay hombres y vecinos de esta ciudad de siete y de ocho y de diez y doce mil cabezas de vacas, y tal de diez y ocho o veinte mil cabezas y más, y aun veinte y cinco y treinta y dos, y si dijera cuarenta y dos hay quien las tiene; que es una dueña viuda, honrada hijadalgo, llamada María de Arana... Dije que el señor obispo de Venezuela, que ahora lo es de San Juan. Don Rodrigo de Bastidas, tenía diez y seis mil cabezas de este ganado; digo que al presente tiene veinte y cinco mil cabezas o más de vacas. De los carneros y yeguas hay mucho ganado así mismo. De los puercos se han alzado e ido al monte tantos, que andan a grandes rebaños hechos monteses salvajes, así de ellos como de las vacas..." (527) "En esta Isla Española ni en parte alguna de estas partes no había caballos, y de España se trujeron los primeros y primeras yeguas, y hay tantos que ninguna necesidad hay de buscarlos ni traerlos de otra parte: antes en esta isla se han hecho y hay tantos hatos de yeguas y se han multiplicado en tanta manera, que desde aquesta isla se han llevado a las otras islas que están pobladas de cristianos, donde los hay asimismo en mucho número y abundancia, y a la Tierra Firme y a la Nueva España, y a la Nueva Castilla se han llevado desde aquesta isla, y de la casta de los de aquí se han hecho en todas las otras partes de las Indias donde los hay. Y ha llegado a valer un potro o yegua domada en esta isla tres, o cuatro castellanos, o pesos de oro, y menos" (528)

346.— **Disposición especial sobre pastos.**— Entre las disposiciones que impusieron a los pueblos de las Indias el carácter de comuneros hay una que reglamenta el ganado de manera especial en la Española: "En cuanto a la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española se guarde lo referido (que el uso de todos los pastos, montes y aguas de las provincias de las Indias sea común a todos los vecinos de ellas), con que esto se entienda en lo que estuviere dentro de diez leguas de la dicha ciudad en circunferencia, siendo sin perjuicio de tercero; y fuera de las diez leguas permitimos y tenemos por bien que cada hato de ganado tenga de término una legua en contorno, para que dentro de ella otro ninguno pueda hacer sitio de ganado, corral ni casa con que el pasto de todo ella sea asimismo común, como está dispuesto; y donde hubiere hatos se puedan dar sitios para hacer ingenios y

otras heredades, y en cada asiento haya una casa de piedra y no menos de dos mil cabezas de ganado, y si tuviere de seis mil arriba, dos asientos; y de diez mil cabezas arriba, tres asientos, y precisamente en cada uno su casa de piedra, y ninguna persona pueda tener más de hasta tres asientos". (529)

347.— **El ganado en 1590. Cita del Padre Acosta.**— "En otra forma, dice el notable historiador P. Póseph de Acosta, hay de este ganado alzado al monte; y así por la espereza y espesura de los montes, como por su multitud, no se hierra, ni tiene dueño propio, sino como caza de monte, el primero que la montea es el dueño. De este modo han multiplicado las vacas en la Isla Española, y en otras de aquel contorno; que andan a millares sin dueño por los montes y campos. Aprovechense de este ganado para cueros: salen negros o blancos en sus caballos con desjarretadoras al campo, y corren los toros o vacas, y la res que hieren y cae, es suya. Desuéllanla, y llevando el cuero a su casa, dejan la carne perdida por ahí, sin haber quien la gaste ni quiera, por la sobra que hay de ella... Vinieron de Santo Domingo en la flota de ochenta y siete, treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro cueros vacunos." (530) Un año después el rey advirtió a la inerte Audiencia que en los tres últimos años se había hecho en la isla corambre de más de setenta mil vacas, todo el cual había sido embarcado en doce navíos de corsarios. (supra 184).

CAPITULO XXXVI.

Antonio Osorio.

(Continuación)

Las Despoblaciones.

A) Saca y entrega de ganado.

B) Actitud de los negros.

348.— El ganado vacuno manso y el caballar en los sitios que fueron despoblados.— 349. Ganados de las monterías.— 350. Saca de ganado por Osorio.— 351. Osorio entrega estas reses para ser llevadas.— 352. Se ordena al capitán Ximenes la saca del ganado restante.— 353. Como se acabó de sacar el ganado de la otra parte de Santiago.— 354. Los hatos.— 355. Cantidad total de reses sacadas de los lugares despoblados. Ganado manso.— 356. Ganado montés.— 357. Se rescató mas que nunca por culpa de Osorio.— 358. Carestía de carne.— 359. Muchos negros vuelven a los antiguos sitios.— 360. Turbulencia de negros.

A) Saca y entrega de ganado.

348.— **El ganado vacuno manso y el caballar en los sitios que fueron despoblados.**— Con estos antecedentes ya puede suponerse lo numeroso que era el ganado de la isla en 1605, consi-

derarse exenta de exageración la cantidad de vacas y caballos que entonces había, según los impugnadores de Osorio, en los lugares que fueron asolados por éste en el furor de la despoblación, y ser debidamente percibida la enorme cantidad de riqueza pecuaria cuya bárbara destrucción aquéllos le atribuyen. Dicen Cepera y Xuara que cuando la reducción comenzó, en los sitios que fueron despoblados había más de 120 hatos con más de 110.00 cabezas de ganado vacuno manso, de las cuales no fué posible sacar más de 8000 mil, y que asimismo había más de 14000 caballos que la priesa, las jornadas y los malos sitios consumieron.

349.— **Ganado de las monterías.**— Pero el ganado vacuno manso, con ser tanto, era lo menos. La mayor parte era el bravo y cimarrón de las monterías, que era el inmenso hato nacional común en donde las vacas andaban a millares sin dueño, y adonde negros y blancos iban con desjarretadoras a correr toros y vacas (supra 347). “La despoblación que se pretende es imposible, —decían los valientes regidores de Santo Domingo (que podían ser calificados de dominicanos, porque se oponían a improcedentes medidas de política metropolitana);— el primer inconveniente es en cuanto a los ganados, porque la mayor parte del que hay y se debe rescatar, es bravo y cimarrón de las monterías, los que les es imposible traer ni acabar en muchos años.” (Supra 279). (531)

350.— **Saca de ganado por Osorio.**— Durante su permanencia en los lugares que habían de ser despoblados, sacó el presidente Antonio Osorio, pero por fuerza, como bien se ve, y no con suavidad, algún ganado para enviarlo a las nuevas poblaciones. En los autos compulsados figuran cuatro partidas, y la saca monta a 2362 reses mansas.

351.— **Osorio entrega estas reses para ser llevadas.**— Estas 2362 reses fueron entregadas por Osorio a funcionarios suyos para ser conducidas por soldados, no por sus dueños. También fueron quitados por fuerza los caballos para el transporte. “Primeramente en la sabana de Sant Joan su señoría entregó seiscientas reses bacunas contadas a Joan Roballo para llevarlas a la nueva población de Vayaha.— Entrego segundo: Su señoría entregó seiscientas reses contadas a Joan Truxillo para llevarlas a la nueva población de Bayaha.— Entrego tercero de las bacunas: Su señoría entregó otras seiscientas reses contadas a Antonio Pichardo para llevar a la nueva población de Bayaha.— Entrego cuarto del ganado: Su señoría entregó 562 reses bacunas contadas al capitán Antonio de Oballe... para que con sus thenientes y esclavos las lleve a la nueva población de Bayaha...”. (532) Todo este ganado debía ser entregado al secretario Baltazar López de Castro.

352.— **Se ordena al capitán Ximenes la saca del ganado restante.**— Pero quedaba aun mucho

ganado para lo cual se dió auto para que se sacase. “Han quedado, empero, otros muchos ganados assi en el valle de Guaba como en el hato de los Caracoles y sabana de Puerto Rreal y otras partes del dicho término de Bayaha, los quales ganados combiene al servicio de Dios y de Su Magestad se saquen y se lleben a la nueva población y su comarca... El capitán Francisco Ximenes baya al dicho término de Bayaha y Guaba y saque los ganados.” (533)

353.— **Como se acabó de sacar el ganado de Santiago.**— En efecto, según el testimonio instrumentado por el escribano Azpichueta el 2 de Octubre de 1606, a requerimiento del presidente Antonio Osorio con el fin de informar a Su Magestad y al Real Consejo de Indias, hallándose dicho presidente el día 21 de Febrero de 1606 en el asiento que era del hato La Magdalena, de Domingo Velasco Aybués, término de la que fué ciudad de Montecristi, proveyó auto por el cual mandó “que todos los hatos y estancias y demás haciendas que había en el término de la ciudad de Santiago, de esta dicha isla, de la parte de los términos de las ciudades de Bayaha y Montecristi, que se despoblaron se sacasen los ganados de ellos, y se trasladasen apartados de los puertos marítimos de la parte de la dicha ciudad de Santiago, para esta dicha ciudad de Santo Domingo...; lo cual su señoría cometió al capitán Francisco Ximenes, y después al capitán Lope de Villegas, alcaide mayor de esta dicha isla, los cuales lo cumplieron y executaron, y sacaron los ganados de todos los dichos hatos, y los trasladaron de la dicha parte de la ciudad de Santiago para esta ciudad de Santo Domingo, donde hasta el presente están los dichos ganados, en la forma e manera siguiente:

354.— **Los hatos.**— El hato de Mao, de Francisco Dominguez, se trasladó en el sitio que llaman de Masana, término de la villa del Cotuf.

“El hato de Mao, de Diego Leguisamon, está trasladado en la savana de Bixao, término de la ciudad de la Vega.

“El hato de Mao, de Duarthe Fernandez, está trasladado en el sitio que llaman Arroyo Puñal, término de la dicha ciudad de Santiago.

“El hato de Alonso Gonzalez Berruguete, está trasladado donde dizen de la otra banda de Hima, término de la ciudad de la Vega.

“El hato de Diego Lorenzo está trasladado en el sitio de Guanagua, Savanaquisey, término de la ciudad de la Vega.

“El hato de Lorenzo Vicioso está trasladado en el sitio que llaman de la Torre e paso del rio Verde, término de la dicha ciudad de la Vega.

“El hato Amenilla, de Diego de Leguisamon, en Sabana de Coava e punta de Matuan, término de la Vega.

“El hato de Hima Magao de Domingo del Monte, en donde dizen Caimito, término de Santiago.

"El hato de Miguel Fernández se trasladó en Savana de Miradoy e Pedregal, término de la Vega.

"El hato de Chapuí de Bartholomé Hernandez, se trasladó en el sitio del Cardo, término de esta ciudad de Santo Domingo.

"El hato de del Yaque, de Diego de Leguisamon, está trasladado en la savana de Gemmo hato del Mirabel.

"El hato de Jaimon, del dicho Diego de Leguisamon, se trasladó junto a Los Ojos del Agua, frontero de Anibaje, y en este sitio de los Ojos de Agua, están hasta el presente, los ganados de los dichos hatos de Mao y Yaque Amenilla, del dicho Diego de Leguisamon, porque aunque se sacaron del sitio antiguo, mandado despoblar, no se acabó de llevar agora a los sitios que se les señalaron.

"Los dos hatos de Guayacanes y Ponton, de Juan Cid, están trasladados en donde dizen Payavo, entre las villas del Cotuí y Boyá.

"El hato del Cerro de la Gorra, del dicho Domingo del Monte, está trasladado donde dizen Savana Guaco, término de la Vega.

"El hato nombrado Celestina, de Rodrigo Martín, está trasladado en junto al río que llaman Ramada, en las savanas que llaman de Juan Lopez." (534)

355.— **Cantidad total de reses sacadas de los lugares despoblados. Ganado manso.**— ¿A qué se redujo la saca del ganado vacuno que había en los sitios que fueron despoblados? De las 11000 cabezas de ganado vacuno manso no fué posible sacar más de 8 a 10000. El resto unióse al ganado montés y se alzó con él. Más aun: la cantidad de 8000 reses que se pudo sacar, se redujo al fin a 2000. "En los términos de Vayaha, Yaguana, y Santiago y Neyba, y otros que se despoblaron avía mas de ciento y diez mil cabezas de ganado vacuno manso al tiempo y quando se comenzaron las despoblaciones. Y por hacerlas tan aceleradamente, sin comodidad y tiempo, y el ser de la parición quando se mandara hacer la traslación dello y no se poder ayudar unos a otros no fué posible sacar mas de ocho a diez mil caveças de ganado; y destas se murieron y quedaron el camino muy muchas... y las que llegaron a los sitios, por ser tan malos los pastos dellos, en que no ay sino una yerva de pastillo dañisima a el ganado, se a muerto y consumido tanto, que no se hallará oy en todas las que vinieron dos mil caveças de ganado." (535)

356.— **Ganado Montés.**— Peor suerte tuvo el ganado montés, del cual se quedó muy gran parte y a la que fué a reunirse la cantidad de ganado manso que no pudo ser llevada. Por donde vino a suceder que casi todo el ganado vacuno se perdió miserablemente, rescatado en beneficio de los enemigos de España por los belicosos negros que quadaron alzados en la tierra despoblada. Los hechos sacaron verdadero al Cabil-

do secular dominicano que había predicho en su protesta del 26 de Agosto de 1604: "Por las dificultades que son evidentes no se conseguirá lo que se pretende, que es sacar el ganado de aquellas partes y traerlo a éstas; y nos faltará aquello, quedándose perdido y alzado allá, y nó para nuestro uso y beneficio; y lo que se truxera no bastara para el proveimiento desta ciudad... (Supra 283) (536) Muchos de los negros, sin poderlo remediar sus amos, se han de quedar, que bastarán solos a rescatar como lo hacen". (Supra 286). (537) Y en el Memorial de los vecinos de la Yaguana, rechazado por auto de Osorio el 20 de Octubre de 1604 "por no ser de consideración alguna los inconvenientes representados por dichos vecinos", se decia: "Si la ciudad de la Yaguana se despoblase, el rescate no cesaría, sino que se rescataría mucho mas, porque los enemigos pasarían a señores y dueños del ganado de las monterías y del manso que es imposible llevar".

357.— **Se rescató más que nunca por culpa de Osorio.**— Por la dilación de Osorio en pregonar el perdón, como se tuvo noticia de éste y de las reducciones, los vecinos tuvieron por mejor rescatar su ganado que sacarlo, y desjarretaron toros, vacas paridas, y las hicieron cueros, con tan grande exceso, que en seis años no se rescató tanto como en el tiempo que corrió desde el recibo de la real cédula hasta su publicación". (538)

358.— **Carestía de carne.**— A consecuencia de la despoblación, sobre todo, de los hatos de Neyba, San Juan y Santiago, en aquella isla felicísima, tan celebrada por Gonzalo Fernández de Oviedo, donde se alanceaban centenares de vacas para llevar sólo los cueros, dejando en el campo perdida la carne, cuyo valor en las ciudades era medio maravedís por libra, se padeció gran carestía de ella, principalmente en la ciudad de Santo Domingo, donde el sustento principal era la vaca. "Con haber despoblado el Presidente Osorio los hatos de Neyba, San Joan y Santiago acabó de rematar la miseria desta ciudad y la necesidad y hambre que padece, que para encubrirlo ha obligado a los dueños de las monterías diesen carne salada la mitad del año que por ser de res muy grande y de vacas viejas ha habido muchas enfermedades y muertos que se han tenido por pestilencia, la de este año, particularmente la de esclavos, a cuya satisfacción está obligado el dicho Presidente." (539)

B) Actitud de los negros.

359.— **Muchos negros esclavos vuelven a los antiguos sitios.**— No sólo quedó en los lugares gran número de negros, fugándose a los montes, sino que de los que vinieron a las nuevas poblaciones con sus amos, muchos regresaron. "Llegados a dichos sitios -dicen Cepera y Xuara en su Memorial de 1608,- y reconociendo los negros la esterilidad de ellos y la fertilidad de los que dejaron, se volvieron a los sitios despoblados; y aunque le pidieron licencia al dicho Presidente los dichos vecinos para volver a buscarlos, no

quiso; y con ésto el dicho Presidente dió ocasión a que los dichos negros quedasen en su libertad, mediante la qual se alçaron y han hecho muy grandes rescates con los extranjeros. (540) Algunos negros, en ocasión de las despoblaciones, pasaron a Cuba con sus amos. (541)

360.— **Turbulencia de negros.**— Hemos visto que en la ciudad de la Yaguana y su término había mas 1500 negros (supra 307), de los cuales muchos se quedaron alzados. A los que llevados por sus amos se fugaron de los nuevos sitios para regresar a los antiguos han debido de juntárseles muchos de los esclavos residentes en las haciendas situadas del lado de Santo Domingo. Aun sin el incentivo de la despoblación, dice el cabildo de esta ciudad que muchos negros de ella y sus términos se huían del servicio de sus amos por gozar de más libertad y andar por allí al olor de los rescates (supra 286). Sin freno del amo ni del poder, no sólo hicieron los negros alzados grandes rescates con los extranjeros en los sitios despoblados, sino también provocaron guerra a sus vecinos, “y particularmente a un P^o Çedano le dieron dos batallas, y le mataron un hombre y le hicieron otro, y un cabo de escuadra con veynte y cinco hombres de este Presidio los mataron y hicieron, y otros daños.” (542)

CAPITULO XXXVII.

Antonio Osorio

(Continuación)

Las despoblaciones.

Paso a Cuba de vecinos de la Yaguana.

361.— Falsos rumores de amotinamiento en la Habana.— 362. La Yaguana anuncia en Cuba su mala suerte.— 363. Algunos vecinos de la Yaguana pasan a Cuba.— 364. Osorio comisiona a Manso de Contreras para ir a castigarlos.— 365. El escribano de Manso anticipa su embarque a Cuba.— 366. El escribano y el alguacil mayor de la pesquisa en Cuba.— 367. Representación dirigida a Osorio en Mayo.— 368. Antonio Silveria en Santiago de Cuba. Poder conferido a fray Francisco de Bonilla.— 369. Orden de traer de Cuba a los vecinos de la Yaguana.— 370. Farfán de los Godos en Cuba.— 371. Odiosa determinación de Osorio.— 272. Los fugitivos fueron abordados a su regreso.— 373. Se les obliga a pagar los gastos del viaje.

361.— **Falsos rumores de amotinamiento en la Yaguana.**— Antes de contar la suerte infeliz de los vecinos de la Yaguana que pasaron a Cuba huyendo el rigor del presidente Osorio, diremos que por haber corrido en Santo Domingo la falsa noticia de un amotinamiento de los soldados y gente del presidio de la ciudad de la Habana, en que habían perecido el gobernador D. Pedro de Valdés y su lugarteniente, dicho presidente envió el 22 de Abril de 1604 a Gaspar de Navarrete, vecino de Santo Domingo, a la villa de la Ya-

guana, con mandado para Diego de Rebolledo, alcalde ordinario de dicha villa, que éste inquirese la verdad de lo ocurrido en Cuba, y le enviase relación cierta; y que a falta de certeza, despachase a Santiago de Cuba, dentro de las veinte y cuatro horas, persona de confianza para averiguarla. Rebolledo recibió el mandamiento el 1^o de Mayo; y el día 2 comisionó a Domingo Díaz, vecino de la villa, para que aprestara su barco, y al piloto Gaspar Fernández, con orden de embarcarse el 3 a mediodía; a los cuales, llegados a Santiago de Cuba, fuéles respondido por el Ayuntamiento que en esta ciudad no se sabía ni se había oído decir haber ocurrido nada en la Habana; atribuyéndose la falsa noticia “a la éra de sobresaltos y pesares que por entonces se corria”. (543)

362.— **La Yaguana anuncia en Cuba su mala suerte.**— Subieron de punto en Santiago de Cuba la preocupación el disgusto con el envío de otra lancha por la Yaguana, en Enero de 1605, con noticias de que esta villa iba a ser despoblada, y de que “el conde Mauricio se hallaba con una poderosa armada en Guenaibez: ésta es una gran bahía cuyo fondo, comenzando desde tres, se estiende hasta cien brazas; su situación, treinta leguas á barlovento del parage en que estaba aquella villa”. (544)

363.— **Algunos vecinos de la Yaguana pasan a Cuba.**— Huyendo del rigor y aceleración mostrados por el presidente Osorio como juez particular de su Magestad en la reducción y mudanza de los lugares de la banda del Norte de la isla, algunos vecinos de la Yaguana pasaron a Cuba. Según testimonio de Osorio eran “casi sesenta” los que en aquella villa en esta sazón y por aquel motivo se embarcaron con sus familiares, esclavos y haciendas. (545)

364.— **Osorio comisiona a Manso de Contreras para ir a castigarlos.**— El presidente Osorio nombró juez contra ellos al licenciado Francisco Manso de Contreras, oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, para conocer de ese delito de desobediencia a las ordenes de S. M., y en razón de los rescates que habían hecho después del perdón general. Comisionado en forma el 12 de Noviembre de 1605, Manso no partió en mucho tiempo a entender en éllo; “y quando partió, que fué a 12 de Febrero de 1606, deviendo ir por esta vía a la dicha ysla de Cuba, teniendo a la vanda del norte desta ysla Galeones de armada del mar oceano, que allá fueron, en que pudo ir, como se le ordenó y advirtió, y que le esperarían el tiempo que fuesse necesario, no lo hizo, aviendo estado los dichos galeones en el puerto de las Manzanillas, desta dicha ysla, al pié de quarenta días, e quando vino a partir, fue para la ciudad de Cartagena destas yndias, que está diferente del camino de Cuba, como se sabe, y de Cartagena atrabessó a la Havana, dejando de yr a los lugares de aquella ysla donde estan los dichos vezinos de la Yaguana, y donde avía de entender en la dicha comisión”. (546)

365.— **El escribano de Manso anticipa su embarque a Cuba.**— Antes del apresto del comisario Manso en Santo Domingo, “el fiscal licenciado Pedro Sedeño representó que convenia anticipar órdenes con el alguacil mayor o escribano de pesquisa, para que asegurara los reos. El oidor comisario para el efecto, llevaba a Domingo Hernández, su escribano. Este se embarcó a los 28 de Octubre de este año de cinco en el navio nombrado Nra. Sra. del Rosario de que era dueño y piloto Vicente Ramos.” (547)

366.— **El escribano y el alguacil mayor de la pesquisa en Cuba.**— Mientras el comisario Manso de Contreras todo era dilación, e fugios y rodeos, su escribano, llegado a la ciudad de Santiago de Cuba (supra 365) presentó su título al Ayuntamiento. Pidieron favor los atribulados fugitivos; “el Ayuntamiento se personó en la materia, dando su poder este mismo año al canónigo provisor Francisco de la Puebla a Francisco del Río Espinosa. Las mismas diligencias repitió después, confiriéndosele al capitán Pedro Bernal Zermelo”, el cual fué constituido “para impetrar perdon del ilícito comercio de que estaban sindicados”. (548)

367.— **Representación dirigida a Osorio en Mayo.**— El 30 de Mayo de 1606, ante el presidente Osorio “pareció la parte de Don Francisco Osorio de Mercado, Sebastian de Ortega, Francisco Atanasio de Abreu, Luys Sanchez, Diego Garcia y demás vezinos de la villa de la Yaguana que están en la dicha isla de Cuba, y por virtud de poder de los susodichos, que presentó. Presentó petición por la qual dijo que los dichos sus partes, viéndose pobres y con poca comodidad para poder venir a las poblaciones en cumplimiento de lo proveído, se avian ydo y mudado de la dicha villa de la Yaguana a la ciudad de Santiago, en la isla de Cuba. . . . ; y pidió a su Señoría mandasse dar licencia y promission a sus partes para se poder venir a esta dicha isla a vivir en el nuevo pueblo que les está señalado”. (549)

368.— **Antonio Silveria en Santiago de Cuba. Poder conferido a fray Francisco de Bonilla.**— El 27 de Mayo de 1606 llegó a la ciudad de Santiago de Cuba Antonio Silveria, alguacil mayor de la pesquisa, enviado desde la ciudad de la Habana por el oidor comisario Manso de Contreras. Suplicaron entonces los acongojados yaguanenses a fray Francisco de Bonilla, de la orden de San Francisco y Guardian del Convento de la Cuba, para que fuera a la ciudad de Santo Domingo a impetrar de Osorio, el todopoderoso desdicha orden de la villa de Bayamo, de la isla de poblador, que les mandase dar licencia para poder regresar a la Española a vivir en paz en la nueva población que les estaba señalada perdonándoles la remisión que en hacerlo hubiesen tenido y relevánoles de toda culpa y cargo.

369.— **Orden para traer de Cuba a los vecinos de la Yaguana.**— Atendió el presidente Osorio la

súplica de fray Francisco de Bonilla, guardian del convento de Bayamo, y acordó el 12 de Septiembre de 1606 que del puerto de Santo Domingo fuese a la isla de Cuba persona de confianza, y nombró a Bartolomé Farfán de los Godos y le mandó partiese con vara alta de la justicia a dicha isla y allí recibiese a los vecinos de la Yaguana que en dicha isla estaban. Dió a estos “su fe y su palabra” de que viniéndose con Farfán de los Godos “no serían molestados agora ni en ningun tiempo”, por las penas en que habían, según él, incurrido; y los relevó, en nombre de Su Majestad, y como su Capitán General, de todas las penas contenidas en sus bandos y sus órdenes. Y añadió: “a los quales todos, y a sus mugeres, hijos, esclavos y haziendas los podeis traer y traigais a esta dicha ciudad y puerto della, para que se abecinden en la dicha su nueva población, compeliendolos y apresurandolos siendo necesario, por todo rigor de derecho, a que se envarquen e vengán con vos, como dicho es; en todo lo qual, e que en este casso hiciéredes, procedereis con yntervención del dicho Padre Guardian, fray Francisco de Vonilla, que como persona que a tratado este negocio, ynteligente y de buen celo, podrá ser de mucho effecto”. (550)

370.— **Farfán de los Godos en Cuba.**— Para que el juez de comisión Farfán de los Godos fuese a Cuba y trajese a los vecinos de la Yaguana allí refugiados, el presidente Osorio tomó y fletó una nao nombrada Nuestra Señora del Rosario cuyo dueño era el capitán Don García de Guzman, la cual, con veinte y cinco soldados, salió del puerto de Santo Domingo el mismo día 12 de Septiembre de 1606. Tras breve travesía, el nuevo comisario exhibió el 19 de Septiembre al Cabildo su despacho, y “en su vista se acordó el obediencia del orden, y que sin dilación se ejecutase. Uno de los comprendidos en ella era Atanasio de Abreu (supra 367), escribano de cabildo: fue preciso despojarle del empleo, y que siguiera el destino fatal de sus compatriotas. Todos en fin se embarcaron con el capitán y religioso”. (551)

371.— **Odiosa determinación de Osorio.**— Hemos visto (supra 369) que el presidente Osorio había dado su palabra a los fugitivos de la Yaguana, de que no serían molestados. Lo fueron sobremanera, sin embargo, porque Osorio, contrariamente al parecer de la Audiencia, del fiscal Sedeño y del contador Ibarra, determinó que regresaran por mar, costeando viento de proa hasta el puerto de Santo Domingo.

372.— **Los fugitivos fueron abordados a su regreso.**— He aquí cómo narran Cepera y Xuará esa triste odisea: “Aviendo enviado los susodichos a pedir perdon y licencia para bolverse, no se la quiso dar sin enviar navios para que volvieran. Y para dar la forma en el viaje que avían de traer juntó a los oydores y fiscal de la audiencia y al contador Diego de Ibarra, y aviendo todos dado por parecer en que del puerto de

Cuba viniesen al de la Yaguana, que es una travesía de diez a doce leguas y ningun riesgo se pueden pasar en una noche, el dicho Presidente dijo que su parecer era viniesen costeando toda la ysla por la vanda del norte hasta este Puerto, que por ser contra viento y forcoso barlobentear y doblar muchos cavos y puntas y a tardarse en esto mas de cinquenta días, y sobre todo esto gran riesgo de mar y corsarios, y aver de pasar por algunos Puertos por donde por ordinariamente asisten, y ay muy grande ynconveniente y peligro... Y assi se ejecutó, de lo cual rresultó Tomar corsarios un navío grande, con mas de quatro cientos personas, hombres y mujeres, niños y viejos, y Robarles a todos las haciendas y a algunos las honrras, y echarlos Desnudos en el mismo puerto de la Yaguana, sin rreparo del sol y agua, ni ningun genero de vestimentos, Padeciendo en aquel decierto y después por el camino hasta los nuevos Pueblos, que son casi cien leguas, hambres, desnudes e yntolerable cansancio y miseria, y tantos Ynfortunios como referirán los testimonios." (552)

373.— **Se les obliga a pagar los gastos del viaje.**— "El presidente les obligó por fuerça y contra su boluntad que pagasen en el dho navio los gastos que sin proposito se hicieran, y a que vendiesen para este hasta las camisas, sin lastima de su proveça y miseria, y algunos a que lo pagasen sin aver venido en el, y a todos fabricar casas en los dichos sitios, que por no poder sustentarlasy, las an dejado yermas y deciertas." (553)

CAPITULO XXXVIII

Antonio Osorio.

(Continuación)

La Despoblaciones.

Actuación del comisario Manso en Cuba.

374. Manso de Contreras en Cartagena; sale para la Habana.— 375. Manso en Cuba. Rescates. Curioso parecer de Manso sobre dicha isla.— 376. Lo que pedía el comisario Manso desde la Habana. Severa respuesta de Osorio.— 377. Bayamo.— 378. Bayamo se amotina.— 379. Lo que sobre Treviño dice Manso.— 380. El pesquisidor Manso en Bayamo.— 381. Perdón general para los vecinos y moradores de Cuba.

374.— **Manso de Contreras en Cartagena; sale para la Habana.**— Partió efectivamente de Santo Domingo Manso de Contreras el 12 de Febrero de 1606, "en un bajel que iba de derecho viaje para la ciudad de Cartagena y naufragó y se perdió, saliendo los náufragos con dificultad en la barca a una playa, faltos casi de todo lo necesario, y sin reparo por el mucho sol y viento que hacía, hasta que Manso llegó a la ciudad adonde iba "en ocación que murió el gobernador della, de que rresultaron muchas discordias y se-

diciones, sobre que se pretendió avía espirado la jurisdicción de teniente general, cavo de las galeras, sus capitanes y el del prescidio y otros oficios nombrados por el difunto". (554) "Desde allí a los 9 de Mayo dió comisión a Antonio Silveria, alguacil mayor de la pesquisa, para que con vara alta pasase a esta ciudad (Santiago de Cuba) a recibir los autos y procesos que el escribano Hernandez (supra 365) le entregaría"; (555) y luego se embarcó, y corrió un enemigo cinco días, y huvieron otros muchos de calma; llegando por fin al puerto de la Habana el 5 de Julio, "a cobrar los papeles que a ynstancia de los rrescatadores, las justicias hordinarias ynvieron a esta ciudad, y tratando de prevenirme de alguna gente para yr con seguridad a los demás pueblos..." (556)

375.— **Manso en Cuba. Rescates. Curioso parecer de Manso sobre dicha isla.**— Natural era que el oidor Manso de Contreras descubriera rescates en Cuba, de que no tenía noticia —dice, la Audiencia de Santo Domingo; pues como la prohibición del comercio es contraria a la naturaleza, habíalos donde quiera que la necesidad de traficar y la posibilidad de hacerlo se manifestasen. Prendió a muchos rrescatadores vecinos de la Habana y a los que de los demás pueblos habían venido huyendo a ella. "Todos los vecinos de la tierra adentro, sin faltar ninguna, —escribe el referido oidor,— clerigos, ni frayles, son grandes rrescatadores, y no tienen otro trato, ni grangería, y todos los tenientes que a havido an encubierto estos delitos y dádoles de mano, y sentenciádolos, mediante dádivas y cohechos, tibiamente, favoreciendo rrescatadores, y siendolo ellos: tengo pressos sobre esto algunos, y particularmente al mingues de la vega y a otros, y prenderé, en llegando al Bayamo, al capitán Tribiño... Por donde asimismo parecera (de las informaciones que había hecho,) la dificultad que tiene el castigo de estos delitos, que son nessecario para ello dos años, y mas por la disposición e ynconmodidad de la tierra, que ssin comparacion es peor que la de essa ysla, de rrios muy caudalossos, pantanos y cierras muy altas, ymnsidad de moxquitos.... Ante este capitán Triviño y otros tenientes, por orden de ellos, los rrescatadores an denunciado de mas de ciento y cinquenta negros y mucha cantidad de mercaderías, diciendo que las hallavan en los montes, y con esto las venden a mejor prescio, y las ssacan los mismos rrescatadores, aplicanles su tercia parte, y los tenientes y jueces otra para ssi, y la otra para vuestra alteza, que es siempre la peor... Y adviértase, que esta, como rrefiero, es la tierra de mas rruyn gente y de menos rregalo y costa, y mayor trabajo que ay en las yndias... Solo desseo hacer muy grandes castigos en estos excessos y dexallos rremediados". (557)

376.— **Lo que pedía el comisario Manso desde la Habana. Severa respuesta de Osorio.**— Solicitaba Manso, como se ve, prrorrogación por dos

años, y además, la autoridad ordinaria aneja a la calidad del oficio para conocer de los casos que permitía la ley del reino, a fin de ejecutar mejor su comisión; a todo lo cual fué sordo Osorio, que en 9 de Septiembre de 1606, le respondió enojado: "He visto como fué desta ciudad a la de Cartagena, y de allí a la de la Havana, de que me he admirado, pues aviendo sido la comisión que se le dió para contra los vezinos, que se fueron de la Yaguana, y estando estos en Santiago de Cuba, y en el vayo, y teniendo en esta ysla passage de los galeones del armada del mar oceano, que yban a aquellos puertos, no se por que causa a buscado vuestra merced esos rodeos, sino es para que nunca se acave de poner en perfección esto que su Magestad a mandado y deseado tanto, a quien daré muy particular cuenta de los modos que en estas materias vuestra merced a tenido, para que lo tenga entendido". (558)

377.— Bayamo.— Bayamo era la Yaguana de Cuba. Cómo el contrabando había hecho de ella la segunda población de la isla, he aquí de qué encantadora manera, llena de enseñanza, nos lo cuenta Ramiro Guerra y Sánchez: "Los corsarios necesitaban varias cosas que los bayameses tenían, principalmente carne, cueros, viandas y algunos otros productos de la tierra. Los bayameses tambien necesitaban ropa, calzado, utensilios domésticos y muchos artículos más, que los corsarios podían traer de sus países respectivos. Unos y otros cayeron en la cuenta de que en vez de pelear, debían comerciar, para beneficio mutuo. El comercio de la gente de Cuba con los extranjeros estaba prohibido por las leyes establecidas en la Isla, pero los bayameses pensaron que dichas leyes eran injustas y perjudiciales. En Bayamo no había más autoridades que el alcalde y los regidores elegidos por los mismos vecinos, así es que los bayameses, puestos de acuerdo con los corsarios, comenzaron a comerciar con ellos, contando con la tolerancia de las autoridades. Este comercio se llamaba **contrabando o rescate**, y a los que lo practicaban se les llamaba **rescatadores**. Bayamo obtenía con el contrabando mayores ventajas que la Habana con las flotas, porque mientras las flotas sólo pasaban por la Habana dos veces al año, el contrabando se efectuaba casi sin interrupción". (559)

375.— Bayamo se amotina.— Pero "el Oidor Manso de Contreras llegado a la Habana, comenzó a esgrimir la espada de la "justicia", según el obispo Morell, que llama lealtad al sometimiento servil a la injusticia. Atemorizáronse los pueblos, todos, menos Bayamo. El gobernador de Cuba, Don Pedro de Valdés había nombrado por teniente de gobernador, en Julio de 1605, al capitán Juan Treviño Guillamas; el cual, encontrándose en Bayamo, como supo la llegada del pesquisidor Manso de Contreras a la Habana, se amotinó con gran parte de los vecinos, que luego desamparó, ausentándose, con el pretexto de ir

a presentarse ante la Audiencia, después de haber sustraído los fondos de las penas de cámara". (560)

379.— Lo que sobre Treviño dice Manso.— **Báez Cotino.** En su Memorial de cargos contra Antonio Osorio, Manso de Contreras dice lo siguiente: "Joan de Treviño, teniente de gobernador que como e escrito en otras, con ciento y tantos hombres se amotinó y salió desta ysla huyendo por saber que yo procedía contra el en razón de muy grandes cohechos que disimuló (el Presidente Osorio), por disimular los rescates; y para que no se descubriesen los que avía contra sus amigos ahorco sin causa ni procesos en vezes doce hombres miserables que eran testigos y llevó robada cantidad de hazienda de Vra. Mgd. de las condenaciones de camara y del asiento de Gonzalo Vaez Cotino hizo notables tiranias y con aver enbiado yo testimonio de todo esto al Audiencia le hospedo en su casa el licenciado Villalobos y el Presidente le encargo una de las compañías de aquella ysla y estando mandado prender por el Audiencia anduvo suelto y paseandose libremente sin otro salvo conducto que publicarse por mi enemigo".

380.— El pesquisidor Manso en Bayamo.— A la noticia del amotinamiento de Treviño, "el oidor Manso de Contreras", se puso en marcha a la mencionada villa de Bayamo. Hizo alto en ella y asentó la artillería a esta ciudad (de Santiago) con tres despachos que libró, el uno a 27 de Diciembre, de este año de seis, para que en las elecciones anuales de ella, no tuviesen voto activo ni pasivo diez y siete reos que insertó, poniendo en primer lugar a Francisco Joancho. El otro de 10 de Marzo de este año de 1607, era más acre por reducirse a que el Alguacil mayor de la pesquisa llevara presos a cinco vecinos, de los primeros de la república, a la parte donde residiese el Oidor. El último fue una comision dada a Rodrigo Noroña para que con un navío que estaba en este puerto para hacer el viaje a Santo Domingo, llevara a los delincuentes que aprendiese en esta ciudad". Opusieron los tenientes de oficiales reales, apelando a la Audiencia, "dónde parece que el Juez no corría con aceptación (V. supra 376). Sus compañeros, con motivo de la tardanza en la conclusión de su pesquisa, le estrecharon con Dn. Felipe (Felipe III), para que pasados ocho meses, se restituyera a su plaza (de oidor)."

381.— Perdón general para los vecinos y moradores de Cuba.— Por cédula dada en Madrid el 22 de Diciembre de 1606, el rey, "por cuánto muchos vecinos o moradores de los lugares y puerto de la isla de Cuba, han rescatado, tratado y contratado con los enemigos de Nuestra Santa Fe Católica, ingleses, franceses y flamencos de otras naciones que han acudido a aquellas costas llevándoles las mercaderías de que en aquella isla hay falta, y dándoles entrega de las de la tierra, oro, plata y perlas, de que han re-



sultado muchos y graves inconvenientes y daños....; por hacerles merced...he tenido por bien de perdonarles por la presente....; les perdono y remito todas y cualesquiera penas personales y pecuniarias en que hayan incurrido hasta el día de la publicación de esta mi carta, y perdón por razon de dichos rescates, comunicaciones, tratos y contratos que hayan tenido con los dichos enemigos...." (562)

CAPITULO XXXIX.

Antonio Osorio

(Continuación)

Las despoblaciones.

Monte Cristi y San Juan de la Maguana.

382.— Términos restringidos de la cédula del 6 de Agosto de 1603.— 383. Imprudencia cometida por el cabildo de Santo Domingo.— 384. Osorio pide y obtiene autorización para despoblar Monte Cristi y San Juan. Términos ilimitados de la cédula de 21 de Mayo de 1605.— 385. Monte Cristi fué despoblado en el año mismo de 1605. Diego López de Brenes.— 386. Orden para despoblar la villa de San Juan de la Maguana.— 387. Hatos que había en el término de San Juan de la Maguana.— 388. Saca del ganado de estos hatos.— 389. Los grifos de San Juan.— 390. Ovalle pacifica a los alzados.— 391. Ovalle, corregidor de la villa de San Juan.— 392. Negros y grifos del corregidor.

Despoblación de Monte Cristi.

382.— Términos restringidos de la cédula del 6 de Agosto de 1603.— La cédula del 6 (o 7) de Agosto de 1603 solamente ordenaba "que los tres lugares que estan en los puertos de Puerto de Plata, Bayaha y la Llaguana que son en la banda del norte de la isla, se mudassen de donde ahora estan poblados, la tierra adentro, en contorno dessa ciudad de Santo Domingo a cinco, seis y ocho leguas, reduciendolas a dos poblaciones buenas en partes comodas y abundantes de pasto para su ganados y labores como las ay allí, y comodidad de madera y materiales para reedificar sus cassas".

383.— **Imprudencia cometida por el cabildo de Santo Domingo.**— El cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Santo Domingo, en el Memorial presentado al presidente Osorio sobre los inconvenientes que resultarían de la reducción de los tres pueblos referidos, cometió la imprudencia de señalar la conveniencia de que fuesen despoblados Monte Cristi y las estancias que allí había, manifestando que dicho pueblo no era de importancia ni se podía fortificar; a lo que Osorio respondió: "Todo lo que aquí se dice se quitará....".

384.— Osorio pide y obtiene comisión para

despoblar Monte Cristi y San Juan de la Maguana. **Términos ilimitados de la cédula de 21 de Mayo de 1605.**— Mientras efectuaba la reducción de Puerto de Plata, Bayaha y la Yaguana, Osorio escribió al rey pidiéndole que aprobase lo hecho por él solo y que enviase comisión para proseguir en éllo, "é para hacer tanto de los puertos de Monte-Cristi é San Juan de la Maguana, que hay rescatadores y se siguen los mismos inconvenientes". El rey le contestó por cédula fecha en Valladolid a 21 de Mayo de 1605: "Ahora por cartas vuestras me avisais que cuando recibisteis la dicha comisión, era fallecido el dicho Arzobispo (Dávila y Padilla), y que no embargante que iba cometida a entrambos a dos, os resolvisteis a ejecutar lo que por ella se mandaba, y porque importaba mucho la brevedad de ello el servicio de Dios y mío...; y que no alzaríades la mano hasta acabarlo; **suplicándome mandase aprobar lo que ansi habíase fecho é ibades haciendo, enviando comisión para que adelante prosiguiédes en ello, é para hacer tanto de los puertos de Monte-Cristi é San Juan de la Maguana. Apruebo e doy por bueno todo lo que vos hubiéredes fecho y efectuado en la ejecución de todo lo que por la dicha comision se manda a vos y al dicho Arzobispo, y os doy poder cumplido para que en virtud de ello, y de ésto hagais en ello o cada cosa o parte de ello todo lo que tuvieredes y os pareciere mas conveniente, como si la dicha comisión fuera a vos solo cometida; y asi-mismo para que reduzcáis los dichos pueblos de Monte Cristi, e San Juan de la Maguana, y otros cualesquier que no fueren expresados e declarados en ella, y hubiere rescatadores, y os pareciere que convenga, reducirlos....; pero se advierta que estos lugares para cuya reducción se os da nueva comisión, los habeis de reducir despues que esten despoblados y reducidos los tres primeros pueblos, y acomodados los dichos de ellos en otros...."** (563)

385.— **Monte Cristi fué despoblado en el año mismo de 1605. Diego López de Brenes.**— Hemos visto cómo, por auto del 21 de Febrero de 1606, Osorio mandó que de "todos los hatos y estancias de la parte de los términos de las ciudades de Bayaha e Monte Cripite que se despoblaron, se sacasen los ganados y se trasladasen para esta ciudad de Santo Domingo" (supra 350). No queda duda, pues, respecto de que Puerto de Plata, Bayaha, la Yaguana y Monte Cristi fueron despoblados en 1605. En carta de 28 de Diciembre de 1605, dirigida a Osorio desde el hato de la Higuera, término de San Juan de la Maguana (infra 387) dice el capellán mayor y comendador Diego López de Brenes: "Ame dado mucho contento que no aya navios en Guava, sino solo un pataje de sesenta toneladas, que ya estava para irse, y a dado por nueva que no queda ninguno en toda la banda del norte...." (564)

Despoblación de San Juan de la Maguana.

386.— Orden para despoblar la villa de San

Juan de la Maguana.— El 19 de Mayo de 1606 el presidente Antonio Osorio expidió en la ciudad de Santo Domingo el siguiente decreto: "Por quant: el Rey, nuestro señor, por sus reales cédulas, tiene ordenado y mandado, y a mi cometido, que se despueblen los lugares de la vanda del norte y otros que convengan para el remedio de los rescates, que los vecinos y ganados dellos se trasladen a otros sitios sin sospecha de que se pueda rescatar, y atento a ello me a parecido convenir que la villa de San Juan de la Maguana se despueble, los ganados de su término se retiren y trasladen al contorno desta dicha ciudad, por la mucha distancia que la dicha villa esta apartada desda dicha ciudad, e porque todo lo que ai desde la dicha villa de San Juan hasta los puertos marítimos, donde se an frecuentado los rescates, está despoblado y sin justicias, ni gente, y de tal forma que con facilidad y secreto se puede desde la dicha villa yr a rescatar; y para que de todo punto cesen los dichos rescates, y la ocassion dellos, mandé dar y dí el presente, por el qual mando a vos el corregidor de la dicha villa de San Juan de la Maguana, a los vecinos y moradores della, que dentro del tercero dia de como este mi mandamiento os fuere notificado, o se pregonare en esa dicha villa y su término, salgáis de ella con vuestras familias y haciendas, e vengais a vibir al nuevo sitio que os esta señalado, donde dizen la Buena Ventura, junto al arroyo Hicaco, en la parte y lugar que se a lebandado una cruz que hizo poner y lebandar el alguacil mayor Francisco Rafranco, persona que por orden mía fue a ver al dicho sitio y otros para la fundación de la dicha villa, en el qual dicho sitio de la dicha Buena Ventura, quiero o mando se funde y site dicha villa o corregimiento de San Juan de la Maguana, segun y en la forma e manera que estava fundada e sitiada en el valle de San Juan, riberas del rio Neiba, e mando a Pedro de Villafañe Quirós, juez de comisión por su magestad, sobre la saca de ganados desse termino, os haga notificar este dicho mandamiento e presonar, e que pasado el término de tres dias, que asi se os da para dexar el sitio antiguo, y sacar vuestras familias y haciendas, haga quemar y queme los bohios de la dicha villa, para que en ninguna manera se puedan habitar...; y por el presente mando que despues de quemados los bohios de la dicha villa, ninguna persona sea osada a estar en ella, ni en su termino, so pena de la vida y perdimiento de bienes, y esto se pregone puramente para su execucion." (565)

387.— Hatos que había en el término de San Juan de la Maguana.— El hato de Juan Soderin, del corregidor Ovalle (Antonio de Baoruco), corregidor de los negros y grifos del Baoruco). (Supra). El hato del Duan de la menor de Amador de Ovalle.— El hato de obejas del dicho corregidor Ovalle.— El hato que se hizo del ganado del hato de Naibuco, del dicho corregidor Ovalle.— El hato de Juan Romero.— El hato del Padre, que lo es de los monesterios.— El hato

de la Higuera, de Diego Cavallero.— El hato de la Mata, de Diego Cavallero.— El hato de las Charcaás, del licenciado Lorenzo Bernáldez.— El hato de Bárbara Roman, biuda.— El hato de Los Leales, de Alvaro Agu. de Campusano.— El hato de Santome, de Alvaro Gonzalez y Antonio Diaz". (566)

388.— Saca del ganado de estos hatos.— El presidente Osorio sacó el ganado del hato de Santomé, cuando estuvo allí, y lo hizo llevar a las nuevas poblaciones. Los ganados de los demás hatos los hizo sacar y retirar Pedro de Villafañe Quirós, "a los nuevos sitios que se le señalaron desde la comarca de Vaní a esta dicha ciudad (de Santo Domingo)". (567)

389.— Los grifos de San Juan. Alzamiento de negros y grifos en la sierra de Baoruco.— Por testimonio instrumentado por el escribano Azpichueta en 11 de Octubre de 1606, se ve que con anterioridad al año de 1602 había negros y grifos alzados y retirados en las famosas sierras de Baoruco, los cuales causaban daño; y parece que la Real Audiencia, en virtud de una real cédula, asentó y capituló con el capitán Antonio de Ovalle su pacificación.

390.— Ovalle pacifica a los alzados.— Parece que este capitán, cual otro Barrionuevo, "entró en las dichas sierras, y sacó de paz todos los dichos negros y grifos, y los redujo a la obediencia de Su Magestad"; en remuneración parece que ésta le hizo merced "del corregimiento de los dichos negros y Grifos, por todos los días de su vida, y cometió a esta Real Audiencia señalalle salario competente, y señalar assi mismo sitio y parte para hacer la población del dicho corregimiento". Y la Audiencia señaló por sitio "la villa de San Juan de la Maguana desta dicha yslla, que estava despoblada, con el término y jurisdicción que la dicha villa había tenido, y le señaló assi mismo, con el dicho corregimiento, cien mil maravejis de salario, en cada un año".

391.— Ovalle, corregidor de la villa de San Juan. Su muerte.— Presentóse en la Real Audiencia el capitán Ovalle el 6 de Septiembre de 1602, prestó juramento con la solemnidad requerida, y presidente y oidores le recibieron "a el dicho corregimiento y al husso y exercicio del, y le dieron poder y facultad para lo usar y exercer; y desde entonces lo usó y exerció, hasta que por el mes de Setiembre deste año de seyscientos y seys falleció en esta ciudad de Santo Domingo".

392.— Negros y grifos del corregidor.— Quedaban no más de 29 negros y grifos del corregidor Ovalle, en 11 de Octubre de 1606, según relación del consabido escribano: en ese total había 17 varones y 12 grifos, entre los cuales se dice que hay dos "de color de membrillo", Don Martin y Gaspar; y uno "de color mulato", llamado Pedro. (568)

NOTAS

- (487) *Inv. de Resid.*, leg. 1^o: corresponde en el A. G. I. al leg. 11^o, f. 746.— 2 de Agosto de 1605.— C. L., libr. 44, págs. 41 hasta 55, doc. 9.
- (488) *Memorial sobre excesos, etc.*, ya citado: 92 r ítem. C. L., libr. 44, págs. 106-135.
- (489) Id. 107 r ítem.
- (490) Id. 97 r ítem.
- (491) Cédula que dá comisión para las despoblaciones dada en Valladolid el 7 de Agosto de 1603: doc. 17 de la C. L.: comienza en la libr. 44, p. 135 y termina en la libr. 45, p. 8.
- (492) *Memorial sobre excesos...*, ya cit.
- (493) *Cargos de Manso de Contreras contra Osorio*, ya cit.— C. L., libr. 44, págs. 97-106.
- (494) *Memorial sobre excesos...*, presentado por Cepeda y Xuara, ya cit.
- (495) Son sus palabras textuales: *El Político*, ed. 1934, p. 45.
- (496) *Cartas familiares*, Abril 1533; Mayo 1514: cit. por Michelet en su *Précis d' Histoire moderne*, 1835, p. 18.
- (497) A. G. I., 148-2-2, l. 1.: Cédula a Ovando sobre materias de gobernación, fechada en Burgos, 30 de Abril de 1508; publicada por la R. Acad. de la Historia, en C. D. I., 2a., s., t. 5, I de los Docs. legislativos, p. 125.
- (498) "Fué era de políticos —dice Gracian,— y Fernando el catedrático de Prima."
- (499) Ob. cit., t. I, Dec. I, L. V, p. 121.
- (500) *Historia del Nuevo Mundo*, L. IV, p. 168.
- (501) *Aportación de los colonizadores españoles a la prosperidad de América*, publ. por Luis Benjumea, Madrid 1919, p. 125.
- (502) Ob. cit., p. 280.
- (503) Id., p. 312.
- (504) Herrera, ob. cit., D. I, L IV, p. 119.
- (505) " " " " p. 118.
- (506) " " " " " "
- (507) C. D. I. publ. por la R. Acad. de la Historia, 2a s., t. 5, I. De los Docs. legislativos, p. 27
- (508) Id. id., id., p. 48.
- (509) Herrera, Dec. I, p. 176, I.
- (510) Herrera pone a Sebastián de Atodo por compañero de Nicuesa.
- (511), (512) C. D. Inéds., cit., t. I, págs. 132 y 133 y LXXIV.
- (513) Id., id., p. 151.
- (514) A. G. I., 139-1-4; publ. en *Aportación, etc.*, ya cit. en nota (501); p. 120.
- (515) *Aportación, etc.*, cit. en nota precedente; p. 119
- (516) C. D. I. cit. en nota (511), p. 323.
- (517) Por cédula expedida en Medina de Campo el 15 de Febrero de 1504 y cit. por Fabié en su *Ensayo histórico que sirve de introducción al t. I, de la Col. de Docs. Inéds. cit.*; p. LVII. Dicha cédula aparece publicada en dicho t. I.
- (518) *Col. Docs. Inéds.*, t. cit., p. 94: V. art. 4.
- (519) Fernández de Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos, etc.*, t. III, págs. 536 a 538.
- (520) C. D. Inéds. t. n^o 5, I de los Docs. legislativos, cit. en notas (517 y 518); págs. 139 y 140.
- (521) *Aportación, etc.* ya cit. en nota (501); págs. 104 y 118.
- (522) C. D. Inéds., t. cit. en nota (520), págs. 49 y 50.
- (523) Id., id., págs. 134 y 135.
- (524) " t. n. 9, 11 De los Docs. Legislativos, p. 66.
- (525) Id., id., id., p. 136.
- (526) C. L.
- (527) Ob. cit., L. III, C. XI, o sea t. I, págs. 84-85.
- (528) Id, L. XII, C. VIII, o sea t. I, p. 399; párr. cit. por Carlos Pereyra en su excelente libro *La obra de España en América* (Madrid 1930). Pereyra dice allí: "Este dato tiene mayor importancia que la descripción de todas las batallas libradas en las campañas de América".
- (529) *Las leyes de Indias*, por D. Miguel de la Guardia; Madrid, 1889; t. VI, págs. 13 y 14; L. IV, tit. XVII, Ley V.
- (530) *Historia natural y moral de las Indias* L. IV. C. XXXIII. Madrid. 1894; t. I, págs. 418-419.
- (531) *Protesta del Cabildo*, cit. en nota ((463).
- (532) C. L.
- (533) "
- (534) A. G. I., 53-6-6.— C. L. Publ. en *La Cuna de América*, 3a. época, Año III, n. 20, fecha 30 de Nov. de 1913 p. 7-9.
- (535) *Memorial de excesos, etc.*, por Cepera y Xuara, ya cit.
- (536) *Memorial del Cabildo de Santo Domingo*, ya cit.
- (537) Id. id.
- (538) *Memorial por Cepera y Xuara* cit. en nota (535)
- (539) " "
- (540) " "
- (541) A. G. I.— C. L.
- (542) *Memorial por Cepeda y Xuara* cit. en nota (538).
- (543) Don Pedro Agustín Morell de Santa Cruz: *Historia de la Isla y Catedral de Cuba* La Habana, MCMXXIX, págs. 178-179.
- (544) A. G. I., 53-6-6: Orden para traer los vecinos de la Yaguana que están en Cuba.— C. L.; publicada en la revista *La Cuna de América*, Año III, n^o 26, fecha 8 de Enero de 1914; p. 19.
- (545) A. G. I., 53-6-6.— C. L.
- (546) " " "
- (549) A. G. I., 53-6-6.— C. L. Publ. en *La Cuna de América*, núms. 25 y 26, de 8 y 18 de Enero de 1914.
- (550) Id., id.— Id., n^o 26, fha. 18 de Enero de 1914.
- (551) Morell de Santa Cruz, ob. cit., p. 188.
- (552) *Memorial de excesos*, cit. en nota (542).
- (553) " " "

- (554) A. G. I., 53-6-6: "Carta del Lic. Manso, oydor, para el acuerdo". Es de fecha Habana 20 de Julio de 1606. Copiada en C. L.
- (555) Morell de Santa Cruz, ob. cit., p. 187.
- (556) Carta de Manso, ya cit. en nota (554).
- (557) " " "
- (558) A. G. I., 53-6-6: "Carta del señor Presidente para el licenciado Manso en respuesta de la del 2 de Julio".— C. L.
- (559) Historia elemental de Cuba, para uso de las escuelas primarias. Cultural, S. A. Pi Margal, 135. Esta obra del Dr. Guerra y Sánchez es absolutamente recomendable. Habana, 1932, Tercera edición, págs. 81 y 82.
- (560) V. y comp. Morell de Santa Cruz, ob. cit., p. 183.
- (561) Morell de Santa Cruz, ob. cit., p. 189.
- (562) " " " p. 190.
- (563) Esta cédula se halla publicada íntegramente en la ob. cit. de Morell de Santa Cruz, págs. 185-186.
- (564) A. G. I., 56-6-6.— C. L. Publ. en La Cuna de América, cit.
- (565) Id., id.— C. L.— Id., 3a. época, año III, 30 de Nov. de 1913.
- (566) Id., id.— Id.
- (567) " " "
- (568) " " "

-: Bibliografía Colonial :-

Por CARLOS LARRAZABAL BLANCO

Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia

FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS

— HISTORIA DE LAS INDIAS —

(Edición del Marqués de la Fuensanta del Valle y D. José Sancho Rayón, (1876)

(continuación)

SAN CRISOSTOMO.—

"Todo ésto es de Sant Crisóstomo, sobre San Mateo 'Qui in diaboli iniquitatibus ambulat diaboli adiutorium necessarium habet....' (Lib. II, t. III cap. LXIII, p. 321).

San Juan Crisóstomo fué padre de la iglesia griega, nació en Antioquía en 347, murió en 407. Sus obras, que tratan de asuntos dogmáticos, discursos, panegíricos, homilias, etc., han sido publicadas varias veces.

DIAGORAS.—

(Prólogo pág. 6).

Diágoras fué un filósofo griego, discípulo de Demócrito.

DICCIONARIOS.—

"Aprueban lo dicho ("el haberse nombrado España, Hesperia, de la estrella Hespero") todos los diccionarios, ó por la mayor parte, como el *Cornucopia*, columna 502, y columna 345, y el *Chatholicon* y *Calepino*, y otro que no queremos aquí referir" (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 121).

"Junto á la mar, infinitas ostias pegadas á las ramas de los árboles que entran en la mar las bocas abiertas para recibir el rocío que cae de las hojas, hasta que cae la gotera de que se engendran las piedras, según dice Plinio, y alega al Vocabulario que se llama *Catholicon*; (Lib. I, t. II, cap. CXXXVIII, p. 259)

El *Calepino* fué un diccionario de voces latinas y griegas compuesto por el fraile Agustino, natural de Bérgamo, Ambrosio Calepino, nacido en 1435 y muerto en 1511. El diccionario se publicó en Reggio, en 1502, tuvo aceptación y se publicaron diversas ediciones hasta entrado el siglo XVIII).

DIODORO SICULO.—

"Explícalo eso mismo no avaramente Diodoro Sículo, "Lib. III, Cap. 8º (Prólogo, pág. 4).

(Prólogo pág. 7.)

"Eso mismo testifica Diódoro, libro III, Cap. 8º ubi supra. (Prólogo páginas 8 y 9).

"....con lo que afirma Diódoro Sículo, lib. IV. cap. 5º que Atlante tuvo muchos hijos, y uno dellos insigne en justicia y humanidad

para con los súbditos, á quien puso por nombre Hespero....” (Lib. I, t. I, cap. XV, pág. 114).

“.....lo mismo Diódoro, lib. IV, cap. 4º, de una isla de Etiopía...dice que se llama Hesperia porque está situada al Occidente...” (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 119-120).

(Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 127).

“.....tambien aquesta gente, por su simplicidad y mansedumbre, á la de una isla que cuenta Diódoro en el lib. III, capítulo 13 de su Historia, de la cual dice maravillas.” (Lib. I, t. I, cap. XL, t. I, pág. 297-298).

“Y los reyes de Egipto no echaban en las minas á sacar oro sino á los condenados por sus delitos etc. Todo esto dice Diodoro, lib. IV, cap. 2º.” (Lib. II, t. III, cap. XIII, pág. 74)

“Y en el lib. VI, cap. 9º, el mismo Diodoro, del trabajo que saca oro nos trae otros testigos.....” (Lib. II, t. III, cap. XIII, pág. 75).

“Verum cum die noctuque in labore perseverent multi ex nimio labore moriuntur..... Todo esto es de Diodoro...” (Lib. II, t. III, cap. XIII, pág. 75).

“Porque habemos dado en el aumento y decrecimiento del río Nilo... (admirable a los que la ven, increíble a los que la oyen, como dice Diodoro)....” (Lib. I, t. II, cap. CXXIX, p. 212).

“Y Diodoro tambien lo mismo afirma: *Itaque locorum inscitia errandi materiam priscis scriptoribus proebuit, Nili fontes locaque ex quibus fluit nullus ad hoc tempus neque videri se dicit, neque audisse ab aliis qui se assererent aspexisse, ex quo res ad opiniones et conjeturas pervenit.*” (Lib. I, t. II, cap. CXXIX, pág. 218-219).

“quiero traer aquí lo que dice Diódoro, antiguo historiador y de mucho crédito entre los antiguos, de los trabajos que trae consigo el oficio de sacar oro..... Cuenta en el libro IV, cap. 2º que los Reyes de Egipto á todos los que cometian crimen alguno digno de muerte, y á los enemigos que prendian en las guerras... por pena los echaban a las minas á sacar oro... Sobre los trabajos añidianles injurias, afrentas, azotes y palos.....andaban todos desnudos”..... (Lib. III, t. III, cap. X, p. 399-400).

“Y porque más copiosamente se pruebe qué vida y descanso suceda el oficio de sacar oro á los que lo sacan, quiero tambien traer aquí lo que el mismo Diódoro, libro VI, cap. 9º, refiere que con esta obra y ejercicio padeció España. Despues que los romanos sujuzgaron a España, los italianos con ánsia de se enrique-

cer..... compraron gran copia de esclavos españoles..... y metieronlos en las minas de oro y plata... muchos morian por el demasiado y exesivo trabajo.....” (Lib. III, t. III, cap. X, p. 401)

Dionisio de Halicarnaso, retórico e historiador griego que nació en Agiro (Sicilia), y vivía hacia el año 50 antes de J. C.. Escribió una Historia Universal en cuarenta libros, de la cual no quedan sino los cinco números y la segunda década. Ha sido traducida a idiomas modernos.

DIONISIO DE HALICARNASO.—

(Prólogo pág. 7).

“Dionisio Halicarnaseo púsose á escribir sus comentarios é historias de los romanos, aunque hombre griego, por causa de librar su griega nación del error en que estaban, estimando á los romanos por bárbaros.....” (Prólogo pág. 14)

(Prólogo pág. 33).

Dionisio de Halicarnaso, retórico e historiador griego, pasó en el año 29 A. J. C. a Roma donde vivió 22 años acumulando materiales para su obra “Antigüedades Romanas”. De esta obra se conservan algunos libros. Se le atribuyen a Dionisio otras obras.

SAN DIONISIO.—

“Capítulo 9, De Coelesti hierachia”. (Prólogo pág. 20).

El Areopagita, juez del Areópago cuando San Pablo comparecio ante este tribunal ateniense. Primer obispo de Atenas, alcanzó el martirio en el año 95. Se le atribuyen, sin razón (según algunos) estas cuatro obras: De los nombres divinos; De la jerarquía celeste, que es la que cita Las Casas; De la jerarquía eclesiástica y Teología mística.

EL DOMINICO.—

“El Dominico in capítu'lo, quamvis 21 dist. y en el capítulo Placuit 16 dist., y en el capítulo In nomine Domini y en otras partes de los decretos” (Prólogo, pág. 13).

Puede ser Juan Dominici o Dominico, prelado y teólogo italiano (1356-1419) que ocupó la sede episcopal de Ragusa y recibió el capelo en 1408.

EGISSIPO.—

(Prólogo, pág. 7).

(Prólogo, pág. 32).

Hegecipio. Dos historiadores del mismo nombre existieron: uno, el más antiguo, historiador eclesiástico del cual se conservan fragmentos de su Historia

de la iglesia, desde la muerte de Jesucristo; y el otro, historiador de una época incierta, y presunto autor de una traducción abreviada de la obra de Josepho titulada *De Bello Judaico et excidio urbis hierosolymitanae*.

ENCISO.—

“Esto debía de entender el Cacique... el cual, según escribió el bachiller Enciso, en un tratadillo, que llamó *Suma de geografía*”, á el mismo que le hacia este requerimiento....” (Lib. II, t. IV, cap. LVIII, p. 159).

“*Suma de Geografía*”. (Lib. III, t. IV, cap. LXIII).

El bachiller Fernandez de Enciso, que se distinguió en la conquista de Darién, compuso una obra cuyo título es el siguiente:

“*Suma de geografía que trata de todas las partidas et provincias del mundo: en especial de las indias, et trata largamente del arte de marear, juntamente con la esfera en romance, con el regimiento del sol et del norte..... assi mesmo va puesta la cosmographia por derrotas y alturas por donde los pilotos sabrán de hoy en adelante muy mejor que fasta aqui yrá descubrir las tieras que avieren de descubrir.... Fue sacada esta suma de muchos et auténticos autores....., et de la experiencia de nuestros tiempos, que es madre de todas las cosas (1519)”*

EPHORUS.—

“Ephorus decia, que la causa era esta: que como la tierra de Egipto fuese toda de su natura seca y árida, y tenga muchas hendiduras y resquebrajaduras, rescibe y atrae los inviernos la humedad y frio del cielo, la cual como en el verano, por manera de sudor, la produzca, este sudor y humedad hace crecer al Nilo en el verano; pero desta burla Diódoro diciendo que no solamente Ephoro ignoró la region y la naturaleza de Egipto, pero ni aún oyó á los que la sabian, donde tambien prueba contra él haber mal dicho.” (Lib. I, t. II, cap. CXXIX, p. 216)

Eforo fue historiador griego nacido en Cime o Kime hacia el 380 antes de J. C. Fue autor de una *Historia General* que se cree fuera el primer ensayo de historia universal. Se ha perdido esta obra, y los pocos fragmentos que se han salvado fueron publicados en París en 1841, por Muller, en *Fragmenta historicum Graecorum*.

ESTESIAS.—

Lib. I, t. I, cap. V, pág. 56).

ESTRABON.—

“A esta razón ayuda lo que dice Estrabón en el libro XV de su *Cosmografía*, diciendo, que nadie llegó con ejército al fin oriental de la India,.....” (Lib. I, t. I, cap. V, pág. 56).

“Esto parece más clarificarse por lo que dice Strabo en el primer libro de su *Cosmographia* que el Océano cerca toda la tierra y que al Oriente baña la India y al Occidente la España y Mauritania” (Lib. I, t. I, cap. IX, pág. 81).

(Lib. I, t. cap. X, pág. 87).

“Item, Strabo, libro último *De Situ Orbis: Supra hanc est Ethiopum regio qui Hesperii vocantur etc.*” (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 119)

“.....y porque según se colige de Strabon en el fin del lib. III *De Cosmographia* o *De situ Orbis*, los Cartagineses descubrieron estas islas de los Azores antiguamente....” (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 127).

(Lib. I, t. I, cap. XL, pág. 295).

“y sin duda son estas islas Cassitéridas o Cattitéridas, de que hace mención Estrabon en el fin del lib. III, de su *Geografía*, donde dice que los fenices o Cartaginenses, que vivian en nuestra isla de Cáliz, las descubrieron y las tuvieron encubiertas por el estaño y plomo que dellas rescataban” (Lib. I, t. I, cap. XXVI, pág. 202).

“...y desta manera (la de los ciguayos) solían en Castilla la Vieja, hácia el reino de Leon, los leoneses, ó castellanos, antiguamente criar los cabellos como las mujeres, hasta abajo; así lo cuenta en su libro III Strabo: *longas ut faeminae inferius diffundunt comas.*” (Lib. I, t. II, cap. CXX, p. 165).

“Esta manera de juegos escaramuzales se usaban antiguamente en Castilla, la que decimos Vieja, puesto que intervenian en Castilla caballos, que Estrabo llama *Gymnica cer tamina*, y debía ser más que juegos de cañas: y dice así en el libro III, pág. 104, de su *Geografía: Gymnica etiam conficiunt certamina, armis exercent ludos, et equis, et coestibus, et curibus, et tumultuaria pugna, et instructo per cohortes proelio.*” (Lib. I, t. II, cap. CXIV, p. 140).

“.....dellas (de las hormigas gigantes de Taprobana) hace mención Strabón, libro II, y libro XV, y de grifos terribles y otras bestias venenosísimas,”..... (Lib. I, t. II, cap. CXXVIII, p. 208).

(Lib. I, t. II, cap. CXXIX, p. 214).

“Strabo tambien a lo mismo concuerda: *Paradisus est locus in oriente positus....*” (Lib. I, t. II, cap. CXLIII, p. 287).

“Strabo, en el principio de su “*Geografía*”, hace la misma mención destas islas Canarias, y también que en España, por su fertilidad ponía Homero y también Platón los dichos Cam-



pos Elíseos, que llamamos el Paraíso". (Lib. I, t. II, cap. CXLIII, p. 288).

"y Strabo en el libro VIII" (sobre la comunicación interior de la fuente del río Alfeo, en Grecia y la fuente de Aretusa, en Sicilia) (Lib. I, t. II, cap. CXLIV, p. 295).

"De todo lo dicho se sigue, que podrá estar el Paraíso en alguna isla cercada de mar, porque ninguna razón repugna, antes parece apuntarse por el dicho de Strabo, y que dicen, que, *interjecto Oceano et montibus appositis, etc.* estar cercado de mar, y así ser isla;" (Lib. I, t. II, cap. CXLIV, p. 296).

Estrabón fue un geógrafo griego, nacido hacia el año 60 antes de Jesucristo. Compuso dos obras de geografía con los materiales recogidos en viajes que hizo por los países conocidos. La primera contaba de 43 libros, eran las *Memorias Históricas*, continuación de la Historia General de Polibio y que no ha llegado hasta nosotros. La otra obra nos es conocida y comprende 17 libros.

EUSEBIO.—

"Descendiendo también a los autores cristianos así se movieron por necesidad de la defensa de la honra y gloria divina y por la grande utilidad de su iglesia: Eusebio a escribir el libro *De Temporibus* y él mismo Rufino la *Historia eclesiástica*, el uno a escribirla y el otro a interpretarla, y la *Tripartita* Casiodoro, como allí parece por ellos" (Prólogo, pág. 16).

(Prólogo, pág. 32).

"Desto trata largamente Sant Agustín... é Eusebio en los libros *De evangelica preparatione*", (Lib. I, t. I, cap. X, pág. 86).

"y segun Eusebio, lib. VI, cap. 8º de *Preparatione Evangelica*" (Lib. II, t. III, cap. XLIII, pág. 222).

"Responde.....y Eusebio, en el libro XII *De Evangelica preparatione*, que los griegos.....aquellos (los Campos Eliseos) y otras muchas cosas tomaron de los libros de Moisen. (Lib. I, t. II, cap. CXLIII, p. 288).

Pánfilo Eusebio, obispo de Cesarea en Palestina. Nació hacia 258 y murió en 338. Asistió al célebre Concilio de Nicea y en el actuó contra Arrio. Compuso *La Crónica*, compendio de la historia de los tiempos antiguos desde Abraham hasta el 328 después de J. C.; *Historia eclesiástica*, en diez libros desde el nacimiento de Jesucristo hasta la muerte del emperador Licinio, en 324; *Topografía de la Tierra Santa* vertida al latín por San Jerónimo.

EUTROPIO.—

(Prólogo pág. 7). (Prólogo pág. 32).

Flavio Eutropio, historiador latino que vivía en el siglo IV de la era cristiana. Escribió un *Brevarium* o compendio de la historia romana en 10 libros desde la fundación de Roma hasta el reinado de Joyiano.

FABIO PICTOR.—

(Prólogo pág. 7).

Quinto Fabio Pictor, el más antiguo de los analistas latinos. Compuso *Anales* de la Historia de Roma. Fragmentos de Fabio Pictor han sido publicados.

FELINO.—

"Felino en el capítulo *Ex parte* el 1º *De rescriptis*".

(Prólogo pág. 13).

FERNANDEZ DE OVIEDO.—

"la prueba que trae Gonzalo Hernandez de Oviedo, el primero imaginador desta soliteza, en el lib. II, cap. 3º de la primera parte de su *General Historia*....." (Lib. I, t. I, cap. XV, p. 108).

(Lib. I, cap. XVI, pág. 122).

(Lib. I, cap. XVI, pág. 128).

"al cual (Hernán Pérez) en esto que dice de no haber saltado el Almirante en tierra, no cree el mismo Oviedo." (Lib. I, t. XL, pág. 295).

"En esta flota fue Rodrigo de Bastidas, pero escapóse en un navío de los ocho o seis que escaparon; y así erró Gonzalo Hernandez de Oviedo, en el capítulo 8º del lib. III de su *Historia*, donde dijo que lo habia enviado preso el comendador Bobadilla con el Almirante: yo sé que esto no es verdad" (Lib. II, t. I, cap. V, pág. 2).

"Después de los cuales muertos, los demas sojuzgados, repartieronlo entre sí, que es el fin de sus guerras que llaman conquistas, (y ésto llama Oviedo en su *Historia* pacificar, y todos los que se jactan de conquistadores...) (Lib. II, t. III, cap. LV, p. 283)

"Afirmar pues, como hace Oviedo que todos eran sodomitas los que aquella y desta isla, bien creo, que de haberlo escripto, donde quiera que hoy está le pesa, y plega á Dios que sea pesar con fruto de conciencia". (Lib. III, t. III, cap. XXIII, p. 479).

"Oviedo dice muchas cosas, como suele, que no vido, de costumbres malas de la gente de aquella isla, que ni yo supe que fui de los primeros y estuve allí algunos años....." (Lib. III, t. III, cap. XXIV, p. 485).

"Dice Oviedo que cuando alguno se casa-

ba. . . . todos los convidados, primero que el novio, habian de tener con la novia mala parte; yo creo que el que lo dijo á Oviedo no le dijo verdad. . . ." (Lib. III, t. III, cap. XXIV, p. 485).

"Y conforme á éstos sus errores é insensibilidad, en el libro último de su primera parte, que llamo Historia general y natural, cap. 5º levanta al Clérigo que andaba procurando aquella empresa como deseoso de mandar. . . ." (Lib. III, t. V, cap. CXLII, p. 99).

"Habrà hoy, (en Jamaica) de todos los vecinos que allí habia, que estaba como una piña de piñones, de gente toda poblada, obra de cien personas, y no se si llegan á tantos. Este fructo sale de la pacificación que dice Oviedo a cada paso. . . ., es de ver cómo los encarece y sublima Oviedo, como quien ha hecho grandes hazañas, y todos son caballeros y gente noble, según él, los que á hacer estas obras acá pasan". (Lib. II, t. III, cap. LVI, p. 287-288).

"Puesto que si la historia de Oviedo llevara en la frente escripto como su autor habia sido conquistador, robador y matador de los indios, y haber echado en las minas gentes dellos, en las cuales perecieron, y así ser enemigo cruel dellos, como se dirá, y el mismo cristiano cuerdo, poco crédito y autoridad lo confiesa, al menos entre los prudentes y su historia tuviera". (Lib. III, t. III, cap. XXIII, p. 480).

" y en libro III, cap. 6º, dice así: "Para mí, yo no absuelvo á los cristianos que se han enriquecido ó gozado del trabajo de estos indios, si los maltrataron y no hicieron su diligencia para que se salvaran." Y un poco más arriba, dice: "que vele cada uno sobre su conciencia de tratar los indios como á prójimos, aunque ya en éste caso poco hay que hacer en esta isla y en las de San Juan y Cuba y Jamaica, que lo mismo ha acaescido en ellas, en la muerte y acabamiento de los indios, que en esta isla". (Lib. III, t. V, cap. CXLIV, p. 110).

(Lib. III, t. V, cap. CXLII, cap. CXLIII, cap. CXLIV, cap. CXLV, cap. CLX).

PHILON.—

(Prólogo pág. 7).

"Della (de la isla Atlántica) eso mismo hizo mención Philon, judío doctísimo. . . . en el fin del libro que hizo, que el mundo es incorruptible. . . ." (Lib. I, t. I, cap. VII, pág. 74).

Filon el judío, filósofo de Alejandría, nació hacia el año 20 antes de J. C. Era hebreo de nación.

FRANCISCO PATRICIO.—

"Si las imágenes y figuras que hacen los

artífices despiertan los ánimos de los hombres á hacer lo que aquellos, cuyas son, hicieron (como dice Francisco Patricio en el libro II, tratado 10 *De Regimine Principum*), mucho más los despertará que las ánimas y cuerpos y obras de los pasados representa". (Prólogo pág. 12).

Francisco Patrizzi o Patricius, filósofo italiano (1529-1597). Fué autor de varias obras entre ellas *De la Retórica, Nova de universis Philosophia, Los diez diálogos en la historia de Venecia; La milicia romana de Polibio y otras.*

FULGOSO.—

" como lo cuenta Fulgoso en el libro I de sus *Coletáneas*, que en el año 1072, en los montes ó sierras de Suiza. . . . cavando bien hondo. . . . en unas minas de metales hallaron un navío enterrado con masteles y anclas de hierro, y, dentro del navío, los huesos de 40 hombres;" (Lib. I, t. II, cap. XCI, p. 38).

Fulco de Benevento, cronista del siglo XII. Su *Crónica* comprende desde 1102 a 1114.

GAETANO.—

"y porque por aquel tiempo escribía sobre la *segunda secun dae* de Santo Tomás, acordó de escribir contra esta tiranía en la cuestión 66 sobre el art. 8º". (Lib. III, t. IV, cap. XXXVIII, p. 63).

Es Tomás de Vio, prelado italiano, nacido en Gaeta (1470-1534). Fraile dominico, cardenal en 1517. Dejó escrito *Comentarios sobre la suma de Santo Tomás, la Biblia y Aristóteles*. Se le conocía con el nombre de Cayetano, a la española, a Gaetano, a la italiana.

GALENO.—

"ésto parece poder haber sido, por lo que refiere Galeno sobre Hypocras, en el tractado de *Aere et aqua*. Cuenta Galeno allí, que muchos de los scythas. . . . son como eunucos. . . ." (Lib. III, t. IV, cap. XLVII, p. 107).

GOMARA.—

"Cerca desta ida de Cortés por Capitán deste viaje, dice el clérigo Gomara, en su *Historia*, muchas y grandes falsedades, como hombre que ni vido ni oyó cosa della. . . ." (Lib. III, t. IV, cap. CXIV, p. 448).

"y echólos la corriente á cabo de quince días en la costa de Yucatán, y aportaron al señorío de cierto señor ó Cacique, que según Gomara dice que habia dicho, que algunos sacrificó dellos á sus ídolos, y los comió. . . . pero que se huyeron. . . ." (Lib. III, t. IV, cap. CXVII, pág. 461).

"Y por esto Gomara dice en su Historia, que la guerra y la gente con armas es el camino verdadero para quitar los ídolos y los sacrificios, y otros pecados a los indios,...." (Lib. III, t. IV, cap. CXVII, pág. 462, siguientes).

"y es placer lo que Gomara dice aquí para justificar las obras de Cortés en aquel pueblo hizo;" (Lib. III, t. IV, cap. CXIX, pág. 471 y sig.).

(Lib. III, t. IV, cap. CXX).

"Escribió después dél un clérigo llamado Gomara, capellán y criado del Marqués del Valle.....y tomó de la historia de Oviedo todo lo falso cerca del clérigo Casas, y añadió muchas otras cosas que ni por pensamiento pasaron....." (Lib. III, t. V, cap. CXLII, p. 100).

(Lib. III, t. V, cap. CLX.)

GREGORIO NAZIANCENO.—

"y según Gregorio Nazianceno en la 8ª oración fúnebre sobre la muerte de Sant Basilio....." (Lib. I, t. I, cap. XX, pág. 165).

".....y á esto hace lo que dice San Gregorio en el lib. XIII, cap. 19 de los Morales sobre aquellas palabras de Job: *Semel loquitur Deus, et secundo idipsum nom repetit.....*" (Lib. I, t. II, cap. CXXVII, p. 205).

"Responde Gregorio Nazianceno en la oración octava sobre la muerte de Sant Basilio.... que los griegos, aquello (los Campos Elíseos) y otras muchas cosas tomaron de los libros de Moisen....." (Lib. I, t. II, cap. CXLIII, p. 288).

San Gregorio Nazianceno fué Padre de la iglesia griega, natural de Asia Menor. De su obra escrita han quedado discursos, cartas, poesías.

FRAY GUILLERMO.—

"Fray Guillermo en su *Antigua Historia* dice: "Que ninguna cosa después de la gracia y de la ley de Dios viviente, más recta y válidamente instruye a los hombres, que si sepan y tengan noticias de los hechos de los pasados". (Prólogo pág. 12).

HERODOTO.—

(Prólogo pág. 7).

"Todo esto cuenta Herodoto en su libro IV" (Lib. I, t. I, cap. VIII, pág. 78).

"Por lo que cuenta Herodoto en su lib. IV". (Lib. I, t. I, cap. XIV, p. 105).

".....puesto que Herodoto en su lib. IV testifica que la primera vez que se tuvo noticia por experiencia de Africa, fué por los des-

cubridores fenices que invió Necho, rey de Egipto" (Lib. I, t. I, cap. XV, pág. 119).

"Lib. I, t. I, cap. XX, pág. 166).

"..... (Herodoto, libro III, de su Historia, dice que son mayores que zorras (las hormigas gigantes de Taprobana).....)". Lib. I, t. II, cap. CXXVIII, p. 208).

(Acerca del Nilo) (Lib. I, t. II cap. CXXIX).

"Herodoto en el segundo libro de su Historia.....puso: que tiene que el sol en el verano eulando está en medio del cielo....vientos fríos causa y trae así mucho humor, el cual humor derrama sobre la tierra hacia las fuentes del Nilo. (Lib. I, t. II, cap. CXXIX, p. 217)

(Lib. I, t. II, cap. CXXIX, págs. 215, 216, 217, 218).

"Della (de la Mesa del sol) hace mencion Herodoto en el libro III de su "Historia"..." (Lib. I, t. II, cap. CXLIV, p. 291).

HESIODO.—

"Hesiodus....hace mencion que en las islas Canarias estaba el Paraiso...." (Lib. I, t. II, cap. CXLIII, p. 288).

HIGINIO.—

"Astronomía poética", (lib. I, t. I, cap. XV, pág. 113).

(Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 122).

"Confirmase por lo que cuenta Higinio en el libro de las Fábulas, fábula 30, de las doce hazañas que a Hércules mando Euristeo...." (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 124).

"Esta fábula tracta Higinio en el libro que hizo de las Fábulas que arriba se recitó en dos ó tres lugares, y en el lib. II *De Poética Astronómica*, cap. *De Serpente*, y cuéntala muy diferente de los otros, pero no dice que de las Gorgonas á las Hespérides había cuarenta dias de navegación antes contando la fábula de Perseo, en el dicho libro *De Poética Astronómica* no trata de islas, sino de las mismas mujeres Gorgonas." (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 126-127).

El Higinio de Las Casas es Cayo Higinio, que no hay que confundir con el gramático latino, llevado como esclavo a Roma por Julio César, y que vivió en el siglo primero de la era cristiana.

El autor de quien se trata vivió en el segundo siglo y escribió el *Liber fabularum* que es la continuación de algunas leyendas mitológicas y el *Poeticón Astronómicum* de que trata el historiador Las Casas.

Menéndez Pelayo dice respecto de las obras de Higinio lo siguiente: "Se le atribuye el *Poeticón Astronómicon*, intitulado también *De Astronomía*, y *De Ratione Sphaerae*, tomado principalmente de Eratóstenes y de Arato".

HOMERO.—

(Lib. I, cap. VI, pág. 58).

“Ansí aquel poeta, Brices, testificaba y que Homero en sus versos habia hecho mención de dos géneros de etiopes o negros”. (Lib. I, t. I, cap. VI, pág. 61).

“estos llamó aquel ilustre y celebráimo poeta Homero, en el libro que intituló *Odisea*, donde tracta de Ulise, lib. IV, de aquella obra, los Campos Elíseos, que quiere decir morada de los justos y píos.....” (Lib. I, t. I, cap. XX, pág. 165).

“diciendo que muchos días habia que deseaba ver aquella presencia real, por las razones que á ello le obligaban, y que agora que Dios le habia cumplido su deseo, cognoscía que *facies Priami digna erat imperio*; lo que el poeta Homero dijo de la hermosura de Priamo, aquel excelente rey troyano”. (Lib. III, t. V, cap. CXLVIII, p. 129).

HOSTIENSIS.—

(Lib. III, t. III, cap. VII).

“Bien parece ser suyo este requerimiento y amasado de su harina, porque lo funda todo en errores de Hostiensis, cuyo secuaz fué, como largamente hobimos dicho en nuestro primer libro, cuyo título es *De Unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem*” en latin escrito. (Lib. III, t. IV, cap. LVII, p. 157).

SAN ISIDRO.—

“porque segun S. Isidro en el libro IX, cap. 40 de las *Etimologías*, la historia en griego se dice....., *id es, videre*, que quiere decir ver o conocer”. (Prólogo, pg. 8).

“Lib. XIV, cap. 6 de las “*Estimologías*”, (lib. I, t. I, cap. X, pág. 87).

“.....cuanto más que según Sant Isidro, las Hesperides se nombraron de una ciudad que se llamaba Hespérida en fin de Mauritania.....” (Lib. I, t. I, cap. XV, pág. 115).

“y San Isidro, lib. XIV, ca. 6, de las *Etimologías: Gorgades insulae Oceani obvesae promontorio quod vocatur Hesperioncaeras*” (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 120).

“destos es San Isidro, lib. XIV, cap. 4º de las *Etimologías*, al fin: *Hispania prius ab ibero amne nuncupata, postea ab Hispalo Hispania cognominata est*”. (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 121).

“Dellas (las Islas Canarias) cuenta Sant Isidro libro XIV, cap. 6º, *De las Etimologías*” (Lib. I, t. I, cap. XX, pág. 163).

“.....y Sant Isidro en el lib. XIX, cap. 27”. (Lib. I, t. I, cap. XL, pág. 295).

“De aquí entienden que el Paraíso sea situado en Oriente, y así lo dice Sant Isidro, cap. 3º del libro XIV, de las “*Etimologías*”: (Lib. I, t. II, cap. CXLIII, p. 286).

“Sant Isidro y otros dicen haber 10 notables ciudades en ellas (en la isla Taprobana)”. (Lib. I, t. II, cap. CXXVIII, p. 210).

“.....por lo que San Isidro dice en el libro XIV, cap. 3º de las *Etimologías*, que la isla Taprobana hierve de perlas y de elefantos;.....” (Lib. I, t. II, cap. CXXVIII, p. 208).

“.....las perlas de que hablamos, en latin se llaman propiamente margaritas, porque se hallan en las conchas de la mar, segun dice Sant Isidro, libro XVI, cap. 10 de las “*Etimologías*”.....” (Lib. I, t. II, cap. CXXXVI, p. 246).

“Todas las cosas dichas (relativas a las virtudes medicinales de las perlas) son sacadas.....de Sant Isidro, Lib. XVI, cap. 10;.....” (Lib. I, t. II, cap. CXXXVI, p. 248).

“Lo mismo dice Sant Isidro, libro XIV, cap. 8º de las “*Etimologías*” (sobre que el monte Atos proyecta sombra sobre la isla Lemnos)” (Lib. I, t. II, cap. CXLII, p. 284).

“Deste dice Sant Isidro, libro XIV, cap. 8º, de las “*Etimologías*”, que Olimpo es un monte de Macedonia demasiadamente alto.....” (Lib. I, t. II, cap. CXLII, p. 283).

“Así lo testifica Sant Isidro en el libro XIV, cap. 6º, de las *Etimologías: Fortunatarum insuale vocabulo suo significant omnia fere bona quasi felices et beatæ fructum ubertate....*” (Lib. I, t. II, cap. CXLIII, p. 287).

“Las *Etimologías*” (Lib. III, t. III, cap. XV).

San Isidoro de Sevilla nació en Cartagena, España hacia el 570 y murió en Sevilla en 636. Entre las obras que escribió se cuentan: *Los Origenes* en 20 libros, enciclopedia científica; *De Differentiis, sive proprietate verborum*, que trata de los sinónimos; *Comentarios* sobre el Antiguo Testamento; *Crónica General* desde la creación del mundo hasta el año 626; *Crónica especial de los Godos, Suevos y Vándalos*; *De Rerum Natura*, compilación de errores físicos y astronómicos de la época; *De las sentencias o de Summo bono*; *Allegoriae quaedam sacrae scriptura*; *Contra judaeos*; *Syninimorum de lamentatione animæ peccatricis*.

“Dece su mayor notoriedad (Isidoro de Sevilla) á su famosa enciclopedia “*origenes y Etimologías*”, en veinte libros, que contienen todo lo que podía saber un erudito en el siglo VII. Es una verdadera suma; interesa mas por la cantidad de conocimientos en ella acumulados que por la originalidad doctrinaria o el

vuelo metafísico, por cuya razón le asignan rango secundario los historiadores de la Patrología" (José Ingenieros, "La Cultura Filosófica de España").

ISOCRATES.—

"Ninguna pestilencia mas perniciosa puede ofrecerse a los Príncipes, según sentencia de Isócrates, que los aduladores o lisonjeros....."

(Prólogo, pág. 5).

Isócrates fue un orador y retórico ateniense (436-338 A. de J. C.) Compuso una obra titulada *Panegírico de Atenas* y se conservan 10 cartas y fragmentos de sus composiciones oratorias.

JENOFONTE.—

De equívocis. (Lib. I, t. I, cap. XV, pág. 112)

El célebre general griego que dirigió la retirada de los diez mil. Historiador, filósofo. Entre sus obras se distinguen: *Economía*, *Anabasis*, la *Ciropeya*, *Diálogos memorables de Sócrates*, la *Apología de Sócrates*.

SAN JERONIMO.—

"Concluyendo, pues, las utilidades que traen consigo las verdaderas historias confirmase todo lo dicho por sentencia de Sant Jerónimo, y el cual en el prólogo de la *Biblia*, dice que: "El libro del Paralipomenon, tal es y de tanta estima digno, que si alguno quisiese sin él alcanzar la ciencia de las escrituras, él así mismo debería burlar y escarnecer....." (Prólogo, pág. 13).

(Lib. I, t. I, cap. VII, pág. 74).

(Lib. I, t. II, cap. CXXVII).

"San Jerónimo, sobre el profeta Amós, cap., cuasi parece declinar en esta sentencia; dice allí que el río Nilo, una vez en el año, viene mucho avenida, tanto que riega toda Egipto, pero que esto se hace por divino milagro, sin algun aumento de agua, sino que se hacen grandes montones de arena en las bocas del Nilo por donde entra en la mar, y así el agua de arriba vuelve atrás, y por acequias grandes que están hechas en la tierra de Egipto, vá el agua á la bañar." (Lib. I, t. II, cap. CXXIX, p. 216)

".....y a lo que dice Pedro de Aliaco, que los santos lo tuvieron en reverencia, (el libro IV de Esdras), no lo probara con San Jerónimo, el cual, en la "Epístola contra Vigilancio", dice que nunca aquél libro leyó, porque no conviene tomar en las manos lo que la Iglesia no recibe;" (Lib. I, t. II, cap. CXXIX).

Epístola ad Paulinum (Lib. I, t. II, cap. CXLIV, p. 290).

Por esto la llama Sant Jerónimo, donde dije arriba. *Famosissimam solis mensam*. (Lib. I, t. II, cap. CXLIV, p. 291)

Célebre Doctor de la Iglesia, natural de la Iliria, nació en 331 y murió en 420. Entre sus obras se cuenta la traducción de la *Biblia* llamada *Vulgata*,

Sus obras la constituyen cartas críticas y exegéticas, tratados contra sus adversarios, vida de santos, diálogos etc.

JOSEFO —

"Josepho, aquel ilustre historiador y sabio entre los sacerdotes doctos de los judios, en el prólogo de los veinte libros de las *Hebraicas Antigüedades*, cuatro causas refiere, por las cuales diferentemente los que se disponen a escribir historias son movidos (Prólogo pág. 3).

"Testificalo también más difusamente Josepho, contra Apión, gramático alejandrino, lib. I". (Prólogo, pág. 4).

(Prólogo pág. 7).

(Prólogo pág. 8).

"La necesidad que le compelió para escribir los libros de las antigüedades de los judios fué porque los griegos deprecaban la antigüedad de la nación judaica..... "y para componer los *De bello Judaico* le forzó, que algunos, que en las guerras que Tito y Vespesiano contra los judios tuvieron, no fueron presentes, escribían fingiendo cosas vanas....." (Prólogo pág. 14).

"La causa también de escribir contra Apion, gramático alejandrino, dos libros, asigna Josepho (conviene a saber) porque Apion y otros detractores, impugnaban los libros que había escrito de las antigüedades de aquel pueblo.... Una dellas entre muchas, era que veneraban ó adoraban una cabeza de un asno.... todo lo susodicho toca Josepho en el proemio de los libros *De Antiquitatibus*..... *Et improemio libri de Bello Judaico* etc..... y cuasi al principio del primer libro contra Apion:.....y en el libro segundo de aquella obra....." (Prólogo, págs. 15 y 16).

(Prólogo pág. 32).

"También refiere Josepho, en el fin del libro II, de las "Antigüedades", que yendo Alexandre contra Dario, y no habiendo camino por donde pasase su ejército se le abrió el mar que llaman Pamphilica....." (Lib. II, t. III, cap. LXIII, p. 323)

".....y Josepho dice que no se compraba y vendía el oro y la plata, luego tomábase como a escondidas y hurtado de dichos anima-

les (las hormigas gigantes de la isla Taprobana)". (Lib. I, t. II, cap. CXXVIII, p. 209).

"Josepho en el libro III, *De Antiquitatibus*, cap. 7º, . . . Y porque dice Josepho que traían elefantes, y que trajese solo los dientes dellos, parece concordar con lo susodicho que aquella isla o provincia de donde se traía el oro fuese la isla Taprobana. . . ." (Lib. I, t. II, cap. CXXVIII, p. 281).

"Lo mismo afirma Josepho, libro I, cap. 2º *De antiquitatibus: Dicit autem etiam Deum plantasse ad Orientem Paradisum, etc.*" (Lib. I, t. II, cap. CXLIII, p. 287).

"Así lo testifican Josepho, en el libro de las "Antigüedades judaicas". . . . (relación de la acción de Pompeyo sobre Jerusalem aprovechando las disensiones entre los hermanos Hircano y Aristóbulo) (Lib. III, t. IV, cap. CXXII, p. 490).

SAN JUAN.—

"Cap. 7º del apocalipsis" (Prólogo, pág. 20). (Lib. III, cap. III).

JUAN DAMASCENO.—

"Cerca de lo primero, esta es sentencia común de todos los doctores, que es el más alto lugar de la tierra (el Paraíso), y así lo dice Damasceno, libro II, cap. 2º, *De orthodoxa fide: in Oriente quidem omni terra celsior, etc.*" (Lib. I, t. II, cap. CXLIII, p. 282).

"San Juan Damasceno, *De orthodoxa fide*, libro II, cap. 2º, *intercetera dice: Hic locus divinus est Paradisus, Dei manibus in Edem, id est delitiis et voluptate, plantatus in Oriente quidem omni terra celsior etc.*" (Lib. I, t. II, cap. CXLIII, p. 286).

"Así dice Sant Juan Damasceno: *Hic locus divinus est Paradisus Dei manibus in Edem id est, delitiis et voluptatibus etc.* (Lib. I, t. II, cap. CXLVI, p. 304).

San Juan Damasco nació en Damasco hacia el año 676. En 1712 se publicaron en París sus obras completas, entre ellas: *Sobre las heregias*, *Exposición de la fé orthodoxa*, *Contra los adversarios de las Santas imágenes*, *Contra los Maniqueos*, *Sobre la Santísima Trinidad*.

JUAN DE VITERBIO.—

(Prólogo pág. 7).

"y suma estos años Juan de Viterbio en el tratado que compuso de los *Reyes de España*, cap. 15, hablando del mismo Hespero. . . ." (Lib. I, t. I, cap. XV, pág. 111).

Este es Anio de Viterbo llamado también Juan Nanni y a quien llama también Casas Anio Viterbense. Sabio dominico (1432-1502), maestro del Sacerdocio en el reinado de Alejandro VI; víctima

quizás de Cesar Borgia; es célebre por el libro intitulado *Antiquitatum variarum* volumina XVIII, en fol., 1498, es una colección de piezas falsas atribuidas á escritores antiguos, tales Beroso, Manetón, Fabio Pictor, Sempronio y otros.

JULIO CESAR.—

"Cierto, no fue menor indicio de humanidad y virtud innata por natura, de no violar los derechos de la hospitalidad, esta obra que la cuenta Julio César en el libro VI de sus *Comentarios. . . .*" (Lib. I, t. I, cap. LXI, pág. 405).

" dónde y con quien halló más gracia y defensa, con benigno acogimiento, (se refiere a Guarionex recibido por Mayobanex) que en Alejandría con Ptolomeo, rey de Egipto, halló Pompelio, como cuenta Julio César en sus *Comentarios* de las guerras civiles, un poco ántes del fin del lib. III". (Lib. I, t. II, cap. CXX, p. 166).

AGUSTIN JUSTINIANO.—

" De donde asaz bien se sigue no haber bien dicho Agustín Justiniano, el cual en una colección que hizo del Psalterio en cuatro lenguas sobre aquel verso: *in omnem terram exivit sonus eorum*, etc. y despues en su Crónica, dice que Cristóbal Colón tuvo oficio místico." (Lib. I, t. I, cap. III, pág. 50).

Agustín Giustiniani fué un religioso dominico italiano, nacido en Génova en 1470. Su principal obra se considera ser un *Salterio* hebreo, griego, arabe y caldeo. Casas cita esta obra.

JUSTINO.—

(Prólogo pág. 7).

(Prólogo pág. 32).

Justino fué un historiador latino anterior al siglo V. Redactó un *Compendio de Historia Universal* que es un extracto de la del historiador Trogo Pompeyo.

LACTANCIO FIRMIANO.—

"Esto certifica muy bien Lactancio Firmiano en el lib. I, cap. 15 de *Las Divinas Instituciones: Accesserunt, inquit, poetae et, compositis ad voluptatem carminibus in columbos sustulerunt sicut facinunt, qui apud Rege* (Prólogo pág. 6).

"Lo mismo hicieron los atenienses de los libros de Diágoras, ó según otros de Protágoras, porque ponía en duda el ser de los dioses, según refiere Lactancio en el libro *De Ira Dei*, capítulo 9º". (Prólogo pág. 6).

"En el libro de *Falsa sapientia*, cap. 24 (trata de que la superficie de la tierra es llana)." (Lib. I, t. II, cap. CXLI, p. 277).

Lactancio Firmiano fue un orador y apologista cristiano. Murió en Treveris alrededor del año 325. Escribió muchas obras pero en gran parte se han perdido. Las que quedan son las siguientes: De la obra de Dios; De la muerte de los perseguidores, Los siete libros de las instituciones divinas, en la cual obra combate las supersticiones paganas y las sectas filosóficas; Compendio de las instituciones, De la cólera de Dios, y otras.

RODRIGINIO LELIO.—

"y á ésta (Properpina), con la diosa Diana, en la isla de Rodas, coronaban por grande excelencia, según refiere Rodrigino en el lib. VII, cap. 8º de las "Lecciones antiguas". (Lib. I, t. I, cap. XX, p. 1650.

"decía que en los soterráneos de España moraba, no el infierno, sino el Pluton mismo... Ansi lo refiere Rodriginio Lelio, en el lib. XVIII, cap. 22, de las "Lecciones Antiguas" (Lib. I, t. I, cap. XX, pág. 166).

LUDOVICO CELIO.—

".....y refiérello Ludovico Celio, en el lib. I, cap. 22 de las "Lecciones Antiguas..." (Se refiere a las angustias, calor y fuego porque pasó Hanon con su flota al pasar a la izquierda de Libia ó Etiopía). (Lib. I, t. II, cap. CXXXII, p. 228).

¿Rodriginio Lelio y Ludovico Celio serán un mismo personaje: Lelio Celio Antipater, historiador romano del siglo I (a de J. C.) autor de una historia de las guerras púnicas, encomiada por Cicerón y Tito Livio?

NICOLAO LEONICO.—

"Nicolao Leonico, libro II, cap. 71 de Varia haber sido despobladas por la muchedumbre Miunte y la otra Atarnense, solemnísimas, Historia, refiere dos ciudades, la una llamada de mosquitos....." (Lib. III, t. V, cap. CXXVIII, p. 27).

Nicoló Leonico, médico y filósofo italiano (1428-1524). Se dice de Leonico que tradujo las obras de Galeno y de Hipócrates y que escribió varias otras originales.

LEY MERCANTORES.—

"Por esta razon se hicieron leyes por los Emperadores, que los romanos no fuesen casados, aunque fuese con títulos de llevar mercadería, de ir á tierra de persas con quien no tenían paz ni que hacer, y la razon de la ley asignase en ella: "porque no parezca ó se diga que los romanos son espías ó especuladores de los reinos extraños." Así lo dice la ley Mercadores, capítulo De mercatoribus". (Lib. I, t. II, cap. XCIV, p. 52).

LEY VELUTI.—

"..... (como parece por la Ley Veluti,

párrafo De justitia et jure, donde dice que de derecho de las gentes, y así, por natural razon, la religion se debe á Dios, y la obediencia á los padres y á la patria, y así es uno de los preceptos naturales, que somos obligados á guardar, so pena de gravísimo pecado mortal),...." (Lib. I, t. II, cap. CII, p. 83).

Esta ley debe referirse a Donato Velluti, italiano de Florencia (1313-1370), jurisconsulto notable, que desempeñó cargos muy importantes en la judicatura. Es autor de memorias muy interesantes.

FERNAN LOPEZ DE CASTAÑEDA.—

"cuando dieron la vuelta habian pasado del Cabo (de Buena Esperanza) adelante 140 leguas, según dice Hernando Lopez de Castañeda, coronista de Portugal, lib. I, cap. 1º de su Historia" (Lib. I, t. I, cap. XXVI, pág. 212).

"Todo lo que aqui desto he dicho (sobre la expedición de Pedro Alvarez Cabral), lo saqué de dos historiadores portugueses que escribieron toda la historia desde su principio de la India, el uno es Juan de Barros... y el otro es Fernan Lopez de Castañeda, en el libro I, cap. 29 de la "Historia de la India". (Lib. I, t. II, cap. CLXXIV, p. 458-459).

Fernan Lopes de Castañeda fué un historiador portugués. Consagró 20 años de su vida a buscar todo lo que pudiera interesar a la actuación de su patria en la India. De 1551 a 1561 se publicaron 8 volúmenes de su Historia del descubrimiento y conquista de la India. Murió en 1559.

LUCANO.—

"Lucano, en el libro X, estima que deste crecimiento del Nilo ninguna otra razon suficiente se puede dar, sino que Dios quiso proveer al reino de Egipto del agua necesaria, por vía maravillosa, pues allí no quiso que llviese, sin la cual no podía pasar; y esta no es muy indigna razon, y no discrepa mucho de la de San Jerónimo." (Lib. I, t. II, cap. CXXIX, p. 217).

Marco Anneo Lucano, poeta latino, natural de Córdoba. Es autor de la Farsalia, poema que canta la guerra entre César y Pompeyo. Para escapar de la persecución de Nerón se abrió las venas en el año 63.

SAN LUCAS.—

"Esto parece, por lo que el Hijo de Dios por boca divina manifestó por Sant Lucas, capítulo postrero: "Necesario fue Cristo padecer." ansi, por pasión, entrar en su propia gloria". (Lib. I, t. I, cap. XXXVII, pág. 272).

MACROBIO.—

"Lib. 1º cap. 22 de "Somno Scipionis" (Lib. I, cap. VI, pág. 66).

"In Saturnalibus, lib. I, t. I, cap. 24. (lib. pág. 112).

"...ésto se prueba, lo primero, por Italia, que según Macrobio fué llamada Hesperia por estar hácia el Occidente... *Illi nam scilicet Graeci á stella Hespero dicunt Venus et Hesperia Italia quae occasui subiecta sit; haec Macrobius*, lib. I, cap. 3º Saturnalium. (Lib. I, t. I, cap. XVI, pág. 119).

Aurelio Teodocio Macrobio, gramático latino. Vivió según se cree hacia el año 422. Compuso varias obras: Las Saturnales, Comentario sobre el sueño de Escipión, De differentiis et societatibus graeci latini-que verbi. La primera de las obras son siete libros que tratan de materias diferentes pero principalmente de retórica y gramática; el segundo es un resumen de los conocimientos que entonces se tenían acerca del cielo y de la tierra.

EL MAESTRO DE LAS HISTORIAS.—

"y el Maestro de las historias, en el cap. 13, sobre el "Génesis" afirma lo mismo (sobre la gran altura a que estaba el Paraíso)." (Lib. I, t. II, cap. CXLII, p. 282).

EL MAESTRO DE LA HISTORIA ESCOLASTICA.—

"Todo esto dice el Maestro de las Historias escolásticas sobre Esther, cap. 5º" (Lib. II, t. III, cap. LXIII, p. 323).

Este y el anterior ¿serán la misma persona? se referirá a Pedro Comestor?

EL MAESTRO DE LAS CIENCIAS.—

"..... el Maestro de las Ciencias, en el II, distinción 17, lo refiere." (la gran altura del Paraíso. Lib. I, t. II, cap. CXLII, p. 282)

El Maestro de las Ciencias es Santo Tomás.

FRANCISCO MAIRONES.—

"Esto es lo que dice Sant Agustín; que escribiendo sobre aquellas palabras, *moriatur filius meus Christus*, tratase de Esdras y lo aprobase, no se donde Francisco Mairones lo halló" (Lib. I, t. II, cap. CXXXIX, p. 266)

Francisco de Mairón fue un escritor religioso francés, llamado el Iluminado, fraile franciscano y que

murió en 1327. Escribió obras teológicas y filosóficas.

MANETHON.—

(Prólogo pág. 7).

Manetón fue un sacerdote egipcio en tiempos de los dos primeros Lágidas. Compuso para ellos una Historia de Egipto de la que no quedan sino fragmentos citados por Josepho y otros.

MANUSCRITOS.—

El Diario de Colón y otros muchos papeles y cartas del Primer Almirante.

"Probanzas hechas por el fiscal del Rey en el pleito que siguió contra el Almirante de Indias D. Diego Colón, hijo del primer almirante, sobre los descubrimientos que éste hizo en el Nuevo Mundo; con las probanzas hechas también por parte del Almirante". (Lib. I, en varios lugares).

MARCIANO.—

"y que Marciano afirma, concordando con Plinio, que debajo de los polos vive gente beatísima o bienaventurada que no muere sino harta de vivir....." (Lib. I, t. I, cap. VII, pág. 70).

Marciano de Heráclea, geógrafo griego que vivía a principios del siglo IV de la era cristiana. De su Periplo que compuso no queda sino una parte.

MARCO PAULO.—

"..... perlas finísimas y perlas bermejas, de que dice Marco Paulo que valen más que las blancas...." (Lib. I, t. II, cap. CXLIX, p. 315).

El célebre Marco Polo.

MARINO.—

"porque hizo cuenta que si habiendo Marino escrito en su Cosmografía quince horas o partes del esfera hacia el Oriente,....." (Lib. I, t. I, cap. V., pág. 56).

Debe ser Marino de Tiro, geógrafo romano del siglo I de nuestra era. Se le ha considerado como uno de los fundadores de la geografía matemática.

(Continuará)

CUBA EN SANTO DOMINGO

CORRESPONDENCIA REVOLUCIONARIA CUBANO - DOMINICANA

Documentos del Archivo de la Delegación del Partido Revolucionario Cubano conservados en el Archivo Nacional de Cuba.

AÑO 1896.

Santo Domingo, Julio 20 de 1896.

Sr. Tomas Estrada Palma,
Ministro Plenipotenciario
de la República de Cuba.—
New York.

Distinguido Sr. mío:

Es objeto de la presente incluirle copia de una instancia que me ha sido presentada por varios cubanos acreedores a mi consideración. Como verá V. se trata de la conveniencia de llevar un Registro en esta Delegación de los Cubanos residentes en esta República i que se les expida un certificado o carta, haciendose constar: siendo este un medio para arbitrar fondos para nuestra causa.

Yo he acogido favorablemente el proyecto para someterlo a la aprobación de V., i con el fin de redondearlo presenté en una reunión que convoqué de los firmantes mas prominentes la fórmula, que a mi juicio debía adaptarse en la redacción del certificado de inscripción i de las condiciones que debían aceptar los solicitantes, respondiendo según Vd. verá a la disciplina i adhesión a nuestro Gobierno i sus Delegaciones.

Es mi deseo que si el proyecto merece la aprobación de Vd. se sirva ordenar se haga en esa un buen trabajo litográfico del Certificado pues se desea que llame la atención como ali-ciente para la recaudación.

En atención a la brevedad le suplico que si lo juzga conveniente haga las alteraciones que le parezcan i mandar hacer un mil ejemplares cuyo costo me avisará, enviandomelo por el primer vapor al cuidado del Sobrecargo. Como pronto he de enviarle fondos, se reembolsarán de dichos gastos.

Quedo a las ordenes de Vd. con toda consideración i respeto. S. S. i compatriota.—

Firmado: J. E. Hatton.

Ciudadano Delegado del Partido
Revolucionario Cubano
Sr. Eleuterio Hatton.

Los que suscriben, cubanos, residente en esta Capital, a V. exponen:

Que creen de gran importancia política la a-

pertura de un libro registro en esa Delegación, en donde se inscriban todos los afiliados al Partido Revolucionario Cubano, declarando cada uno la contribución o cuota de guerra con que voluntariamente se suscribe semanal o mensualmente.

Las principales razones que tienen los exponentes para solicitar esta reforma son:

Primero:— La contribución de guerra en la forma propuesta, no sufrirá menoscabo, como sucede con la de los Clubs, por los gastos que imprescindiblemente originan las impresiones de reglamentos, utiles de escritorio, cobradores, etc., i estimularía a los buenos patriotas a suscribirse con la mayor cantidad posible, haciendo el sacrificio que el deber i patriotismo impone.

Segundo:— Otro arbitrio más, esto es, el título o carta de ciudadano que la Delegación habría de entregar a los Cubanos que se inscriban, cuyo documento llevaría un sello con la expresión de un valor (uno o dos pesos) para todos los que se encontraran en condiciones de poder pagarlo, sin perjuicio de repartirlos con la nota **Gratis** a juicio del Delegado, cuando lo solicitase algún individuo pobre que no tuviera trabajo, destino o colocación.

Tercero:— Las facilidades i ventajas que le reportaría al Partido, el perfecto conocimiento de la Colonia Cubana, su adhesión i patriotismo, pudiendo la Delegación dar cuenta con exactitud al ciudadano Ministro de lo Exterior, de los soldados de reserva que tiene la Patria en este país, dispuestos a partir a Cuba tan pronto como nuestro Gobierno lo creyese oportuno i lo ordenara.— Ahora bien entrando en otras clases de consideraciones, es indiscutible que la época de propaganda ha terminado ya i que estamos hoy de lleno en el período de la lucha armada: por consiguiente es harto sencible que perdamos un tiempo precioso en discusiones de directivas, barajando personalidades, sembrando por causa baladí, punibles rivalidades i des-pertando finalmente, ambiciones de fatales consecuencias para el porvenir.

No es nuestro animo romper con las prácticas establecidas, no, respetamos i aplaudimos los Clubs, constituidos como centros de recaudación para auxiliar los gastos de la guerra; pero opinamos de gran conveniencia política la apertura

del Registro, para que cada patriota, al inscribirse como ciudadano de la República Cubana, quede sin condiciones obligado a servirla en lo que tenga i valga, reconocienlo tacitamente la Delegación, como única i verdadera jefatura local, acto de patriotismo i disciplina que destruiría por su base errores i preocupaciones nacientes, aunando elementos diseminados i existiendo el entusiasmo por la causa.

Es tiempo ya de comenzar a prepararnos para tener Patria.— Si allá en los campos de Cuba nuestros prestigiosos Generales organizan el Ejército Cubano i lo enseñan a triunfar en mil combates, fuerza es que nosotros, los que por cualquier accidente estamos alejados del ruido de las armas, viviendo con cierta tranquilidad relativa, nos iniciemos en la educación política, necesaria i digna de la libertad, para coronar el triunfo que nuestros hermanos conquistan con sus rifles i machetes.

Si la Delegación en esta República está de acuerdo con nuestro criterio, i no se creyera con atribuciones suficientes para resolver de plano esta solicitud, se le suplica entonces, que la dirija con su informe al Ciudadano Ministro Plenipotenciario Sr. Tomás Estrada Palma para su resolución.

Patria i Libertad.

Santo Domingo, 1ro de Julio de 1896.— Firmado:— Luis Columbié, Francisco Gutierrez, Salustiano Bertot Céspedes, Sebastián Silva.— Alfredo Sánchez. A. Carlos Clark.— Juan Tonnell.— Juan Montero Zambrano.— Jorge Muñoz.— Victor M. Muñoz.— J. Pillezo.— Manuel Fajardo.— Francisco Condis.— Bartolomé Fernandez.— Felix Parra Anido.— Emilio Polanco.— Anto. A. Carbonell.— Julio Machiran.— Jose D. Polanco. Pedro Avila. Feliz Miyares. Priseo Diaz i Busco Castilla. Gregorio Gonzalez Lamarche. Pedro Ma. Diaz. E. M. Resseract. Manuel Giraudy. José Giraudy. Dr. Amado Leon. Victor del Prado, Antonio del Prado, Miguel Perozo. Justo Rodríguez. José del Prado. Salvador Rodriguez Prado, Javier del Prado. Francisco Rodríguez. Victoriano del Prado. Eduardo Calás. Francisco Rodriguez. Gregorio Rivero. José Nicolas Ramirez. M. C. Barreto.

REPUBLICA (ESCUDO) DE CUBA

Delegación de la República Dominicana.

Certificado de inscripción a favor del Ciudadano. Sépase: Que en el Registro que se lleva en esta Delegación a mi cargo para la inscripción de los Ciudadanos residentes en esta República: que voluntariamente lo han solicitado, poniéndose al servicio de la patria, i a las ordenes de esta Delegación, CONSTA:— Este certificado se expide sujeto a las condiciones estampadas al dorso, que acepta i se obliga a cumplir con requisito indispensable para su validez.

Se suplica a todos los simpatizadores de la Causa Cubana, presten su protección i amparo al interesado como digno i entusiasta patriota.

Santo Domingo, (R. D.) 1896

El Delegado.

Aprobado.
Secretario

El Delegado Plenipotenciario

Derechos. \$5. Oro Amer.—

Caduca al Año.

Condiciones del Certificado del Dorso.

1.—

Que el interesado se obliga a reconocer, acatar i respetar al Gobierno establecido de esta República de Cuba, su constitución y sus leyes.

2.—

Que el interesado se obliga a estar al lado del Gobierno incondicionalmente i obedecer las ordenes que emanen de la Delegación.

3.—

Que el interesado abonará como derecho obligatorio el de \$5. oro americano. A los emigrados insolventes se les expedirá gratis a juicio del jurado, previo expediente informativo que inscribirá: haciendose constar los derechos abonados o la condición de su expedición gratuita.

4.—

Que el interesado se obliga a satisfacer a la Tesorería de la Delegación la cuota minima mensual de Un Peso plata mejicana, cuyo pago se acreditará con el sello de dicha Tesorería estampados sobre los cupones anexos a este Certificado. Todo el que dejara de abonar estas cuotas por tres meses consecutivos, sin motivo que lo justifique.— a juicio del jurado, perderá los derechos que le concede este certificado: el que quedará nulo i de ninguna valor por el hecho de existir cupones de tres meses vencidos sin la señal del timbre de la Tesorería que acredita el pago.

5.—

Con arreglo al segundo Art. se entenderá que los ciudadanos solteros que no tengan impedimento justificado, están en primer término obligados al servicio activo de las armas i estarán incondicionalmente a las ordenes de la Delegación i que los casados figurarán en la reserva obligados también al servicio a que se les destine llegado el caso.

6.—

El Delegado nombrará jurado de cinco miembros en cada caso que ocurra, cuya misión será



el formar los expedientes, i dar su dictamen que someterá a la aprobación del Delegado.

7.—

Todo ciudadano que a juicio del jurado nombrado por la Delegación cometiera delito de lesa patria perderá su derecho a figurar en el Registro, así como el que falte al cumplimiento de las condiciones aquí estipuladas.

8.—

Todo ciudadano que tenga que trasladarse a otro lugar de la República, lo participará a la Delegación i esta le indicará el representante a quien deberá seguir satisfaciendo sus cuotas. Si la ausencia es para el extranjero deberá presentar u certificado para que en él se haga constar por la Delegación el pase correspondiente i la circunstancia de haber cumplido sus obligaciones.

Aclaración. Los cupones que aparecen a la vuelta corresponden a esta cara del pliego, pues el articulado de las condiciones impresas, no deben ocupar mas que la segunda cara.

CUPONES.

Cupones de \$	1	2	3	4
Corresp. al	"	"	"	"
mes de.....	"	"	"	"
1896.	5	6	7	8
	"	"	"	"

Santo Domingo, Julio 20 de 1896.

Sr. Tomas Estrada Palma.
New York.

Mi distinguido amigo:

En carta oficial de esta fecha le incluyo un proyecto para formar en esta Delegación un Registro de los Cubanos residentes en este País.

En una sesión del Centro o Cuerpo de Concejo se trató algo referente a esa idea i se comisionó al Sr. Eleucipo León para ir formando una lista preliminar de los cubanos, mas tarde el Sr. Gerardo Forest me propuso formar el Registro, fijar cuotas directas al Tesoro de la Delegación i que esto supliera a los Clubs, por último el Sr. Luis Columbié me propuso lo mismo que el Sr. Forest., i le indiqué que me dirigiera una instancia explallando el proyecto del Registro i la carta o certificado pero sin que afectara a los Clubs etc.,

Pensé en la conveniencia de adicionar al certificado proyectado los compromisos que con la Patria contraía el interesado i con ese fin cité a varios de los firmantes que fueron Luis Colombié, Alfredo Sanchez, Carlos A. Clark, Nestor Prado, Jaime R. Vidal, Eduardo Calas, Alberto Sanchez, Amado León, Juan M. Zambrano, a

quienes presenté mi proyecto de condiciones que fueron aceptadas después de discutidas i hechas ligeras alteraciones.

Yo he aceptado el proyecto, salvo la aprobación de V., por creerlo conveniente i esperanza-do que nos dará una buena recaudación. Si acaso V. juzga favorable el asunto i desea hacer en el algunas modificaciones espero lo haga como tiene derecho a ello. Aceptado por V. quisiera se hiciese de él un buen trabajo i me envíe mil ejemplares por lo pronto reservando la plancha por si se necesitan mas adelante algunos mas. El envio puede hacerse por el primer vapor que salga al cuidado del Sobrecargo, avisandome su importe que le remitire en primera ocasión.

Comprendiendo que todos mis esfuerzos por ahora, sin perder de vista el asunto de Puerto Rico, se han de dirigir a aumentar las recaudaciones, he establecido una oficina para la Delegación, nombrando Secretario a Alfredo Sanchez, persona de mi confianza i también Alberto Duboy, auxiliará en trabajos de redacción, he juzgado necesarias estas reformas para poder imprimir mas actividad a nuestros trabajos i no poder yo con atención que son necesarias para una buena marcha i organización. Como la generalidad de los emigrados son pobres i trabajadores se necesita una labor constante para obtener resultado.

Con el objeto de abrir la oficina de la Delegación me he visto precisado a tomar en alquiler una casa a propósito, cuyo alquiler asciende mensualmente a la suma de \$62.40 en moneda mex., que saldrán de los fondos que se recolecten de los Clubs.

Habiendo llegado a mi una noticia desfavorable respecto al Brigadier Cortina, i no teniendo yo aviso de V., desearía me ilustrara referente a dicho asunto, pues en la actualidad se le está pasando a la familia de dicho Brigadier la cantidad de diez pesos semanales pagados por esta Delegación. Segun informes de Alfredo Sanchez, esta mala noticia obedece a la que trajo del campo insurrecto el Cno. Teniente ayudante de Gómez, Serapio Arteaga.

Deseandole salud, me despido hasta el siguiente correo, quedando como siempre a sus ordenes su afmo S. S. i amigo.—Firmado: J. E. Hatton.

Socd. "Club De Amigos" N° 2.

Azua, 23 Julio 1893.

Señor Don
T. Estrada Palma.
Delegado General de la Revolución Cubana.
New York.

Estimado señor:

Está en mi poder su apreciada del 1 del mes ppdo., cuyos pormenores puse en conocimiento de la Sociedad que tengo el honor de presidir.

Hoi tengo el gusto de anticiparle que esta Sociedad ha hecho su segunda remesa de fondos al "Centro de la Delegación Cubana de Sto. Domingo", el 18 del mes ppdo., montante a la suma de Ochenta pesos.

Soi de Ud. con sentimientos de personal estima.— Atta. S. S. Q. B. S. M. Firmado: El Presidente:— Alberto E. Fiallo.

Club Cubano
Martires del Virginia.

Puerto Plata, 26 de Julio 1896.

Sor Don Tomás E. Palma,
Delegado del Partido Revolucionario.
New York.

Señor:

Este Club en ejercicio de sus funciones, considerando como buenos todos los medios que honrosamente se le presenten para aumentar los fondos que en bien de la patria se recolectan; acordó remitir a la administración de "Patria" para la compra de efectos revolucionarios que venden en la localidad, la suma de veinticinco pesos (\$25), oro americano, que cobró en la casa de los Sores. Schieffelin & Co., de New York.

No habiendo llegado a nuestro poder dichos efectos i sí, la conformidad del pago de nuestro orden, se le escribió al Sor. Benjamín Guerra, Tesorero del Partido para que recogiese esa cantidad de la mencionada administración i la dejara a favor de los fondos generales de la revolución, sin que hasta la fecha hayamos recibido contestación alguna.

Con este motivo le suplicamos encarecidamente se sirva ordenar a esa Tesorería nos envíe el comprobante de la suma recibida, para justificar con él su remisión ante los miembros de este Club.

En espera de su grata contestación en la cual esperamos ver satisfechos los justos motivos de nuestra petición, nos suscribimos de Ud. respetuosamente en Patria i Libertad.

Firmado: El Secretario.— Francisco Ornes.

Santo Domingo, Julio 30/96.

Sr. Tomas Estrada Palma.

Mi estimado Sr. i amigo:

El portador Sr. Joaquín Torres, pasa a esa como práctico al servicio incondicional de la causa por recomendación mui especial de nro. agente en Santiago de Cuba.

Durante el tiempo que ha estado en esta, se

ha recomendado por sus prudencia i perfecta disciplina.

De Vd. affmo amigo i S. S.— Firmado: J. E. Hatton.

Santo Domingo, Agosto 1 de 1896.—

Sr. Tomas Estrada Palma.

Mi Estdo, Sr. y amigo:

El Sr. Eleusipo Leon y Bello, portador de la presente cubano residente en esta capital, en unión de su Sr. hermano el Dr. Amado León y del Sr. Javier de Zayas Bazan hermano político de nuestro inmortal Martí, dentro del proceder mas correcto y disciplina mas estricta, hace mas de un mes que se presentaron haciendome conocer su desición mas absoluta y resuelta de ir a prestar sus servicios, en cumplimiento de su deber a nuestra noble causa. Y que para ello habian concebido la idea de realizarlo haciendo todo lo mas provechoso posible a la revolución a la vez que en las mejores condiciones para ellos. Que al efecto se proponían, previa mi autorización, recolectar, contando con sus buenas amistades y consideraciones de que realmente disfrutaban, una cantidad tal, que les pusiese en condiciones y bajo las superiores disposiciones de Vd., de llevar a Cuba los mayores elementos de guerra posible.

En conocimiento perfecto de su reconocido patriotismo y delicada honradez, no solo celebré y aplaudí tan loable idea sino que creyendo de mi deber, como todo cuanto tienda a allegar elementos de fuerza para nuestra independencia, les concedí su petición autorizandoles desde aquel momento para la recolecta de fondos.

Mas tarde viendoles alcanzar triunfos en sus primeras gestiones y deseoso de cooperar a tan noble cuanto patriótico fin, q. autorizado por la fé que me inspiran como hombres serios y cautelosos, les comuniqué la existencia que aqui tenemos de armas y municiones, manifestandoles que si ellos alcanzaban su autorización, por mi conducto y bajo mis disposiciones podrian utilizar estos recursos haciendo asi menos penoso y mas breve la recolecta que se proponian, pues en este caso solo habria que reunir lo necesario para los gastos de movimiento y conducción de ese depósito a Cuba.

Hiceles entender tambien que al indicarles esta idea me basaba en que conocia por Vd. los inconvenientes que, en el sentido económico, se ofrecian para utilizar esos elementos desde allí por ahora: y que por lo tanto creia posible que Vd. nos autorizara a gestionar bajo las condiciones indispensables de seguridad, disciplina, sigilo, y orden los medios de hacer llegar esos recursos a su destino.

Después de esto solo me resta manifestarles

que los citados señores me merecen la mas absoluta confianza, y que creo reúnen condiciones generales para realizar su proyecto, dandome además una prueba fehaciente del prestigio que gozan en el lugar a donde ellos desean dirigirse, el hecho de haber aquí un grupo suficiente de cubanos de aquella localidad, que de su espontanea voluntad están dispuestos a unirseles, entre los cuales no solo hay muchos que sirvieron los diez años, sino que entre estos figura el Comandante José Angel Guebara, sobrino del difunto coronel Francisco Guebara, a cuyas ordenes hizo la campaña, el Capitán Juan Viamontes de las vanguardias de Agramonte, el teniente Gregorio Rivero, hermano del coronel José Alonso Rivero, actualmente a las ordenes del General Salvador Ríos, y el alferes Manuel Marin.

Por lo cual, permitome rogarle, oiga y atienda al Sr. León, que lleva tambien la voz de sus compañeros pues como dejo dicho les creo suficientemente merecedores a ello.

De Vd. muy afmo y amigo Firmado:— J, E, Hatton,

P. D.— Además de los Oñciales que menciona el Sr. León, están dispuestos a ir.

Benjamin Soto.	Comandante
Manuel Reyes	"
Nicolás Garcia	"
Manuel Aliaga	Sargento

Mas unos doce soldados de la pasada guerra de los 10 años.— Firmado:— H.

— Santo Domingo, Agosto 1 de 1896.—

Sr. Tomás Estrada Palma.
N. York.

Mi respetable y querido amigo:—

Me encarga el Sr. Hatton, por una pequeña indisposición que tiene, le conteste a V. su apreciable de fecha 18 del pasado y le diga queda enterado de todo lo que en ella refiere y le comunique el estado de esta.

La cuestión del Cuerpo de Concejo se está ultimando y creemos que en pocos días quedará mal, estamos ahora pagando con lo que ingresa, los bonos que se tiraron y se colocaron aquí, para la compra de las armas, y municiones que tenemos depositadas, además se le entregaron a la Sra. del Gral. Gómez los 500 pesos que V. ordenó y otras mesadas que tenemos a otras familias, como la del Gra. José Ma. Rodriguez, y dos mas que tienen sus maridos y hermanos en los campos de Cuba, y están en la actualidad en la miseria.

Por este mes de agosto tenemos el proyecto de una lotería con tres premios y se están haciendo las diligencias con el gobierno para que

la autorice. Lo que de ella resulte le comunicaremos.

Creemos oportuno que V. mande un manifiesto a los Clubs, invitandolos a que hagan esfuerzos, a ver si así levantamos los animos que están un poco caídos. Una carta de Vd. hace mas efecto aquí, que todo lo que nosotros podamos hacer.

Respecto a disgustos, etc., ya van sediendo los males y creemos que pronto estarán todos en armonía.

Por la de V. vemos con gusto, lo bien que marchan los asuntos de Cuba, y de los envios de rifles y cartuchos que le van a nuestros hermanos, por lo que le felicitamos.

Sin otro particular quedo suyo, afmo. S. S. y amigo.— Firmado:— Alfredo Sanchez y Agramonte. Secretario.

— Santo Domingo, Agosto 10/96.—

Sr. Tomas Estrada Palma.

Mi estimado Sr. y amigo.

El Sr. Eleusipo León, con su hermano Amado y el Sr. Zayas Bazan, me invitaron con Don Jaime Vidal a una entrevista en casa del Sr. Eduardo Calás. Nos expusieron los tres primeros sus deseos de llevar una expedición a Cuba.

Esta es la tercera vez que me han expuesto de un modo oficial ese deseo.— Como que ya saben que las armas que tenemos aquí no irán a Cuba, por ahora, desean llevarlas ellos, y con ese objeto para el Sr. León, donde V., Yo les he dicho que si V. me ordena entregarselas lo haré, primero por que tendría que obedecer el mandato de V. y segundo que nada tengo que exponer en contra del Sr. León y su hermano, y como V. al fin es el que ha de resolver y creo, que su resolución ya tomada no variaria porque yo tratara de influir. No me he opuesto a los propósitos de esos Sres. no tengo motivo de queja con ellos, supongo que son buenos patriotas, así lo creo, en cuanto a sus aptitudes para conducir la expedición no sé, ellos cuentan con varios oficiales de la pasada guerra y yo tengo 3, dos que fueron comandantes. El Sr. Yero, creo conoce mucho a don Eleusipo y podrá dar a V. muy buenos informes, en N. York están don Pedro y Doña Manuel Calás que lo conocen.

Hace unos 15 días estuvieron en mi Ing. los Sres. Eleusipo y Amado para demostrarme y asegurarme por su palabra de caballero que ellos, no han escrito ni hecho escribir a V. a persona alguna de esa Delegación contra mi, yo nada sabía de esto, a V. escribí que sabía que un Sr. Ressert, se ocupaba de escribir contra mi. No sabía yo de otros. Sobre los Sres. Leon y Bazan, solo le escribí de su proyecto de llevar la expedición.— Conste, pues que no me consta que esos Sres. sean indisciplinados ni que hayan perturba-

do la marcha de nuestros trabajos.

El Sr. Eleusipo me ha presentado una carta que expresa lo que el desea que yo escriba a V., como que nada malo ni incorrecto veo en ella he firmado tal como la ha escrito.

En cuanto a los trabajos, o los triunfos que he visto que han alcanzado, debí advertirle a V. en mi anterior que ellos se dirigieron al Sr. Papi Sanchez, Ex. Ministro, y que de acuerdo con ese Sr. ha impreso una **proclamas que no he visto**, y por lo tanto no conozco, no se que expresan, solo que por ese medio se proponen levantar fondos. Es verdad que les dije, al contrario, que me alegrara consiguiesen mucho dinero con tal que fuese para la causa, pero supuse que por lo menos se hubieran puesto de acuerdo conmigo. Dieron al Sr. Sanchez unas 6 proclamas, no se sabe como, es un misterio, pero es el caso que una de esas proclamas **que yo no he visto**, ha ido a parar a manos del Cónsul Espl., y éste la enseñó al Gobernador.

Me dicen los Sres. León que Sanchez, les tiene conseguidos unos 700 pesos mex. No se cuanto mas conseguirán.— Yo saldré dentro de 7 a 8 días en una excursión por todo el país, y espero recoger una buena suma que le remitiré a V. o la pondré a la disposición de los Sres. León-Bazan.—

Como que aquí hay algunos que empezaron a hacer propaganda contra mi, y a V. escribieron, temo que si me opongo a los proyectos de los Sres. Leon Bazan, estos quedarían disgustados. Si les apoyo otros se opondrían, de modo que el mejor modo de quedar bien es el dejarlo todo a la superior disposición de V., Afortunadamente ya han cesado los cuentos y enredos, no quisiera que vuelvan a repetirse.

El Sr. Eduardo Calas, ha estado mal de la vista, me encarga diga a V. que tambien firma del mismo modo que lo he hecho yo una carta que le ha llevado para V. el Sr. León.

Todos los gastos de viaje del Sr. Leon son de su cuenta.

En cuanto a las armas, no se que combinación formará el Sr. Leon para sacarlas de aquí.— Yo le ayudaré todo lo que pueda.— Por aquí no veo como ni donde se pueda conseguir embarcación. Del unico modo sería que viniera de esa.— Para conseguirla de San Thomas o una de las islas inglesas costaría \$8000 o 10.000 oro. No sería mejor que cuando los Sres. Leon Bazan, y nosotros por aca ayudandoles con lo poco que valemos. recojamos esos \$8000 pesos oro, vayan ellos donde V. con la suma y V. les entregue una buena expedición?

Como que ellos lo que desean es llegar a Man-

zanillo con algo bueno que presentar allí, lo mismo es que salga la cosa de N. York, que de Sto. Domingo.

V. resolverá y yo como siempre obedeceré sus ordenes.

Mañana por fin quedará constituido el Cuerpo de Concejo.—

Por próximo correo le irá el estado de las cuentas de esta Delegación.

Refiriendome a la carta de registro o ciudadanía que por correo pasado le remiti para su estudio y aprobación, le diré que yo propuse que se pusiese como condición indispensable que el interesado perteneciese por lo menos a un Club, se votó en contra.— He oido decir ya, a algunos que tomaran la carta y se borran del Club, como que dicha carta viene a ser un certificado de buen patriota muchos pueden cubrir su buen nombre con la carta y borrarse del Club, por eso propuse la condición ya dicha y ahora llamo la atención de V., porque bajo ningún concepto creo que debe hacerse nada que pueda afectar la buena marcha de dichos Clubs y sus directivas.

V. no me ha mandado un nombramiento en forma, ha habido quien dude de que he sido debidamente nombrado por V., Si le parece bien, mandeme cualquier nombramiento, algo que enseñar a los dudosos.

La Sra. del Gral. J. M. Rodriguez, insiste en la mesada de \$100 oro que dice debe V. pasarle por orden de nuestro gobierno y que yo debo girar contra V. por esa suma, porque su esposo así lo ordena.

Hagame el favor de darme su orden relativa a este asunto.

Cortiña.— Debo o no debo seguir pasando \$10 semanales, (Mex.) a esa familia?

El práctico Joaquin Torres, no pudo ir por el vapor pasado, va en este. No tenemos un centavo en caja y he tenido que conseguir por otro lado para embarcarlo.— Torres es un magnifico hombre. Discreto y buen patriota.

Que hago con los que aqui esperaban salir en la expedición? Hay muy buena gente, y algunos pueden pagar su pasaje, pero yo no los despacho y a todos les digo que V. en esa no los puede sostener.

Sin otra cosa por hoy, me despido hasta el 16 cte. que le escribiré via Haití.— Me dicen que se puede hacer mucho en ese país, que falta allí quien actúe.— Nada he sabido del Dtor. Dellundé, hace mucho tiempo.

Su amigo fiel, que espera sus ordenes.— Firmado:— J. E. Hatton.

Sánchez, Del Monte y Moreno del Christo

Por EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

Francisco del Rosario Sánchez, no obstante su calidad de alto prócer de la República, siempre se vió perseguido de las más oscuras intrigas políticas. En 1854, él y su entrañable amigo Félix María Del Monte fueron objeto de la saña de uno de sus implacables adversarios, José María Moreno del Christo, hermano de aquel célebre sacerdote, sibarita consumado, que no hallando términos medios a sus ansias de goces corporales y espirituales, se impuso el pintoresco dilema de **París o las pampas del Guabatico**.

Hallábase Moreno en la isla de Curazao, desterrado por el General Santana; y desde allí dirigió sus armas contra Sánchez y del Monte, en un **libelo infamatorio** en el cual les hacía las más violentas e injuriosas acusaciones.

Del Monte fué el primero en responder al agresivo escrito. Su valiente contestación, en la que hay interesantes revelaciones en que aparecen los nombres de Sánchez y de Santana, apareció en **El Orden**, periódico de Santo Domingo, en la edición del 8 de abril de 1854 (1).

Sánchez, a su vez, publicó en **El Orden**, del 22 de abril de 1854, su **Respuesta al Señor José Ma-**

(1) Véase Apéndice I

ría Moreno, interesantísimo documento parcialmente reproducido por el Lic. Leonidas García en su discutido artículo **Sánchez integral**, y ahora reproducido íntegramente (2).

Las funestas rivalidades políticas de su tiempo, y quizás las profesionales, (defensores públicos) como observa el Dr. Alcides García en su bella **Disertación acerca de las Carreras** (3), llevaron a José María Moreno y a Félix Báez al extremo de caricaturar a Sánchez y a dos miembros del Gobierno de Manuel Jimenes, en escarnecedor lugar, con esta leyenda al pie del cínico dibujo: "Así asistieron estos señores a la Batalla de las Carreras".

El noble escrito de Francisco del Rosario Sánchez contiene el más autorizado elogio que se haya hecho del héroe de las Carreras. Por aquella alma, que podía estar hondamente agraviada, pasaba en ese instante la luz de la verdad. Luz sin embargo insuficiente para que cayesen sobre él nuevas tormentas; nuevas y siniestras cerrazones implacablemente desatadas por Santana, hasta perderle en el Calvario de San Juan.

(2) Véase Apéndice II.

(3) **El Esfuerzo**, Santo Domingo, 30 abril 1933.

APENDICE I

A LOS IMPARCIALES

En estos últimos días ha llegado un papel de Curazao, suscrito por José María Moreno, quien deseoso de adquirir una celebridad funesta, verdadera enfermedad de la época, ocurre a la gloria del loco de Efeso, célebre por haber incendiado el templo de Diana.

Yo deploro la suerte de ese pobre joven que inconsideradamente se presta a firmar los escritos del Sr. Manuel M. Martín, hombre diestro en el manejo de esos negocios, y que pretende continuar haciendo sus **actos conservativos** para el porvenir, con la esperanza de que su cautela le valga el regreso a este país; ya que del suyo se condena a vagar muy lejos, no su entidad política, sino la perversidad de su alma.

Sin embargo, por muy persuadido que esté de que el libelo en que tan vilmente me calumnia el Sr. Moreno no sea obra suya, estoy precisado a contestarle a él, que acepta las consecuencias del combate. Seré breve; y no ocupare otro lenguaje que el de la verdad y la razón.

El Sr. José María Moreno, miembro de una

honrada familia, que avergüenza con su proceder, contradiciendo al mismo Dios en lo relativo a **comer de su sudor**, ha jurado vivir a espensas de ella y del público, y ser diplomático de profesión, espía y miembro nato de todos los partidos.

Atisbando en su perpetua ociosidad a todos los hombres; esperando holganza de todos los cambios políticos; comentando todas las situaciones, habia vivido de murciélago, hasta que falta de fuerzas cayó postrado desde una región en donde no es fácil sostenerse.

El héroe de estas líneas hace algunos años que mentía la mas sincera, la más cordial amistad al Sr. Félix Báez, quien por su parte, más franco que él se la profesaba sin reserva.

Parece que el dicho Sr. Baez, después que su hermano el ex Presidente fue extrañado del país, tuvo algunos desahogos con el hombre a quien creía incapaz de traicionar, pero éste deseoso de forjarse una posición con el actual Pre-

sidente Santana, hacia el miserable papel de Jano con dos caras, bajo el cual ha tenido por conveniente hacerme aparecer. ¡Qué impudencia!!!

Este hombre, pre-oz en la senda del vicio; pero con toda la maestría del mas acendrado criminal, se dirigió al Señor Francisco Sánchez, a quien también fingía amistad; y le dijo: Que el Sr. Félix Baez, y otros cuyos nombres no son del caso referir, habia estado oculto en las almenas de la Catedral, esperando que el Presidente saliera de mi casa para asesinarlo, y que él habia estado en su compañía, afectando secundarlos en el plan, pero con la verdadera intención de impedirlo”.

El dicho Sánchez, no queriendo comprometerle, ni menos que se perpetrase el crimen, me dijo con mucha reserva lo ocurrido, ocultándome a pesar de la amistad que nos une, el nombre del individuo, que solo me reveló mas tarde.

Dejo a la consideración de cualquiera, no dominicano, ni comprometido como yo por el triunfo de la facción, sino hombre humano, si era mi deber el dejar llevar a cabo un horrible asesinato que debía tener las inmediaciones de mi casa por teatro. Con todo, conservando el deseo de salvar al Presidente Santana con la repugnancia de servir de delator, le aconsejé que no saliera desprevenido, y sobre todo que no tardara mucho de noche en la calle, máxime acostumbrando andar solo. Después que él indagó los motivos de esa advertencia, me ví precisado a decirle que se atentaba contra su vida; y es tan cierto que no se tomaron medidas sobre el caso, y que se respetó el secreto, como que transcurrieron más de cinco meses sin que se supiera cosa alguna.

Cuando en el mes de Diciembre se descubrió un proyecto de asesinato contra el Presidente Santana, se citó como corroborante, a la revelación del Sr. Pedro Salgado, el testimonio del Sr. Moreno; pero éste que en su tránsito vió al Sr. Félix Baez detenido en la Comandancia de Armas, conoció todo el horror de su abyecta posición; y considerandose traidor a la amistad, quiso enmendar su crimen con un yerro; cual fué el de claudicar tan groseramente, que se le consideró sospechoso.

En vano amigos suyos le estimularon a que dijese la verdad desnuda, ya que no había sido fiel a un amigo, y sí débil en propalar los secretos; porque ya figuraba en boca del individuo a quien se había ofrecido dinero por asesinar al General Contrera, ya como testigo falso y cómplice verdadero en el laberinto de su declaración.

No hacía muchos días, que con una solicitud sin ejemplo, se informaba de si el Gobierno tomaba medidas para sofocar la conspiración que él aseguraba existir, y a la vez que solicitaba

lo hiciesen Capitan de Artillería, ofrecía dar oportuno aviso de lo que ocurriera y se determinara, persistiendo en que todo lo sabría por Félix Baez, de quien decía “el pobre! él me quiere mucho y me cree su verdadero amigo!”

Este hombre, obligado a vivir en Samaná, pidió su pasaporte para el extranjero; y llevando, como Cain, un sello de reprobación en la frente, se pinta hoy a si mismo, y me arroja su retrato con mi nombre. ¡Que miseria! Porqué no implorar un perdón generoso, antes que calumniar a hombres que no pueden dar asunto a una justa censura.

El General Sánchez se justificará de tan viles calumnias si es que él lo necesita: al hombre lo justifican sus hechos, y mejor que el ardor de los partidos y que el triunfo de las facciones, los juzga la posteridad; pero no sería malo recordara el **hombre de una sola cara**, o sea el Sr. José María Moreno, que en el mes de noviembre brindó en Curazao por el General Francisco Sánchez, su amigo, con otros epítetos que hieren la modestia del obsequiado, y cubren hoy de oprobio al miserable jüglar que prodigo los elegios que tan groseramente contradice. ¡Oh! ¡que escuela tan funesta la del Señor Martín! Los Egipcios adoraban a Venus bajo el nombre de Melita, y la aplacaban mediante el sacrificio del pudor que debían hacer las virgenes en su templo. ¿Habrá acaso para ese cínico y sus prosélitos alguna divinidad prostituta que exija el sacrificio del honor, de la verdad y de todo sentimiento noble y generoso por parte de los hombres?..... ¡Es muy posible!!!

Ni el Sr. Sánchez debía perpetrar el crimen sin participación en él, una vez probado el anterior conocimiento de la trama, ni yo sacrificar a mi huésped con tanta villanía. Lo que sí era de esperarse fué que el vacilante Moreno asesinara, si era Sicario; diese aviso al Libertador, si no participaba de la idea de conspiración; o que hubiese sido fiel a prueba tan inequívoca de la confianza de un amigo a quien traicionó, —luego está probado que no sirve como hombre, ni como ciudadano, ni como amigo.— Solo sirve para Espía, y eso, de mala ley.

Ciego de cólera y dócil a sus instintos, cita el Sr. Moreno un Soneto a Santana del año 1848; arma que hace algun tiempo, esgrimen en las sombras algunos pocos tan viles como él. Si yo lo fuera, también negaría esa producción, tachando al libelista la facultad que se abrogó para imprimir una obra que no había visto la luz pública, por medio de la prensa, y poniendo al pié mi nombre, lo que sería cuestión de probanza imposible. Pero tranquilícese el Sr. Moreno, y esos pocos miserables, que constituídos en augures políticos, examinan las entrañas de sus víctimas para hacer ridículos vaticinios; si creen haber dado un gran paso a mi ruina, yo me bu-

lo de él y de ellos, y con semblante sereno les doy por sentadas las dos únicas verdades que encierra su libelo. Estas dos verdades son: MI SONETO Y MI NACIMIENTO.

En cuanto al primero, ¿Se figura V. que yo pertenezco a su gabilla y la de Martín, que abrumados de faltas que espiar, han menester de continuo, del mas inaudiente perdon?— No: esa travesurilla es propia de sus entrañas ferinas y de los ruines medios que les son tan propios, pero yo con la serenidad y franqueza del hombre honrado, les digo: "Sí, el SONETO es mío!" La imprudencia de un amigo lo hizo circular manuscrito, no yo, que jamás lo destiné a la luz pública. Si como Dominicano pude y puedo, calificar los hombres y las cosas de mi país, si seguí el torrente de la opinión pública, cuyo desvío costó tantas calamidades a la Patria, **no fuí traidor a la amistad**, como lo ha sido V. a la del Sr. Felix Báez, pues ninguna me ligaba en esa época con el personaje a que se refiere, ni la experiencia, esa guía segura de los hombres y de los pueblos, me había enseñado como después, y a costas de amargos desengaños, a distinguir las utopías irrealizables de la verdad positiva. Quiere V. que si precipitado en mi juicio, forme uno que debí rectificar despues de la heroica batalla de **Las Carreras**, que redimió a la Nación del yugo haitiano, después de sofocada la guerra civil; después de la marcha rápida y portentosa del General Libertador a Guayubín; después de haber obtenido, por último, sin bajeza ni postración el título de su amigo; ¿quiere V., repito, que negado a la razón obstinado o vacilante como V., persevere por aparente dignidad en mi primera idea, so pena de cobardía? Haga V., cargos a la memoria del Mariscal Ney, **el bravo de los bravos**; a la de Massena, **el mimado de la victoria**, a la de Kleber, **que cometía faltas para repararlas brillantemente**; acúselos V., ¡miserable! ante el tribunal de la historia, porque habiendo sido enemigos del emperador Napoleón, admitieron más tarde sus empleos, y murieron por su causa! Quiere V., unidad perenne en la infinita variedad de los eventos políticos, fijeza en la inestabilidad de la vida, perfectibilidad absoluta en el hombre; V. Raguse moderno, de cuyo nombre, lo mismo que se hizo del suyo, puede componerse un verbo, sinónimo de traición, y que el Sr. Félix Báez podría emplear con rígida exactitud, diciendo: **V. me ha moreniado**, para expresar que fué vendido por V.?

¡Hablen del mismo modo que yo, todos los que tomaron parte en los sucesos de 1848! Entretanto a los **inmaculados como V.** les diré con Jesu-Cristo: "El que se crea justo entre vosotros, que arroje la primera piedra".

Entremos en la cuestión de mi nacimiento. Es cierto que no soy hijo legítimo, y le suplico me crea que no depende de mí; pero no por eso debo llamarme Félix Castro, (en ese caso sería Fer-

nandez de Castro) sino Felix María Delmonte, sin que en eso haya un solo átomo de la usurpación que V. decanta; 1º porque un niño inocente y desvalido carecía completamente de la inteligencia y posibilidad para atribuirse éste o el otro estado de persona; y 2º porque mi padre me dió su nombre espontáneamente, como podría hacerselo saber a V. por medio de cartas particulares, por actos públicos, por libros que conservo con mi nombre y apellido, escrito de su puño y letra, por el cariño y cuidados que como a hijo me prodigó constantemente, y en cuya posesión he prescripto; porque es bueno que Ud. sepa que **los nombres están sujetos también al santo derecho de prescripción**, como todas las adquisiciones humanas.

V. en su alma de lacayo, en su insensato deseo de insultar me ha enaltecido, echándome en cara dos cosas que prueban su poca hidalguía, y la diferencia de sus faltas a las mías; porque V. convendrá en que el crimen del SONETO, no pertenece a la clase de los que V. puede cometer, y que en caso de haberlo hecho lo negaría hoy; y si hubiera nacido como yo, no tendría nombre, porque nadie le daría el suyo para que lo afrentara; en tanto que cualquiera que me hubiera tocado, lo conservaría sin mancilla, y cuenta que hay nombres que pesan mucho....., los hay que abrumarian a entes raquíticos como V. y algunos de su naturaleza! No concluiré sin advertirle el peligro inminente que hay en aparecer como autor de ajenas producciones V., más modesto y sin pretensiones de escritor, se habría salvado del ridículo en que incurrió, sentando como un crimen el hecho de que yo aparezca bajo un nombre que se me dió antes de saber lo que era, y en cuya posesión he prescripto: suponiendo a la sociedad con interés en el caso, cuando esa habría sido una cuestión puramente **doméstica o de familia**, siendo incontestable el derecho que tiene el hombre de dar su nombre, lo mismo que su fortuna a quien le plazca; y figurando como autorizado para echármelo en cara, como si fuera un crimen de lesa-Patria, y de aquellos que suscitan la **acción popular**. ¿Pertenece V. acaso a la familia Delmonte; es V. el jefe de ella, o se haya en posesión de sus plenos poderes? ¡Qué atrevida es la ignorancia!!!

Señor Moreno! Si su honrada familia pudiera desconocerlo a V., lo haría gustoso, tal vez porque V. es el unico que la afrenta (x) y yo, a quien la suerte hizo nacer expuesto a tal contingencia, puedo asegurar a V. que soy tenido por

(x) Siento infinitamente que el Sr. José María Moreno me haya puesto en la triste necesidad de contestarla, y acaso desagradar a su apreciable familia, en cuyo número figura el respetable ciudadano Don Felix Mercenario, ornamento de los civiles del país y objeto para mi de veneración; pero soy ofendido, debo repeler tan bruscos ataques, siendo además muy medido en la defensa.

hermano de todos los hijos del finado Don José Joaquín Delmonte:— Tal es la diferencia que hay entre V. y yo.

Sea V. en lo sucesivo mas filósofo, mas humano, mas hombre siquiera. Todavía es harto joven, y al favor del trabajo y de mejor compañía, puede vencer esos estímulos innatos de perversidad y de bajeza, que de otro modo decidirán de su destino. Penetrese de que en el **Tribunal del juicio, el hombre es hijo de sus hechos**, y que la cuna es un accidente que no está en manos del hombre, y cuyo lustre o legitimidad, no constituye por sí sola su intrínseco mérito ni recomendación. Con todas las ventajas de su legitimidad; no ha alcanzado V. a ser más que un vago conocido, **un calavera**; y yo con un nombre cualquiera, estoy seguro de conquistar, cuando menos la consideración pública.

Siento con toda mi alma decir, lo que su ignorancia, y la de su malvado maestro el **Capitán tumulto**, me precisa a enunciar, y es que no se ridiculice V. mas diciendo, **que no tengo ni aún nombre, y que el que llevo es una usurpación con que ultrajo la sociedad**, cuando el Sr. Buenaventura Báez, a quien Vdes. mienten afecto y adhesión, no es mas feliz que yo en ese punto. El cielo me es testigo de que no pretendo echarle en cara una cosa que ni depende de él, ni yo puedo hacerlo sin ridiculizarme; convencido, como lo estoy de que él, como cualquier otro, pudo conquistar la gloria sin ese requisito; pero debo ponerme a su sombra en ese punto, para que Udes. no me hieran de frente, y para que él mismo, desilusionado vea cuanto tiene que esperar de hombres inflexivos, que venden su conducta y conciencia, y que en su frenesí de ultrajar, se llevan de encuentro al mismo que les paga. Si él obra con cordura, despedirá hombres que tan mal sirven su causa; y que abrigan sentimientos de exclusión y de desprecio, contra su propio ídolo! ¡Imbéciles!

No debo molestarme en contestarle sobre la cuestión con el comerciante a que V. se refiere: él y yo nos hemos reconciliado de buena fé, V. lo sabe, y sin Martín que deseaba pan aunque fuera el del oprobio, ese Señor y yo no habríamos tenido controversia.

Yo desprecio lo que V. añade sobre los Puellos. Cualquiera que no sea tan impostor como V., sabe, que el unico papel que desempeñé en la escena, fué el de defender diez y nueve acusados, de veinte y dos que eran; en cuyo número figuraba el General Gabino, por cuya salvación hice notables esfuerzos. Los Sres. Tomás y Jacinto de la Concha, hombres dignos de fé, certificarán si es necesario, la circunstancia del recurso en gracia que hice en favor de dicho General, y que yo mismo le hice firmar en la Capilla. Eso es lo que yo hago a los que sufren, y no tomarlos por escabel, y a la humanidad por ludibrio.

Ya que V. en su injustificable rabia ataca a todos los miembros de la familia Delmonte, lo reto a que desmienta los siguientes hechos. -En noviembre del año que acaba de espirar, no tenía V. con que pagar al dueño de la posada donde se hallaba alojado en Curazao; y para saldar esa cuenta y retornar a esta ciudad, se llevo V. al Sr. Manuel Joaquín Delmonte, que se hallaba allí con el carácter de Ministro Plenipotenciario de esta República; le manifestó Ud. su triste situación, y el pagó por V. sin demora ni condición de reintegro. De regreso a esta ciudad, se le veía a V. diariamente en la casa de aquel mismo Sr. y estaba V. sentado a su mesa, la tarde en que de parte del Sr. Jefe Político fueron a buscarle para que declarara en la causa que de antemano había V. delatado. Mas tarde, estando V. en prisión, suplicó al citado Sr. Delmonte que presentara al Presidente de la República, una esposición que al efecto le dirigió V., y él lo sirvió a V. en el momento. -Algunos días después, y habiendo abierto el Sr. N. Ureña una suscripción a favor de V. mismo, contribuyó el Sr. M. J. Delmonte con media onza de oro la que percibió V., segun consta del recibo que del montante de la suscripción otorgó al Sr. Ureña. Y por último, en visperas de embarcarse V. para Curazao, pidió V. al repetido Sr. Delmonte que se sirviera darle una carta de recomendación para alguna persona de aquella ciudad; y él, sin ningun reparo, no obstante que muchos debió tener, le escribió al Sr. Felix Vidal, llenando aquel deseo de V., y entregó a V. la carta, abierta según costumbre de tales casos.— A vista de estos hechos caerá sobre V. cuando menos, la merecida nota de ingrato.

Concluyo diciéndole, que reserve para V. y su Mentor, esas dos caras, y para él solo, las uñas con que me pintan; esos son los atributos de la bajeza y la degradación, propios de gentes tan viles como él. El hombre que sufrió la inicua persecución que yo, por no haberme vendido a los halagos, el que despreció empleos y posición del que tenía el poder, el que hizo tanto caso a las apologías que se le prodigaron como a las redes que se le tendieron, no ha menester mas que una cara, con esa me basta para despreciarlos a ambos, y mi humilde fortuna, en consonancia con mi conducta proclaman altamente que no soy descendiente de aves de rapiña. Santo Domingo 4 de Abril de 1854. FELIX MARIA DELMONTE (El Orden, Santo Domingo, 22 abril 1854)

APENDICE II.

Respuesta al Sr. José María Moreno.

En su libelo infamatorio, publicado en Curazao en fecha 7 de Marzo, dice V. que yo andaba huyendo cuando mis compañeros se batían

en las Carreras, cuyo dicho lo ha tomado V. de las travesuras de Jacinto en el Eco del Ozama; pues bien, a eso le contestaré: que cuando la invasión de Souluque, me hallaba en la capital desempeñando el cargo de Comandante de Armas; luego que supe la noticia de que el enemigo se había posesionado de Azua sin que se le opusiera la resistencia que era de esperarse; al ver que el General Santana iba a bajar al teatro de la guerra, pedí voluntariamente, al Ministro de la Guerra, que lo era entonces el General de División Roman Vialó, me reemplazase en el puesto que ocupaba y me diese mi orden de ruta para salir con las tropas que pudiese recojer, a ponerme a la disposición de los Generales Pedro Santana y Antonio Duvergé que eran los que mandaban el ejército de operaciones: salí y me detuve tres días en San Cristóbal para incorporarme con el batallón de ese puesto que mandaba el Comandante Juan M. Albert, no habiéndose verificado la reunión de este cuerpo por la desmoralización que había cundido en nuestras tropas a causa de la fuga de Azua, seguí mi marcha hasta llegar a Baní donde recibí una orden escrita, del General en jefe del ejército Pedro Santana, que conservo todavía, para que entregase las tropas que tuviese bajo mi mando al Teniente Coronel Dionisio Cabral, el cual debía conducir las al Portesuelo donde había mayor necesidad de ellas. Conformándome a las órdenes del jefe como debía, verifiqué dicha entrega el mismo día en que recibí la orden y continué siempre, hasta llegar a presencia del General Santana, que se encontraba en Sanbana Buey: esa misma noche desampararon nuestras tropas el puesto del Número, que eran las Termópilas de la república; el General Duvergé que había sostenido ese mismo día un combate heroico, y que se hallaba esa misma noche, en campaña del General Santana, antes de recibir la noticia de que las tropas bajo su mando inmediato habían desamparado el puesto en su ausencia, puede decir cuanto le supliqué para que me tomase en su compañía y volviésemos al Número, cuyo lugar era en esos momentos el punto de combate; pero este guerrero se hallaba quebrantado en su salud a causa de las fatigas de la guerra, y se retiró al pueblo de Baní: entonces fué cuando el General Santana, aparte de las medidas saludables que ya había tomado para mejorar el orden de campaña, dió principio a sus ingeniosas y felices operaciones sobre el campo de las Carreras, incorporando en el ejército de acción, hasta su propia guardia por la escasez de tropas, y todas ellas se encaminaron a marcha forzada bajo el mando de los Generales Merced Marcano, Bernardino Pérez y Abad Alfau, a conquistar en el

campo de las Carreras bajo el mando inmediato, y en presencia del General Santana, los laureles inmarcesibles que deben coronar las sienas de los libertadores de la patria. El General Ricardo Miura está muerto; pero el General Pascual Ferrer está vivo, también lo está el Coronel Bernabé Polanco y otros muchos que presenciaron lo que voy a referir: Yo reclamé al General Santana que por mis derechos de antigüedad debía conferirme el mando de una división de las que iban a batirse, este reclamo lo reiteré, Sr. Moreno, allí donde no se habla mentira; allí donde se distinguían los colores de las banderas enemigas; pero el General Santana me contestó que quería que yo anduviese en su compañía y estas mismas palabras las repitió en su memorable proclama al ejército en el campo de las Carreras, así permanecí muchos días hasta que por motivos que no son del momento enunciar, tomé mi pasaporte del General Santana para la capital; en mi marcha me detuve en Baní, y tan pronto como se distinguió en este pueblo el cañoneo del enemigo me preparé y temprano hice contra marcha, acompañado con el Coronel Tabera para volverme a juntar con el General Santana: pero las disposiciones que este había tomado fueron tan acertadas que la presencia del enemigo en el campo y su destrucción fué el golpe de un rayo".

Con respecto a la calumnia que dice Ud. le forjamos entre varios, nada debo contestarle, pues todo el mundo sabe que fuimos citados, no como denunciadores de Vd. ni de nadie, sino como testigo de un aviso que U. había dado fingiéndose amigo del Presidente actual y de su Administración: este aviso lo había dado V. mucho antes del último descubrimiento y ningún perjuicio se le había sobrevenido; pero después, cuando el Sr. Pedro Salcedo dió conocimiento al gobierno de lo que se tramaba contra él, sus claudicaciones de V. y otras cositas que se descubrieron; removido el fango de la conspiración, fué lo que convenció al gobierno de que V. era uno de tantos en el número, de los conspiradores.

Concluiré confesándole que el único y verdadero mal que puede ocasionarme su papel injurioso y despreciable será el de entibiar las relaciones de amistad que desde mi infancia me ligan con su honrada familia, en la cual figura su venerable tío, que es para mí uno de los hombres mas repetables de la República; acepten ellos la espresión de mi dolor en lo que pueda ofenderles esta polémica, y Vd. todo el desprecio que merece un miserable libelista. **Francisco R. Sánchez.** (El Orden, Santo Domingo 8 abril 1854)

:: BIBLIOGRAFIA ::

E. U. de AMERICA

POR QUE NOS ARMAMOS.— Franklin D. Roosevelt.— Publicado por el Coordinador de Relaciones Comerciales i Culturales entre las Repúblicas Americanas.— Washington, Mayo de 1941.

En un cuaderno impreso, ilustrado con la efigie del Presidente de los tres períodos, ha reproducido el alto funcionario de la Coordinación de Relaciones entre las Repúblicas de América los seis interesantes discursos con que Franklin Delano Roosevelt, en un lapso de siete años, ha ido alejándose de la política de las intervenciones i las ingerencias que eliminaron la libertad i la soberanía de algunos países libres i alarmaron a todos los adscritos a la Unión Pan-Americana.

El Prefacio, escrito por la pluma del mismo Mandatario, expone el historial de la nueva política, llamada por él del "buen vecino", en su discurso inaugural del año 1933, punto de partida de la reacción de equidad i justicia que va restableciendo el equilibrio entre las veintiuna Naciones constituidas en el Continente i en el Archipiélago del Caribe. Esos discursos, iniciados en la Paz, asumen un carácter de mayor radio de acción frente a la situación creada por la guerra.

Esos discursos han sido radiados, en diversos idiomas, a través del Atlántico i del Pacífico, a todo lo largo del Continente i en el Archipiélago de las Antillas. Ahora circulan, vertidos de nuevo i correctamente traducidos al castellano, i nos cumple recomendarlos a quienes siguen de cerca la orientación interamericana i confían en el triunfo de la Democracia.

F. H. i C.

ARGENTINA.

VIDA DE LISANDRO DE LA TORRE.— Por B. GONZALEZ ARRILI.— Buenos Aires 1940.

B. González Arrili -el primero i el último de los argentinos que, en páginas escritas con estilo de acero, actuó en favor de la causa nacionalista dominicana- es un obrero infatigable al servicio de la cultura americo-hispana. Su acervo histórico-literario es abundante i meritorio. Sus libros circulan en el Archipiélago del Caribe tanto como en el Continente Americano.

Tengo ahora a la mano -ya no digo a la vista- su último libro en un ejemplar de cordial dedicación.

VIDA DE LISANDRO DE LA TORRE es o-

bra de un biógrafo a la vez que de un historiógrafo. El historiador recorre mas de media centuria i revive una serie de hechos que informan la vida histórica, social i política, en ese período de acciones i reacciones en la lucha de los partidos adversarios. El biógrafo sigue paso a paso las actividades de una vida de orientaciones ascendentes, desde la niñez hasta la edad proecta, i lo estudia, a veces a fondo, en las etapas sucesivas de su larga existencia. El biografiado actúa dentro del régimen social i dentro del régimen político, o sea dentro de la vida histórica del pueblo argentino.

El autor ha metodizado la escala de los hechos, en no escaso número de capítulos, en los cuales se desenvuelve i culmina la vida del biografiado. El drama de esa vida terminó con el suicidio. La vida es triste cuando deja de ser útil.....

En una hoja -que diríase desglosada del volumen- el autor escribe una serie de líneas con las cuales reivindica las características ideológicas i cívicas de Lisandro de la Torre.

Son las credenciales de su vida.

F. H. i C.

BOLIVIA.

LA COMUNIDAD INDIGENA.— Arturo Urquidí Morales.— Imprenta Universitaria Cochabamba, Bolivia, 1941.

Es un pequeño volumen de 140 páginas de lectura.

El autor -catedrático de sociología- ha hecho un estudio acucioso del interesante tema que versa sobre la comunidad indígena en el vasto país mediterráneo, el Alto Perú, donde advino Bolivia. Su estudio abarca desde los precedentes sociológicos i las vicitudes históricas hasta la vida actual de esa república. En ese cuadro se suceden, metódicamente, los períodos sociales i políticos de la comunidad indígena de la colonia i de la nación creada por Bolívar. El proceso de la economía agraria, urbana i política es el motivo sociológico del estudio realizado, últimamente con él no escaso concurso de una bibliografía no escasa.

El pequeño volumen se integra con quince páginas de consideraciones reflexivas i con los diversos informes, el dictamen i la resolución del Congreso adoptando como texto la comunidad indígena del Profesor Universitario.

El estudio lo merece.

F. H. i C.

BRASIL.

BIBLIOTECA DE AUTORES BRASILEÑOS -Traducidos al castellano.— VII.— MIS MEMORIAS DE LOS OTROS.— Por Rodrigo Octavio de Langaard Menezes.— Buenos Aires, 1940.

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en la Argentina, continua su simpática labor con la edición del séptimo volumen de la serie.

La docta comisión, que tiene a su cargo la versión al castellano de las obras brasileñas, cumple su cometido de modo plausible. Esa comisión está constituida con varios académicos i la preside el doctor Ricardo Levene, presidente de la Academia Nacional de la Historia. La traducción se confió, en este caso, al doctor Benjamín de Garay; i el prólogo, impreso en veinte páginas de lectura, se le debe a la experta pluma del Académico doctor Octavio R. Amadeo. El contenido del libro es una serie de estudios histórico-biográficos. Esos estudios se distribuyen en varios aspectos de la persona biografiada. Cada uno de los aspectos tiene un epígrafe anunciador del tema. Ese interesante contenido se desenvuelve en trescientas cincuenta páginas de lectura amena e instructiva.

Basta citar a los próceres civiles e intelectuales, a quienes el escritor brasileño estudia con interés patriótico, para inducir sin demora la importancia de la obra realizada. Don Pedro II, el Emperador-Ciudadano, el cual unió en su espíritu la bondad a la sabiduría, inicia la teoría con su vida pública i su vida privada. En pos de él se suceden las figuras más prominentes a partir de la abolición de la esclavitud i del advenimiento de la República. Helos aquí: Carlos de Carvalho, Prudente de Moraes, Joaquín Nabuco, Machado de Assis, Rio Branco, Ruy Barbosa, Carlos Gomes i Miguel Couto.....

La prestigiosa teoría de altos próceres, sin duda, cuenta mayor número, todos dignos de figurar en las páginas de dos o más volúmenes de MIS MEMORIAS DE LOS OTROS.

F. H. i C.

CUBA.

COMISION DEL ARCHIVO DE MAXIMO GOMEZ.— DIARIO DE CAMPAÑA.— Edición homenaje al cumplirse el 104 aniversario del natalicio del General Máximo Gómez. Noviembre 18 de 1940.— Impreso en los Talleres del Centro Superior Tecnológico de Ceiba del Agua, Habana.

Es un gran volumen por su formato i por sus numerosas páginas. Es un gran libro por su contenido en relación con la vida, activa i heroica, con que el hijo predilecto de Baní llegó a ser en Cuba el héroe máximo de su independencia. Ese

gran volumen -edición oficial organizada i publicada por la Comisión del Archivo de Máximo Gómez- incerta en sus páginas, como documento principal i de la mayor importancia, el Diario de Campaña del General Máximo Gómez. Se le puede considerar i estimar, pues, como el libro precursor o el tomo preliminar de la serie de volúmenes, no menos interesantes como documentos históricos, que habrán de integrar impreso el ARCHIVO DEL HEROE.

Para dar una idea del valor psicológico e histórico de este libro, siquiera aproximada, bastará sin duda con la enunciación de los epígrafes de cada una de las partes del contenido.

Las páginas preliminares son veinticuatro, señaladas con números romanos, i se refieren a los documentos, oficiales o no, relativos a la edición de la obra voluminosa. En seiscientos veinte i cuatro páginas, señaladas con números ordinarios, se ofrece al lector lo que el libro contiene en relación con las actividades revolucionarias del héroe. Principia fijando en siete las épocas anuales de la labor revolucionario. La primera es la década heróica; cinco de ellas son las intermedias con sus perspectivas, proyectos, fracasos, reacciones i faenas promisoras; la séptima i última se inicia el 25 de Marzo de 1895, con el Testamento Político de Martí i con el Manifiesto de Montecristi, i concluye a principios de 1899 con el triunfo de la Revolución Libertadora. Continúa con el breve diario de Martí, en su última jornada épica i trágica, i con un extracto del Diario de Campaña en que las huellas del Generalísimo iban indicando el rumbo de las huestes libertadoras guiadas por él, en una i otra etapas de heroísmo.

El apéndice es variado i mui interesante. Se compone de los siguientes documentos: documentación, notas, cartas, originales i en copias; invitación de Martí al General Gómez para ocupar el mando en jefe del sector armado de la Revolución i Nombramiento de la Asamblea Constituyente de Jimaguayú, a Máximo Gómez como General en Jefe del Ejército Libertador. Ilustran el interesante libro, como anexos al apéndice, una cronología geográfica de recorridos i viajes del General Gómez en campaña i fuera de Cuba; i cuarenta grabados fotográficos que reproducen la vera efigie del héroe, con varios intervalos de meses i años, en los treinta años en sus servicios militares i cívicos a la causa de Cuba; i otros de grupos familiares i de compañeros de armas, residencia, documentos en facsimiles, mascarilla i corneta de orden.

Este libro precursor i tomo preliminar de la serie que integrará, impreso, el archivo de campaña del ilustre prócer dominico-cubano, es precioso i de un interés histórico insuperable. Dos ejemplares hemos recibido con sendas dedicatorias.

rias muy cordial la una i muy cortés la otra, al Presidente i a la Academia Dominicana de la Historia. Ambos destinatarios, respectivamente, estiman i agradecen el obsequio recibido.

F. H. i C.

REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO HENRIQUEZ UREÑA, El español en Santo Domingo. (Biblioteca de Dialectología hispanoamericana) Buenos Aires, 1940. 301 pp.

Este es, sin duda, uno de los mejores estudios de este género publicados en países de habla española. Por el vasto saber del autor, por su extenso crédito intelectual, bastará reseñar su contenido, sin insistir en sus méritos, en la maestría en que está realizada la obra. Y si ella es, para la generalidad de los lectores, cosa esperada del insigne Maestro, hijo de Salomé Ureña, para los dominicanos es un vivo testimonio de que el Dr. Henríquez Ureña mantiene en su espíritu el mismo fervor patrio de sus padres, manifestado elocuentemente en la alta y perdurable ofrenda de sus libros.

La obra está dividida en 19 capítulos, distribuidos en la siguiente forma: **Santo Domingo y la zona del mar Caribe, El papel de Santo Domingo en la historia lingüística de América, El aislamiento y la tradición colonial, España y sus regiones en la colonización de América, Arcaísmos, La tradición en refranes y frases hechas, Cantos y cuentos, Juegos y oraciones, Indigenismos, Elementos exóticos, El sistema fonético, Variaciones fonéticas, Semejanzas con la fonética andaluza, Indios y negros, Morfología, Formación de palabras, Onomástica, Toponimia, Semántica, Sintaxis, Observaciones históricas.**

Contiene, además, una extensa bibliografía y los indispensables índices alfabéticos, de temas y de palabras, que facilitan considerablemente su consulta. Como anejo de esta obra apareció, en 1936, **La cultura y las letras coloniales de Santo Domingo.** Ambas constituyen, en su conjunto, la mejor aportación al estudio de la cultura americana, letras y lengua, en el primer establecimiento español del Nuevo Mundo. Por esa circunstancia y por sus altos méritos, grande vacío habrá en la Biblioteca americana en que falte este libro, bello, instructivo, ameno, hecho con "unidad, parsimonia, armonía", en fin, obra de gran Maestro.

E. R. D.

Max Henríquez Ureña, EPISODIOS NACIONALES. LA CONSPIRACION DE LOS ALCARRIZOS. Lisboa, 1941, 330 pp.

A la manera de Galdós, con sorprendente

maestría, el Dr. Max Henríquez Ureña ha iniciado la publicación de sus EPISODIOS NACIONALES: primero LA INDEPENDENCIA EFÍMERA; ahora, LA CONSPIRACION DE LOS ALCARRIZOS.

Si la poesía, si el arte ha puesto en estos libros ese diáfano manto de la fantasía que Eça de Queiróz pedía que se extendiese sobre la desnudez de la verdad; si en ellos hay algo de irreal, personajes y movimientos, nadie, en cambio, hallará en otros libros, más reales ni más puras, ni más ajustadas al marco de sus actividades, a esas altas figuras que fueren José Núñez de Cáceres y Juan Vicente Moscoso.

La biografía, la novela, han tomado nuevos y acertados rumbos. Y así vemos, muchas veces, que hay más verdad en ellas que en las graves y pesadas páginas de historia en que se busca la verdad tan desafortunadamente, que todo queda envuelto en sombras, en interpretaciones deshumanizadas, faltas de base por la carencia de esfuerzo y perspicacia en la investigación.

La Revolución de los Alcarrizos, primera reacción armada contra la dominación haitiana, toma en este libro su verdadera significación: los hechos, ajustados a la verdad; los diálogos, animados por sugestivo soplo de vida, discretos y precisos, tal como **puieron o debieron de ser**; la figura central, el Dr. Juan Vicente Moscoso, resurrecto, alzado al merecido rango de su proceridad; en fin, se cumplen en sus páginas las condiciones esenciales en este género de obras: belleza, ambiente, realidad y patetismo.

El Dr. Henríquez Ureña, de nuestras mentes más preclaras, puede gozar del íntimo orgullo de ser autor de uno de los más bellos libros publicados en la América en los tiempos que corren.

E. R. D.

HONDURAS.

ROMULO E. DURON.— Estudio Biográfico de José Justo Milla.— Talleres Tipográficos Nacionales.— Tegucigalpa, Honduras, C. A.— 1940.

El Dr. Rómulo E. Durón, mi excelente amigo i colega, es el autor de este cuaderno de índole histórica. Las noventa y cuatro páginas de lectura se dividen en dos partes. El prólogo ocupa veintisiete i el estudio biográfico sesentiseis. Ambos son de la pluma, imparcial i sincera, del mismo historiógrafo. Quince epígrafes, distribuidos en las páginas del estudio, indican igual número de temas en relación con la personalidad política del biografado. Milla parece haber revivido, sin aumento ni menoscabo, en las páginas de su distinguido compatriota.

El prólogo es una obra, siquiera breve i escri-

ta a grandes rasgos, del mas elevado concepto. Es, a la vez, una rectificación i una vindicación. El historiador hondureño i centro-americano rectifica conceptos, emitidos por uno de los Chamorros, en desdoro de un prócer del liberalismo i de la unión: Morazán. La vindicación es un complemento necesario de la rectificación. El héroe de la causa unionista -victimado por un error político en la mas liberal de las repúblicas de la unión malograda- surge de la cívica, a la par nacionalista, con las credenciales de un ilustre centroamericano.

Un hondureño distinguido, hijo del amigo i colega, puso en mis manos tres ejemplares del folleto en referencia en la breve visita que me hizo en nombre de su padre. La emoción no fué pasajera. Había venido al vuelo i al vuelo regresó el mismo día de su llegada. Su saludo abarcó el rápido momento de su visita.

F. H. i C.

MEJICO.

FRANCISCO JAVIER A. BOLGODERE.— La Verdad, la Ciencia y la Filosofía.— La Impresora.— Méjico 1939.

El presente constituye un volumen de mas de 250 páginas, impresas cuidadosamente. En este libro de interesante título, que constituye "un tratado de eurística razonada" su autor, el Bofero Belgodere, en lenguaje sencillo y ameno, dá a conocer su personal punto de vista acerca de un tema central en filosofía, la existencia de la verdad y las posibilidades de que esa existencia tenga algun valor si no permanente, siquiera duradero. El autor, un hombre que hace su entrada en el ambiente pensador de América por la puerta que este libro le crea, se muestra escéptico y decepcionado porque la falsa verdad, entiende el autor, ha dominado sobre la auténtica verdad, tanto en filosofía, como en ciencia y en política. El autor se extiende en consideraciones que hacen de él un especulador en la noble disciplina filosófica, por mas que no compartamos mas de un criterio por él exteriorizado. No es que las verdades enunciadas en la Historia de la Filosofía y de las otras actividades del espíritu sean falsas verdades; ellas fueron, tan solo, las verdades de sus autores o sustentadores, pero sus verdades auténticas, y muchas de esas verdades, no solo constituyeron sus propias verdades auténticas si que tambien fueron, a veces las verdades auténticas de toda una época. Y así pensamos nosotros habrá dé ser siempre. Pero la verdad inespecial y eterna, esa incambiable, perenne no se tendrá nunca y gracias sean dadas a Dios por ello. El autor, con quien compartimos ampliamente su concepto

último dice, al conducir la obra citada. "Una bien lograda alegría de Lessing puede epilogar la exposición aquí contenida: 'si Dios tuviese encerradas, en su mano derecha la verdad toda y en su izquierda el afán inextinguible de conocerla, aun con la seguridad de equivocarme siempre y eternamente, y El me dijera: "escoje" caería con humildad a esa izquierda diciéndole "¡Dame, Padre!, la verdad pura es unicamente para Tí".

V. A. F.

PUERTO RICO.

RAICES DE LA TIERRA.— Colección de cuentos populares y tradiciones.— Por María Cadilla de Martínez.— Talleres Gráficos- Tipografía Hernandez - Arecibo, P. R.— 1941.

María Cadilla de Martínez inició su labor intelectual como escritora hace quince años. En ese lapso, sobre poniéndose a los recios quebrantos de su salud, ha escrito i publicado once libros de diversa índole: Poemas, Cuentos, ensayos, Moral Pedagógica, Temas Vernáculos e Historia.

Acabo de recibir, con amabilísima dedicatoria, el último recien publicado i cuyo es el nombre conque se inicia esta nota bibliográfica. Es un volumen en octavo con doscientas cuarenta páginas de lectura. La primera página es una invitación de los temas. Luego sigue una triple exposición sobre la tradición i el cuento, sobre detalles i observaciones de los cuentos regionales i sobre el habla de sus informantes.

Los cuentos son varios. El "Cuento de Juan Bobo" -que es, sin duda, de cepa hispano-antillana- se divide en diez parcelas concurrentes. El cuento de Pedro Urdiala o Urdemala -en Santo Domingo de la Española se le conocia con el apelativo de Urdemales- se compone o descompone en ocho parcelas que lo integran. Juan Cuchilla tiene cuatro. Esas raíces de la tierra tienen el sabor de la tierra.

En la segunda parte del volumen la autora, ahondando en el preterito, hace surgir las raíces de las tradiciones que son también de cepa hispana aunque con el sabor campestre de la tierra borinqueña. Su interesante estudio abarca, además, varios tópicos enraizados, no ya en los campos, si no en la zona urbana de la Colonia. Entre ellos se alza, como un heraldo, el Periodismo Histórico en su gradual desarrollo.

La ilustrada autora del libro en referencia lo cierra con una página, no ya histórica, sino sociológica. Es una cívica pincelada, de luz i sombra, que acaso se grave en el espíritu de sus lectores puerto rriqueños o antillanos. Así sea!

F. H. i C.

VENEZUELA.

La Bandera Venezolana.— Por Carlos Medina Chirinos.— Trabajo leído en la Academia Venezolana de la Historia en Agosto de 1941.— Maracaibo.— Venezuela.

Maracaibo -la ciudad porteña, en relación con el Mar Caribe, la ciudad lacustre, en relación con el Lago del Zulia- es el solar nativo del autor de ese opúsculo.

Es un cuaderno de apenas 70 páginas de lectura. Es un estudio que responde a una serie de observaciones hechas sobre la bandera nacional venezolana. El autor lo ha dividido, cronológica y metódicamente, en once partes desiguales de una a dos páginas, cuando menos, y de seis a ocho páginas cuando más.

La bandera que aparece con Gual y España, en 1797, iluminada por el sol, y reaparece con Miranda, en 1806, en un duo de diverso simbolismo, inicia la carrera en la cual evoluciona la gloriosa enseña con las variantes de un crepúsculo vespertino. Ese proceso inicial es de treintitres años. En ese lapso flamea de triunfo en triunfo como la bandera de la Gran Colombia. Es la bandera de Bolívar y el Libertador a fenecido y su obra se eclipsa.

El proceso continúa desde 1836, cumplido ya el desmembramiento de la Gran Colombia; pero la bandera sobrevivió al eclipse de la obra y a la muerte del Libertador. La triada de las banderas adoptadas por Venezuela, Ecuador y Colombia, respectivamente, conservan los mismos colores, en el mismo orden, como trina y una, y son una y trina como hijas gemelas de la bandera de Bolívar que fué la bandera de la Gran Colombia.

El proceso de las variantes, sin embargo, no cesó hasta el año 1930, al cumplirse el centenario de la muerte del héroe perillustre.

No hay prejuicio en el estudio realizado por Carlos Medina Chirinos. Hay sereno juicio, vivo deseo de esclarecer la realidad de los cambios de

la bandera venezolana, como lo ha logrado sin duda por amor a la Patria y su Bandera.

F. H. y C.

BIBLIOTECA VENEZOLANA DE CULTURA.- VIAJE A LAS REGIONES EQUINOCCIALES DEL NUEVO CONTINENTE.— Hecho en 1799 y de 1800 a 1804.— Por A. de HUMBOLDT y A. BONPLAND.— Redactado por ALEJANDRO de HUMBOLDT.— Traducción de Lisandro Alvarado.— Tomo I.— Talleres de Artes Gráficas.— Caracas.

Es un bello libro, de edición esmerada, con XLVIII páginas liminares y 482 de su interesante contenido.

Los viajes de Humboldt y Bonpland a las regiones Equinocciales del Continente Americano son famosos por su aportación científica al progreso y a la cultura de ambos mundos; y la obra relativa a esos viajes, redactada por el primero de los dos sabios europeos, es generalmente conocida por las personas cultas aun fuera de las escuelas de altos estudios. Es un Libro valiosísimo. De ahí el mérito de la labor realizada por el Dr. Lisandro Alvarado, escritor venezolano, en la versión que hizo de dicho libro a la lengua castellana. La cultura del traductor es garantía de una traducción digna de encomio.

Como galas del volumen, o ilustraciones de sus páginas, figuran: una nota, a guisa de proemio, autorizada por la Biblioteca Venezolana de Cultura; una referencia, a grandes rasgos, con la cual se perfila al ilustre autor del libro; y ocho grabados ilustrativos de su docto contenido. Tres de ellos ofrecen al lector la vera efigie de tres personalidades conspicuas: Humboldt, Bonpland y Bolívar.

El bello y muy interesante volumen procede del Ministerio de Educación Nacional, en Caracas. Venezuela y, por órgano de la Dirección de Cultura, ha sido enviado como fino obsequio a la Academia Dominicana de la Historia.

F. H. y C.

LABOR ACADÉMICA

ACTAS

ACTA N.º 4

Sesión celebrada el domingo 18 de Mayo del año 1941.

Esta sesión ordinaria se celebró el domingo tercero del corriente mes —por no haber sido posible su celebración reglamentaria el primer domingo de Mayo— con asistencia de los académicos

cuyos son los nombres que se citan seguidamente: Henríquez y Carvajal, Presidente; Troncoso de la Concha, Mejía, Jiménez, Larrazábal Blanco y Rodríguez Demorizi, Secretario.

El acta de la sesión anterior fué leída y aprobada sin observación.

El Académico Presidente manifestó el agrado con que sus colegas ven en su seno al Académico

mico Troncoso de la Concha, absorbido por las atenciones i los servicios de la función gubernativa del Estado, cada vez que le es posible distribuir el tiempo disponible. El académico Troncoso se manifestó reconocido i, estimando el momento oportuno, informó a la Academia de las resoluciones dictadas en relación con el edificio ruinoso que se destinará, después de hechas las reparaciones necesarias, a local de la Academia y de su *Biblioteca Histórica*.

La Academia se mostró, a su turno no menos complacida; i el Presidente recordó que desde principios del año anterior congeló el balance disponible para cubrir los gastos del mobiliario indispensable al local propio de la Academia. Eso se había hecho con el voto unanime de los Académicos.

En el orden del día había un asunto de que tratar o a seguir tratando: el Centenario de Emiliano Tejera. El Presidente expresó el deseo de que, sin más demora, se cambiaran ideas al respecto. Se discurió sobre los actos que debía realizar la Academia, la cual había asumido, como un deber cívico, la iniciativa para la conmemoración de dicho centenario. Se acordó, en consecuencia, celebrar una sesión pública i solemne en honor del ilustre escritor i ciudadano conspicuo; dedicar una edición de la Revista Clío para la inserción de los escritos publicados o inéditos en relación con la vida i la obra del distinguido compatriota; publicar un libro que contenga escritos suyos i algunos de los producidos en honra suya; dedicarle una tarja, con la leyenda apropiada, que sería colocada en la casa que fué su hogar por mas de medio siglo.

Sobre esos puntos i otros no menos dignos del esclarecido historiógrafo nacional se insistirá en la sesión próxima.

El Presidente, por último, presentó los documentos de la contabilidad durante el año 1940, tal como se les comunicó, en los tres plazos establecidos por resolución del Ejecutivo, a la Secretaría de Educación i Bellas Artes. Se tomó buena nota, de los egresos, normales en lo general, i del balance a favor i disponible.

Sin mas, cerrose la sesión a medio día.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

Emilio Rodríguez Demorizi,
Secretario.

ACTA Nº 5

Sesión ordinaria celebrada el día 6 de Julio de 1941.

Esta sesión fué celebrada el primer domingo del mes, en la mañana, con asistencia de los Académicos cuyos son los nombres que se citan en seguida: Fed. Henríquez i Carvajal, C. Armando Rodríguez, C. Larrazábal Blanco, Ramón Emilio Jimenez i Emilio Rodríguez Demorizi.

Hízose constar la excusa, motivada, del Académico Troncoso de la Concha.

El Secretario le dió lectura al acta de la sesión ordinaria de Mayo i fue aprobada. El Presidente expuso que, por haber utilizado el primer domingo de Junio para una sesión de la Junta Dominicana del Centenario de Hostos i por haberse destinado otros domingos de ese mes para actos de diversa índole, convocó para el tercer domingo i no hubo quorum; por lo cual no fué posible reunirse como de costumbre.

CENTENARIO DE EMILIANO TEJERA.—

Hubo un nuevo cambio de ideas e impresiones, en relación con los actos que deben realizarse en el homenaje al fenecido compatriota, por la Academia i otras asociaciones Nacionales, i se tomaron las siguientes resoluciones: 1a. Designar a los Académicos Félix E. Mejía, C. Armando Rodríguez i C. Larrazábal Blanco, en Comisión, para visitar al Académico M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente de la República, con objeto de invitar al Ejecutivo a tomar parte en la celebración del Centenario del Eminentísimo Dominicano. 2a. Dirigir una carta circular a varios centros sociales i literarios, en algunas ciudades del País, invitandolas a actuar, respectivamente, en el concierto del homenaje que se le rinda al Escritor e Historiógrafo Insigne. 3a. Dedicar una edición de Clío, como homenaje de la Academia, a la inserción de algunas páginas suyas, seleccionadas, i de los discursos o páginas antes o ahora escritos en honra de Emiliano Tejera. Con esos i otros escritos, además, se hará un libro en memoria i honra del prestante ciudadano. 4to. Designar en comisión a los académicos C. Armando Rodríguez, C. Larrazábal Blanco i E. Rodríguez Demorizi para que, de acuerdo con el Académico Emilio Tejera, seleccionen los escritos que deban publicarse en la Revista Bimestre i en el libro en referencia. 5ta. Fijar una tarja conmemorativa, con mención honorífica, en la casa donde Emiliano Tejera tuvo su hogar, educó su próle, produjo sus mejores obras i se fué de la vida el 9 de Enero de 1923. El Presidente se hizo cargo de la comisión relativa a la lápida de mármol o de bronce.— 6to. La Academia celebrará una sesión pública, como acto festival del Centenario, en el edificio que fué local de la Escuela Normal de Santo Domingo i lo es de la Biblioteca Pública.

ACADEMICOS CORRESPONDIENTES.— El Académico Secretario manifestó que, en cumplimiento de las prescripciones reglamentarias, reproducía por escrito las proposiciones hechas por él, oralmente, en la sesión ordinaria de Mayo. El contenido de la una es como sigue: Señores Académicos: Tengo el agrado y la alta honra de proponer a Uds. como Miembro Correspondiente de esta Institución, a la insigne investigadora americana Miss Irene A. Wright, la

heroína de los Archivos españoles como ha sido justamente llamada. Esta solicitud, generosamente apoyada por el Presidente de esta Corporación, no necesita de ninguna documentación en qué apoyarse. Sin embargo, me place ofrecer aquí parte de la brillante hoja de sus servicios a la cultura de América, tomada de la obra *Who is Who in América*.— Wright, Irene Aloha, autora; n. Lake City, Colorado, el 19 de diciembre de 1879; hija de Henry Edward y Letitia O. (Ballard) Wright; graduada del Virginia College, Roanoke, Virginia, 1898; Bachillerato, Universidad de Stanford, 1904; hija adoptiva, Flor Alma, 1933. Escritora especial para el periódico *Post* de la Habana, Cuba, 1904-05; editora de *El Telegrafo*, La Habana, 1905-07; agente especial del Departamento de Agricultura de Cuba, 1908; propietaria y editora del *Cuban Magazine*, 1908-14. Miembro de la Royal Historical Society de Inglaterra, de la Real Historische Genootschap de los Países Bajos, de la American Association of University Women, del Women Geographers of Washington, y miembro correspondiente de la Hispanic Society of America. Encomienda Real Orden Alfonso XII (española), Orden Carlos Manuel de Céspedes (cubana). Delegación del Gobierno de los Estados Unidos, Tercer Congreso de Geografía e Historia Hispanoamericanas, Sevilla 1930; Vigésimosesta Sesión del Congreso Internacional de Americanistas, Sevilla 1935; representante de la Biblioteca del Congreso en España, 1932-36; archivera asociada de los Archivos Nacionales de los Estados Unidos, 1936-38; oficial del Departamento de Estado, Sección de Relaciones Culturales. Autora: Cuba, 1910; *Isle of Pines*, 1910; *Early History of Cuba* (1492-1586), 1916; *Santiago de Cuba*, 1918; *Historia Documentada de la Habana en el Siglo XVI* (premiada con medalla de oro y publicada por la Academia de Historia de la Habana), 1927; *Bescheiden over de Verovering van de Zilvervloot door Piet Heyn*, 1928; *English Voyages to the Caribbean* (Hakluyt Soc.), 1929; *Historia de la Habana en la Primera Mitad del Siglo XVII*, 1930; *English Voyages to the Spanish Main* (1569-1580), 1932; *Nederlandsche Zeevaarders, in de Caraïbsche Zee, 1621-1648* (2 vols.), 1934. Domicilio: 3719 Livingston St., N. W., Washington, D. C.— Confío, pues, en que esta solicitud —apoyada por el Académico Presidente— merecerá de los Señores Académicos la acogida de que es digna la ilustre historiadora Wright quien, además, es autora del mejor estudio relativo a la Invasión de Pean y Venables.

El contenido de la otra dice así:

Señores Académicos: por sus altos merecimientos y por la benévola acogida que estoy seguro habrán de dispensarle, tengo la satisfacción y el honor de proponer como Miembro Correspondiente de esta Corporación al ilustre historiador americano Roscoe R. Hill, actual Jefe de la División de Clasificación de los Archivos

Nacionales de Washington. No obstante ser de todos conocida la extensa e interesante labor cultural del Señor Hill, principalmente en el campo de la Historia, pláceme transcribir aquí algunos datos acerca de sus estudios y trabajos, tomados de la obra *Who is Who in América*: **Roscoe R. Hill**, nació en Lilly, Illinois, el 22 de February de 1880. **Education**: Eureka College, 1896-1900, A. B.; Litt. D. 1935; University of Chicago, 1903-1909; Columbia University, 1909-1910; Columbia University, 1933, Ph. D. Habla y escribe español y lee portugués y francés. **Experience**: Teacher in public schools, Minnesota, 1901-1902; Principal in High School, Illinois, 1902-1903; Teacher, private school, Matanzas, Cuba, 1904-1908; Archival research in Spain for the Carnegie Institution of Washington, (Sevilla, Spain), 1911-1913; Lecturar in history, Columbia University, 1913-1915; Instructor in history, University of California, Summer, 1913; Instructor in history, New York University Summer 1914; Professor of history, University of New México, 1915-1917, 1919-1920; Instructor in International Relations, University of California, Summer 1916; Director Summer, 1917 and 1918-1919; President, Spanish American Normal School, New México, 1917-1919; Regional Economist, Office of Foreign Trade Adviser, Department of State, Washington, D. C. May, July, 1920; Member of the and Instructor, County Institutes, New Mexico, Nicaraguan High Commission, Managua, Nicaragua, 1920-1928; Director for Spain of the European Mission of the Library of Congress, (Seville, Spain), 1928-1930; Lecturar in history, Georgetown, 1933; Assistant in the Manuscript Digest Washington University, Washington, D. C., vision and Editor of the *Journal of the Continental Congress*, Library of Congress, Washington, D. C. 1933-1935; Chief, Division of Classification, The National Archives, Washington, D. C., 1935- date. Special Representative of the American Committee, Third World Power Conference, to the South American Countries, 1936; and Pan American Exposition to Latin American Special Commissioner of the Greater Texas and Countries 1937. (Visit to Cuba, Panamá, the Central American Republic, and Mexico, November 1938-January 1939). **Descriptive Catalogue of the Documents relating to the History of the United States in the Papeles Procedentes de Cuba deposited in the archivo General de Indias at Seville, 1916. Articles on Latin America for the *American Yearbook*. Articles on Latin American Subjects for the *New International Encyclopedia*. **Fiscal Intervention in Nicaragua**, 1933. **Journals of the Continental Congress for 1787 and 1788**, vols 32-34. (Editor). 1936-37. Chapters on Central America in *Wilgus, The Caribbean Area*, 1934. Articles and Reviews for the *American Historical Review*, the *Hispanic American Historical Review*, *Political Science*.**

Quarterly, Pacific Historical Review, The Annals of the American Academy of Political and Social Science, Journal of Modern History, Journal of Mississippi History, Dictionary of American History, 1939-40, and Books Abroad. Contribution to the Colección de Estudios Históricos, Jurídicos, Pedagógicos, y Literarios (Mélanges Altamira), Madrid, 1936. Editor of the Section on Archives, Handbook of Latin American Studies, 1938, 1939. Member of the editorial board of the **Hispanic American Historical Review**. Reports of the Nicaraguan High Commission (in Spanish and English), 1920-27. **Representations**: Delegate of Nicaragua to the 4th Pan American Institute of Geography and History, 1935; Delegate to the Second International Congress of the History of America, Buenos Aires, 1937; Delegate to the Eighth American Scientific Congress, Washington, D. C., 1940 Delegate to the Second Reunion of the Inter-American Union of the Caribbean, Ciudad Trujillo, 1940. **Memberships in Societies**: American Historical Association; Academy of Political Science; Ame-

rican Academy of Political and Social Science; New Mexico Archaeological Society; Corresponding member of the Academia de la Historia (Madrid); Corresponding member of the Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cadiz; Corresponding member of the Academia de la Historia de Cuba. Esta proposición está apoyada por el compañero Lic. Carlos Larrazábal Blanco. Espero, pues, que esta solicitud será acogida como ella merece, por tratarse de una de las más distinguidas personalidades americanas de las letras contemporáneas en lo que se refiere a la historia.

Fué confirmada, por el voto unanime de la Academia, la toma en consideración hecha en la sesión ordinaria de Mayo.

I se levantó la sesión al medio día.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

E. Rodríguez Demorizi,
Secretario.

C O R R E S P O N D E N C I A

Academia Dominicana
de la
Historia.

Ciudad Trujillo, Julio 9 de 1941.

Señores Académicos
Félix E. Mejía, C. Armando Rodríguez i C. Larrazábal Blanco.

La Academia Dominicana de la Historia resolvió, en su sesión del primer domingo del presente mes, designar a tres de sus miembros numerarios para constituir la comisión que, con su representación i en su nombre, debe visitar al Académico M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente de la República, con objeto de invitar al Ejecutivo a tomar parte en la celebración del Centenario de Emiliano Tejera, Ilustre Escritor e Historiógrafo Dominicano.

Pláceme comunicarlo a ustedes, para que se pongan de acuerdo, i les deseo un feliz éxito en su cometido.

Muy atentamente

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

Academia Dominicana
de la
Historia.

Ciudad Trujillo, Julio 9 de 1941.

Señores Académicos
Lic. C. Armando Rodríguez,
Lic. E. Rodríguez Demorizi,
Lic. C. Larrazábal Blanco

Debo comunicarles por escrito, i lo hago con

estas líneas, que, en la sesión del primer domingo del mes, fueron ustedes designados, en comisión para seleccionar las páginas mas valiosas de Emiliano Tejera i las mejores escritas en honra suya o que se escriban con motivo de su centenario. Esas páginas serán insertas en una edición de Clío, en todo o en parte, i todas ellas en el libro dedicado a su memoria como homenaje de la Academia.

La misma resolución dispone que la comisión actúe de acuerdo con el Académico Emilio Tejera, hijo del ilustre Escritor e Historiógrafo, en testimonio de amistosa consideración mui merecida.

Saludoles mui atentamente

Fed. Henríquez i Carvajal
Presidente.

Academia Dominicana
de la
Historia.

Ciudad Trujillo, Julio 9 de 1941

Señor
Emilio Tejera Bonetti
Académico
Compañero i amigo:

La Academia Dominicana de la Historia, en su sesión celebrada el primer domingo del mes, dictó varios acuerdos en relación con el centenario de Emiliano Tejera, Ilustre Padre de Ud., i uno de ellos está redactado como enseguida se le reproduce:

"Los Académicos C. Armando Rodríguez, C. Larrazábal Blanco i E. Rodríguez Demorizi, de-

signados en comisión i de acuerdo con el Académico Emilio Tejera, seleccionarán las páginas escritas por el esclarecido escritor dominicano i las páginas escritas, anterior i actualmente, en relación con su obra i con su vida, para su inserción en Clío i en un libro que se le dedicará como homenaje de la Academia Dominicana de la Historia".

Pláceme comunicarlo a Ud. para su satisfacción i cuento con su necesario i estimable concurso.

Salúdole atentamente

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

Academia Dominicana
de la
Historia.

Ciudad Trujillo, Julio 9 de 1941

A la Academia Dominicana de la Lengua.
Señor Presidente.

La Academia Dominicana de la Historia -iniciadora de la celebración del Centenario de Emiliano Tejera- resolvió, en su sesión del primer domingo del corriente mes, invitar a varios centros sociales del país, entre los cuales se distinguen el de su digna presidencia, para que concurren con un acto cívico-literario al merecido homenaje que se le rinda al Ilustre Escritor Dominicano el 23 de Septiembre del presente año.

La Academia Dominicana de la Historia cuenta con que no faltará el valioso concurso de la Academia Dominicana de la Lengua.

Le saluda atentamente

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

NOTA:

Igual invitación se les hizo a ambos Ateneos i a varias asociaciones cívicas o culturales..

Sociedad Colombista
Panamericana
La Habana

La Habana, Junio 16 de 1941.

Prof. D. Federico Henríquez Carvajal
CIUDAD TRUJILLO
República Dominicana.

Distinguido señor y amigo:

El próximo día 11 de Julio iniciará su recorrido por los Países del Mediterráneo Colombino, cumplimentando así un Acuerdo de la "I Reunión Interamericana del Caribe", una Exposición Circulante, demostrativa de las actividades

económico-culturales cubanas, auspiciada por el Gobierno de esta República.

De una parte la alta valorización que damos a este esfuerzo por ser vehículo de conocimiento y de aproximación interamericana, y de otra parte el hecho de haber sido designado el Director de esta Corporación, Cap. Sr. Julián Martínez Castells, Comisionado General de la misma, nos hacen aún más grato el comunicarle esta noticia, por cuanto ella pueda significar en el orden técnico de las relaciones que supone la empresa y en el más peculiar de esta "SOCIEDAD COLOMBISTA PANAMERICANA".

Y con el reconocimiento de este Organismo por la colaboración que tenga la bondad de prestar a nuestro muy apreciado compañero Sr. Martínez Castells para el mejor desempeño de su cometido, le reitero, mi estimado amigo, las seguridades de mi consideración más distinguida.

"SOCIEDAD COLOMBISTA PANAMERICANA"

Miguel Ansel Campa,
Presidente.

Academia Dominicana
de la
Historia.

Ciudad Trujillo, Julio 11 de 1941.

Señor
Dr. Miguel Angel de la Campa
Presidente de la Sociedad Colombista Panamericana
La Habana.

Distinguido amigo i señor mío:

Correspondo a su carta fecha el 16 de Junio, mui atenta i mui cortés, con la cual se ha servido usted comunicarme la excursión, iniciada hoy, de una Exposición Circulante i demostrativa de las actividades económico-culturales cubanas, auspiciada por el Gobierno de esa República.

Estimo en su indiscutible valor las consideraciones hechas por usted, en párrafo especial de la referida carta, i deseo vivamente un éxito feliz a esa demostración cubana de la interdependencia fraternal que debe establecerse en las relaciones económicas i culturales de los países del Caribe.

Acojeré complacido al grupo de los expositores, si llegaren hasta mí, aunque lamentando que mi edad senil i mi salud precaria no me permitan ya servirles cumplidamente.

Soi de usted, con mi consideración mas distinguida, sincero amigo i servidor obsecuente.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

ACADEMICAS

HUESPED DE HONOR.— Lo ha sido durante una semana —desde el martes 12 hasta el martes 19— el Dr. John D. Fitz-Gerald, distinguido profesor de Literatura i Filología Castellana en la Universidad de Arizona. Esa Universidad tiene su sede en la ciudad de Tucson.

Con su visita ha correspondido a la doble invitación que, simultaneamente se le hizo por la Academia Dominicana de la Historia i por la Universidad de Santo Domingo. Su viaje marítimo lo realizó, a bordo del vapor Coamo, desde New York a San Juan de Puerto Rico i desde ahí a Ciudad Trujillo: la Ciudad Ilustre que fué la Cuna de América i la síntesis del Descubrimiento del Nuevo Mundo. Su viaje aéreo lo realiza hoy, en uno de los aviones de la Pan-American Airways, desde el puerto fluvial de Macorís hasta el puerto de Nuevitas en la Isla de Cuba.

El Profesor Universitario, a quien la Academia de la Historia le dió la bienvenida por medio de una comisión de su seno, tuvo una cordial acogida en el hogar del Presidente i en el hogar del Secretario de la Academia, i en el seno de las dos instituciones de alta cultura de las cuales había recibido la invitación que antes se le hizo. A tal acogida correspondió con tres conferencias que, sucesivamente, ofreció a los estudiantes i a los intelectuales dominicanos.

La primera tuvo lugar en el Aula Magna de la Universidad de Santo Domingo, en la primera noche del miércoles trece, ante un auditorio, menos numeroso que selecto, con asistencia del Rector i de varios profesores de las distintas facultades. Entre ellos se distinguía el Dr. M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente de la República. "Historia de la Universidad de Arizona" fué el tema de su disertación pormenorizada sobre la vida i la faena docente de aquel centro de alta cultura.

En el Ateneo Dominicano tuvo lugar, en la primera noche del jueves i del viernes, ante un escogido auditorio, la segunda de sus conferencias dividida en dos secciones habida cuenta de su contenido. El tema elucidado por el conferencista se enuncia como sigue: "Rasgos característicos de la Literatura Norteamericana y sus Relaciones con España". En ambas noches, como en la noche universitaria, sendas salvas de aplausos acogieron satisfactoriamente la palabra sencilla i cálida del expositor ilustrado. La presentación, lo mismo en el Ateneo que en la Universidad, estuvo a cargo del Lic. Virgilio Díaz Ordoñez, Rector de la una i Presidente del otro, con frases de merecida estimación de las credenciales que avaloran la cultura del Profesor Norteamericano. El Ateneo Dominicano le ha otorgado, como ateneista, el diploma de Miembro Honorario.

En la Tercera Orden —en la sala Baralt de la Biblioteca Pública— tuvo lugar, en la mañana del domingo i en la tarde del lunes, la conferencia dedicada por el Profesor Fitz-Gerald a la A-

cademia de la Historia. El conferencista figura entre los académicos correspondientes de la Academia Dominicana de la Historia. La concurrencia, si no numerosa, fué selecta como lo había sido en los actos anteriores.

"La Posición de la mujer en España Vista a Traves de la Literatura Española" fué el interesante tema estudiado por el conferencista en ésta conferencia. El domingo citas i comentario correspondían a las obras del antiguo castellano i a las de ambos siglos de oro de la Literatura Española. El lunes citas, glosa i comentarios correspondieron a las obras literarias de los dos últimos siglos. La primera parte gustó i fué aplaudida; la segunda gustó aun más i fué muy aplaudida. El auditorio, en uno i otro acto, ofreció sus felicitaciones al ilustrado huesped de honor i éste se mostró complacido.

El Presidente de la República, Académico Fundador i de Número, asistió al segundo acto de la conferencia i ocupó un puesto de distinción a la derecha del Presidente de la Academia. Este —que había hecho la presentación del conferencista con frases de elevados conceptos, cordiales i emotivos,— hizo constar, al reanudarse la conferencia, que a su presidencia de oficio se unía ahora la Presidencia de Honor del Presidente de la República. Esa declaración fué motivo de una salva de aplausos hecha por el auditorio.

El Dr. John D. Fitz-Gerald se ha manifestado muy complacido, por haber sido objeto de sucesivas demostraciones de amistad i de afecto, en el curso de la semana que acaba de pasar en la antigua e histórica Ciudad Primada de las Indias. Se lleva de ella muy gratas impresiones en relación con los monumentos antiguos i por la bondad i la cultura de la porción de la sociedad capitalina que ha conocido i a la cual debe perenne reconocimiento. Deseamosle feliz éxito en la Habana i feliz regreso al hogar de su familia.

CUBA EN EL CARIBE.— Cuba ha iniciado, a penas realizada la segunda Reunión del Caribe celebrada en Port-au-Prince, Haití, una Exposición circulante como demostración del aumento i del valor de la industria cubana.

Por Santo Domingo comenzó la visita del vapor mercante "CUBA", llegado a éste puerto el jueves 31 de Julio, i, la urgencia del viaje, redujo el acto expositivo a solo algunas horas. La Comisión expositora se integra con no escaso número de miembros de la asociación; entre ellos, figuran el Señor Martínez Castells, que la preside, los Señores V. Ferrer Gutierrez, Fermín Peraza i Alfredo del Valle.

En la CORRESPONDENCIA de esta edición se insertan dos cartas, la una del Dr. Miguel Angel de la Campa, Presidente de la Sociedad Colombista, i la otra del Dr. Fed. Henríquez i Carvajal, Presidente de la Academia Dominicana de la Historia, relativas a la "Exposición Circulante de Cuba en el Caribe".